

ANEXO 2

GRUPO ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR EL ASUNTO  
"AUSTRALIA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS IMPORTACIONES DE SALMÓN"  
GRUPO ESPECIAL ESTABLECIDO A SOLICITUD DEL CANADÁ

Transcripción de la reunión conjunta con los expertos,  
celebrada el 4 de febrero de 1998

Presidente

1. Permítaseme comenzar por dar la bienvenida a los expertos científicos y a las partes a esta reunión e informarles en primer lugar de que esta reunión está siendo grabada. Por tanto, cuando tomen la palabra por favor asegúrense de encender su micrófono pulsando el botón verde. En el micrófono se enciende una luz roja cuando está encendido. De igual importancia, por favor desconecten su micrófono cuando hayan terminado de hablar; con este sistema solamente se puede encender un micrófono a la vez. Una cuestión más en este sentido, a saber, que procuren hablar de forma razonablemente lenta y clara, porque más tarde habrá que preparar una transcripción y esto facilitará dicho proceso.
2. La finalidad de esta reunión es ofrecer a los expertos la oportunidad de ampliar sus respuestas por escrito a las preguntas del Grupo Especial, resaltando los puntos principales, y hacer posible un intercambio exhaustivo de opiniones entre los expertos, las partes y el Grupo Especial.
3. Querría aprovechar la ocasión para agradecer a los expertos que hayan accedido a actuar como asesores del Grupo Especial y respondido en tan poco tiempo a sus preguntas. Como saben, el tiempo de que disponemos es limitado y debemos preparar informes dentro de determinados plazos. Esto supone una gran presión no sólo para nosotros sino también para ustedes y les agradezco que hayan respondido de esta manera.
4. Para su información, es decir para información de los expertos, después de la reunión de hoy y de una segunda reunión con las partes en la diferencia, que se celebrará mañana, el Grupo Especial debe proceder a preparar su informe. En la primera parte de este informe se resumen los hechos del caso y los alegatos de las partes. Una versión provisional de esta parte será transmitida a las partes para que formulen sus comentarios. Uno de los componentes de esta primera parte fáctica del informe será una recopilación de sus respuestas por escrito a las preguntas del Grupo Especial, que les será distribuida, y se les brindará la oportunidad de hacer cualesquiera correcciones necesarias a este resumen de sus respuestas. Luego, el Grupo Especial debe presentar en primer lugar un informe provisional completo a las partes y después su Informe final. Tenemos previsto incluir una transcripción de la reunión de hoy en un anexo del informe, posiblemente cuando se elabore el Informe provisional o incluso en la etapa final, pues dudo de que la transcripción esté lista a tiempo para ser distribuida con la parte fáctica. En cualquier caso, se publicará y será un acta literal de lo ocurrido hoy. Me ha parecido que desearían enterarse de esto antes de dar comienzo a las actuaciones.
5. Debo subrayar que el procedimiento y las actuaciones del Grupo Especial son confidenciales y que todo lo que se diga en esta sala está sujeto a las normas de la OMC por las que se rige la solución de diferencias, así como a los procedimientos de trabajo del Grupo Especial. Una vez que el Grupo Especial ha concluido su labor y se ha distribuido un Informe final a todos los Miembros de la OMC, el informe, incluida la transcripción de esta reunión, suele ser considerado documento público,

y por ende prevemos que el Informe final se distribuya en la forma señalada, probablemente a finales de mayo.

6. En lo que atañe a esta reunión, el Grupo Especial se propone proceder de la siguiente manera. En primer lugar daré la palabra a cada uno de los expertos para que formulen las observaciones introductorias de carácter general que consideren pertinentes. No hace falta repetir con todo detalle lo que figura ya en sus respuestas por escrito, pero les pediría que destacaran sus observaciones principales en aquellas esferas en que vean las cuestiones y los puntos de discrepancia más importantes. Si desean formular comentarios sobre cualquier observación hecha por otros expertos, les ruego no tener reparos en hacerlo. Querría señalar también su atención sobre varias preguntas adicionales distribuidas por el Grupo Especial además de las incluidas en la primera ronda de preguntas. Quizás podrían aprovechar sus declaraciones introductorias para referirse a las que les incumban. No todas van dirigidas a todos los expertos, pero les ruego responder a las que sean de su incumbencia. Sería útil que hicieran esto en sus declaraciones iniciales.

7. Cuando acabemos esto, daremos la palabra a las partes, empezando por el Canadá. El Canadá podrá formular preguntas y comentarios sobre las opiniones de los expertos y luego se invitará a los expertos a responder. Desearíamos abordar las preguntas una por una para velar por el orden del procedimiento, pero si Australia quisiera formular alguna pregunta complementaria relacionada directamente con una pregunta recién planteada por el Canadá, se le ofrecería la posibilidad de formularla de inmediato para evitar luego tener que ir y venir de un tema a otro. Si abordamos un tema, tratémoslo y liquidémoslo. Análogamente, después de las respuestas de los expertos al Canadá, Australia tendrá ocasión de formular sus preguntas y comentarios sobre las opiniones de los expertos. Si el Canadá deseara formular alguna pregunta complementaria relacionada directamente con lo tratado, se le permitiría intercalarla también. Una vez más los expertos tendrán la oportunidad de responder a cada pregunta conforme se vayan formulando. Ahora bien, subrayo que en realidad corresponde a los expertos determinar cómo responder a estas preguntas, que no les estamos sometiendo a una interrogación, ni estamos en un tribunal de derecho, por lo que han de hacerlo con soltura y aportar por cierto sus conocimientos especializados como crean conveniente. Debo decir que según mi experiencia en anteriores reuniones de este tipo, se han conducido de forma muy satisfactoria en lo concerniente al asesoramiento de los expertos y no entrañan el menor elemento de interrogación.

8. Dicho esto, hoy nos concentraremos sobre todo en dialogar con los expertos y rogaría a las partes que se abstuvieran de rebatir argumentos o formular declaraciones como las que tendrán ocasión de hacer mañana. Mañana será la última oportunidad que tengan para hacer exposiciones, pero hoy la prioridad es consagrar nuestro tiempo a los expertos y a las cuestiones empíricas de carácter científico que están siendo examinadas con ellos.

9. Después de las intervenciones de las partes, quizá el Grupo Especial desee formular más preguntas o pedir nuevas aclaraciones y, por último, daré a los expertos la oportunidad de tomar la palabra de nuevo para que formulen declaraciones finales de forma que puedan destacar las opiniones y conclusiones que consideren más importantes. Ruego tanto a los expertos como a las partes que procuren ser lo más concisos y directos posible y eviten, por ejemplo, repetir en detalle lo que ha sido expuesto ya por escrito. Hechas estas observaciones, voy a dar la palabra a los expertos, cuyos nombres, que figuran en las correspondientes placas, iré diciendo, conforme lo haga. Pediría a las partes que cuando llegue su turno, la persona que vaya a tomar la palabra empezara por decir su nombre y su cargo, no sólo en interés de los expertos y los miembros del Grupo Especial, sino también para que les podamos identificar a efectos de la transcripción.

10. Dicho esto, a menos que hubiera alguna pregunta sobre el procedimiento, propondría invitar ahora a los expertos a tomar la palabra. A falta de un método más adecuado, se la daré por

orden alfabético. Empezaré pues dando la bienvenida a esta reunión al Dr. Burmaster, a quien invito a tomar la palabra.

11. Si desea emplear el proyecto de diapositivas o servirse de él para presentar algo, hay un micrófono portátil. De no ser así, le ruego emplear el que tiene enfrente, pues comprobará que es mejor.

Dr. Burmaster

12. Buenos días y gracias. Mucho me complace estar aquí esta mañana. Debo decir que esta es mi primera experiencia de esta naturaleza. Les ruego pues ser pacientes conforme intento ayudar al Grupo Especial lo mejor que puedo. Tengo uno o dos comentarios que formular en este momento para complementar la declaración que presenté por escrito en noviembre del año pasado.

13. Lo primero que dije en noviembre, y lo sigo diciendo ahora, es que en mi opinión una evaluación de riesgos para un asunto de este tipo debe realizarse de forma cuantitativa; que debe entrañar cálculos numéricos tan bien hechos como permitan los conocimientos existentes y explicitar los elementos de incertidumbre. En mi opinión, el grueso de una evaluación de riesgos debe realizarse con razonamientos numéricos; es más, pienso que en ella deben emplearse distribuciones de probabilidades, que pueden revestir distintas formas, pues no hay una única forma correcta de realizar esta clase de análisis. Con todo, creo que comoquiera que se reúnan los datos, debe incluir descripciones probabilísticas de la variabilidad de lo que se sabe sobre los hechos y el carácter de las enfermedades de los peces, la transmisión de las mismas, etc. Además, de algún modo debe especificar lo mejor posible con datos numéricos en qué medida los conocimientos asociados con esos cálculos son ciertos o inciertos. Se me ha preguntado esporádicamente cuáles serían los requisitos mínimos de una evaluación de riesgos y, como vengo de los Estados Unidos, diré que en nuestro país hemos adoptado una suerte de proceso de evaluación de riesgos que suele comprender cuatro etapas. En la primera etapa se identificaría el peligro; en la segunda se evaluaría la dosis-respuesta; en la tercera se evaluaría la exposición; y en la cuarta y última etapa se caracterizarían los riesgos. En los Estados Unidos en la etapa de identificación del peligro generalmente se emplean métodos cualitativos y en ella se determina la naturaleza del problema. En un caso como el que nos ocupa se determinaría qué enfermedades podrían aparecer y qué peces podrían ser más susceptibles a ellas. Esto sería objeto de un examen de carácter cualitativo. Luego, sin embargo, las demás etapas, es decir, de evaluación de dosis-respuesta, las probabilidades de exposición y las probabilidades de aparición, las probabilidades de dosis-respuesta, las probabilidades de exposición y las probabilidades de caracterización de los riesgos. Con esto concluirían las etapas de la evaluación de riesgos y luego se darían otros pasos, a saber, los relacionados con la comunicación y gestión del riesgo que ustedes y otros gestores de riesgos podrían dar.

14. En cuanto a la segunda pregunta formulada, en la situación objeto de examen las enfermedades de peces y las especies de peces potencialmente afectadas son múltiples. Se ha preguntado si, por tratarse de diez enfermedades de peces -diez enfermedades distintas- y cinco especies de peces distintas, para elaborar una respuesta hipotética habría que multiplicar el número de aquéllas por el de éstas y realizar 50 evaluaciones de riesgos distintas (diez multiplicado por cinco). Creo que en la práctica no hace falta realizar 50 evaluaciones distintas. Me parece que esto se puede evitar. Posiblemente habría que realizar una evaluación o dos o un número menor de evaluaciones, pero no las 50. Con esto doy por concluida mi intervención. Gracias.

Presidente

15. Muchas gracias Dr. Burmaster. Permítaseme dar la bienvenida ahora al Dr. Rodgers, a quien invito a formular sus observaciones iniciales. Tiene usted la palabra.

Dr. Rodgers

16. Gracias, señor Presidente. Me voy a extender un poco más que el Dr. Burmaster porque mi campo específico de especialización guarda relación con las enfermedades de los peces y la transmisión y prevalencia de estas enfermedades, o sea, que tengo algunas observaciones importantes que formular a propósito de estas secciones. Sin embargo, antes de formular algunos comentarios, quisiera dar las gracias al Grupo Especial por brindarme la oportunidad de dirigirme a sus miembros y espero también que hasta ahora mis respuestas les hayan facilitado la comprensión de los antecedentes de este asunto. A mí personalmente este proceso me ha parecido fascinante, aunque a ratos ha sido laborioso y desalentador, no forzosamente a causa de la naturaleza del problema, pero sí de los 20 y pico de kilos de documentos que me enviaron para analizar, es decir, casi un kilo por cada año de duración de la diferencia, lo que en realidad no está nada mal.

17. Mis propias respuestas a las preguntas formuladas a los expertos han ido dirigidas a esclarecer los puntos conflictivos, por así decirlo, que se insertan en un cuadro muy complicado. He procurado también emplear la menor cantidad de tecnicismos posible y he citado hechos para respaldar mis opiniones personales y, repito, espero que al Grupo Especial les hayan parecido útiles hasta ahora. Me parece pues que mis respuestas, y quizá también las de los demás expertos, deben de ser tomadas como un todo y no han de ser sacadas de contexto, ni subdivididas en frases, porque como digo, enfrentamos una situación muy complicada. Dicho esto, reconozco que en determinados casos es prácticamente inevitable que ciertas frases sean sacadas de contexto. Reflexionando de forma retrospectiva, me complacen especialmente mis respuestas a las preguntas 8 y 14, pues por lo visto ambas partes están de acuerdo en que respaldan sus respectivas posturas, y esto me coloca en mejor posición en el día de hoy.

18. Voy a tratar de resumir las respuestas que he dado ya haciendo algunos comentarios generales que reflejan mi opinión sobre algunos puntos importantes, quizá algunos de los puntos más importantes, tal y como yo los veo, y responder al mismo tiempo a las preguntas complementarias que nos enviaron hace algunas semanas, aunque estas últimas no las voy a citar necesariamente por su número. Las secciones o, mejor dicho, las preguntas iniciales estaban divididas en tres secciones, a saber, las referentes a los procedimientos de evaluación del riesgo, a las enfermedades de los peces, su transmisión y prevalencia y a los procedimientos de la OIE. Me voy a referir a ellas siguiendo el orden inverso tradicional, pues ni siquiera intenté responder a las preguntas de la sección relativa a la OIE toda vez que en realidad no poseía suficientes conocimientos prácticos sobre la OIE como para opinar. Tampoco pienso decir gran cosa sobre la sección relativa a las enfermedades de los peces, porque salvo algunas excepciones, que yo calificaría de menores, las respuestas de las partes fueron en gran parte coincidentes, aunque las partes mismas posiblemente no estén de acuerdo en que las excepciones son menores.

19. Básicamente, sin embargo, lo que yo diría sobre la sección relativa a las enfermedades es que los datos actualizados más exactos sobre la prevalencia de enfermedades en un país exportador suelen obrar en poder del propio país exportador, a condición, naturalmente, de que esté reconocido como una autoridad competente. En este caso, el Canadá cuenta por cierto con un sistema de vigilancia bien respetado para ese tipo de situación. El grado de fiabilidad científica de los métodos existentes para detectar enfermedades depende en realidad de los límites de detección más bajos de cada prueba o serie de métodos de identificación. No obstante, esto puede dificultar el aislamiento de determinados agentes patógenos virales de los peces, así como de algunas cepas bacterianas. Además, la sensibilidad de la mayor parte de los métodos de diagnóstico tiene un punto límite que hace que el estado de portador en particular sea difícil de determinar, excepto con los métodos más sensibles. Empero, los defectos de sensibilidad de los métodos existentes son aceptados en general por la comunidad científica teniendo en cuenta tanto su base científica como las políticas legislativas, que estipulan en realidad que han de ser utilizados en los programas

permanentes de vigilancia. También es verdad que las poblaciones sometidas a pruebas esporádicas suelen ser consideradas como un riesgo menor que las poblaciones sometidas a pruebas ocasionales o las que no son sometidas a prueba alguna, dado que con el tiempo la vigilancia periódica aportará, por así decirlo, una base de datos e informaciones generales. Con todo, después de su captura el pescado destinado al consumo humano casi nunca se somete a pruebas para detectar enfermedades de los peces.

20. En cuanto a la transmisión de enfermedades propiamente dicha, se conjugan muchos factores biológicos, de comportamiento y ambientales interrelacionados. Esto es insoslayable. Como tales, los factores epidemiológicos relacionados con la transmisión de enfermedades no son necesariamente los mismos para cada enfermedad, pues son complejos y numerosos, aunque los aspectos generales son comunes. En mi opinión, el factor más significativo en este caso en particular podría ser la introducción de agentes patógenos potenciales en un ambiente estable. Dado que el equilibrio natural de una población de peces autóctonos podría ser alterado quizá de forma irreversible, este es uno de los posibles factores preponderantes en este caso concreto de transmisión. Dicho esto, sin embargo, se acepta en general que faltan datos sobre la aparición de enfermedades en los peces silvestres y las interacciones potenciales entre los peces silvestres y los mecanismos de introducción de enfermedades como tales.

21. Evidentemente, la cuestión de la evisceración es también pertinente en este caso. Me parece que estamos todos de acuerdo en que es un medio eficaz de reducir el nivel de riesgo, aunque el nivel de reducción dependerá en gran parte del tejido en que se halle el agente patógeno y de la eficacia del proceso de evisceración. Con todo, no se conoce ningún caso específico de transmisión de enfermedades de peces de una zona a otra a través de salmónidos eviscerados importados o, en realidad, de peces eviscerados de cualquier otra especie.

22. Además, al llevarse a cabo el examen organoléptico a efectos de clasificación se deberían eliminar los peces de aspecto desagradable, como los que presenten úlceras o muchas hemorragias o alguna clase de daño superficial. Estas condiciones pueden ser producidas por enfermedades, aunque es posible que después de un examen de esta clase aún queden peces portadores con infección subclínica.

23. No tengo la intención de hacer más comentarios sobre las consecuencias de la entrada de enfermedades, pues creo que también estamos de acuerdo respecto de los principales criterios de secuencias de pasos que se han de cumplir para que esto ocurra. Sin embargo, debemos tener presente que la detección precoz de la entrada de enfermedades y la erradicación de cualquier enfermedad después de su establecimiento serían difíciles en cualquier país. La única pregunta complementaria que no se puede incluir fácilmente en ninguna de las tres secciones principales en que se dividieron las preguntas iniciales, en las que se planteó, básicamente, la cuestión de saber qué es una "trucha arcoiris", iba dirigida a mí en particular, o sea que si me lo permiten, la voy a contestar de inmediato, antes de pasar a la sección concerniente a la evaluación de los riesgos. En esencia, las distintas truchas arcoiris son salmónidos y no salmones, y pertenecen a la misma especie o sea que son *Oncorhynchus mykiss*. El género *Oncorhynchus* incluye algunos salmones, pero se trata de salmones de verdad, como el salmón plateado y el salmón rojo. La principal diferencia entre las dos clases de trucha arcoiris estriba en su capacidad de migrar. Una es anádroma, es decir que se trata de un pez migratorio, mientras que la otra, su equivalente no migratorio, es no anádroma. Estos peces fueron incluidos inicialmente en el género *Salmo*, en el que figura aún el salmón del Atlántico, pero un volumen cada vez mayor de datos taxonómicos, por así decirlo, redundó, en 1989, en la introducción del cambio, pues se estimó que estos peces estaban más emparentados con el género *Oncorhynchus* que con el género *Salmo*, que contiene más especies atlánticas de Europa, y al mismo tiempo todas las truchas de río fueron incluidas en el género *Oncorhynchus*.

24. Esto me trae a la última sección, relativa a los procedimientos de evaluación del riesgo, que, para nosotros los expertos es quizá la más conflictiva, en particular cuando se comparan los dos informes que nos han presentado. Para mí, en general, el Informe final de 1996 es menos específico que el Informe provisional de 1995. Su presentación es también más confusa, pero incluye los resultados de un proceso de comunicación, que no figuran en el Informe provisional. De hecho, hace pensar que no se previó nunca incluir en la versión original del Informe provisional información sobre un proceso de comunicación del riesgo. Ninguno de los dos informes puede ser clasificado como una evaluación cuantitativa del riesgo, aunque en mi opinión el Informe provisional contiene una evaluación cualitativa clara del riesgo de las importaciones. Si bien ambos informes descansan en gran parte en la interpretación de los mismos datos de evaluación del riesgo, el Informe final llega a una conclusión distinta en cuanto al análisis del riesgo que, en mi opinión, es el resultado de la consulta pública. En general, el Informe provisional de 1995 cumple los requisitos mínimos de una evaluación del riesgo y lo considero aceptable.

25. En cuanto al Informe final de 1996, se basa, evidentemente, como estaba previsto, en el Informe provisional anterior e incluye también los resultados del proceso de comunicación del riesgo, y por ende debería ser igualmente aceptable. En mi opinión, tenemos el privilegio, por así decirlo, de poder comparar ambos informes y, al compararse, creo yo, da la impresión de que en el Informe final falta algo, lo que me sorprende porque al ser posterior al Informe de 1995 debería contener todos los elementos básicos. El elemento que falta parece relacionarse especialmente con su claridad, su detalle y la metodología en que se basa, que se aproxima mucho a una reseña bibliográfica sin conclusión.

26. Con toda franqueza, al buscar en el Informe final secciones que posiblemente no estaban en su sitio, me perdí por completo, y esto, en mi opinión, hace que sea menos transparente que el Informe provisional inicial. En el Informe final los riesgos se evalúan por enfermedad, pero de forma verbal y en él no se asigna ninguna de las probabilidades que harían falta para alcanzar una conclusión. Por tanto, en este sentido me parece enteramente posible que no llegue a determinar ninguna probabilidad basada en los datos disponibles. Este concepto de probabilidad se recoge en las Directrices de la OIE, que indican que los factores de riesgo deben utilizarse para estimar la probabilidad de que se produzca un acontecimiento perjudicial con estimaciones puntuales de distribuciones de probabilidades, empleadas para representar los valores de forma cuantitativa o cualitativa.

27. En consecuencia, es probable que por sí solo, sin la referencia del Informe provisional, no constituya un proceso globalmente aceptable de evaluación del riesgo, aunque contiene más elementos. Según parece, después del proceso de comunicación del riesgo se modificó el estilo, el contenido y la orientación del Informe final. Personalmente, pienso que esto ha desvalorizado todo el informe que, después de todo, presumiblemente ha de ser la expresión pública de todo el proceso de análisis.

28. Cuando varias enfermedades son objeto de preocupación, los riesgos se determinan efectivamente elaborando una lista de las enfermedades potenciales que pudieran estar asociadas con las importaciones de un producto de pescado determinado y examinando luego las consecuencias de su entrada y establecimiento. Ahora bien, aunque distintas enfermedades tienen muchos factores de riesgo comunes, cada una de ellas puede tener factores únicos que hay que analizar y cada uno de éstos contará con una cantidad y calidad variables de datos que habrá que examinar por separado, lo que hace necesario evaluar los riesgos por enfermedad. Naturalmente, sin embargo, como ha dicho David Burmaster, tal vez sería posible analizar una enfermedad de más alto riesgo para determinar una respuesta en lugar de tener que analizarlas todas una por una.

29. Ahora bien, ¿qué significa todo esto? A mí me desorientó en cierto modo y por ende quizá el momento sea oportuno para que haga una recapitulación general, desde un punto de vista

estrictamente científico, de cómo yo veo las cosas. En la práctica esto significa que ahora podemos introducir la evaluación del riesgo de 1997 presentada por el Canadá, en la que se aplicó un método cuantitativo para examinar los datos que estaban disponibles ya en 1995 sobre las dos enfermedades más graves objeto de preocupación, a saber, las causadas por *Aeromonas salmonicida* y *Renibacterium salmoninarum*. Para aclarar este punto felizmente no es necesario, creo yo, examinar el informe a fondo, pues en tal caso podríamos estar aquí hasta mañana, sino más bien las conclusiones generales de los diversos informes siguiendo los distintos elementos de evaluación del riesgo. Lo siento, pero voy a tener que citar algunos pasajes de los distintos informes.

30. En el Informe provisional de 1995 del AQIS se concluye que "se estima que, cuando el salmón silvestre del Pacífico capturado en el océano procedente del Canadá y los Estados Unidos que ha sido eviscerado y al que se ha quitado la cabeza, se consume en hogares y restaurantes, presenta un riesgo insignificante de introducción y establecimiento de enfermedades". En el Informe se observa también que "se considera extremadamente improbable que la importación de salmón silvestre del Pacífico capturado en el océano, eviscerado y sin cabeza, introduzca infecciones en las poblaciones de peces de Australia" (en este pasaje se hace referencia a *Aeromonas salmonicida* en particular), y que "el riesgo de introducción de enfermedades es aceptablemente bajo habida cuenta de las consecuencias potencialmente graves de dicho acontecimiento".

31. El Informe final de 1996 contiene un pasaje que dice que "existen riesgos de que los productos de salmón contengan agentes patógenos exóticos; sin embargo, el riesgo de establecimiento de una enfermedad exótica es bajo si se toman medidas de gestión adecuadas".

32. En la Evaluación del Riesgo de 1997 del Canadá (la denominada Evaluación de Vose), figura una observación que dice que "el riesgo de infección del salmón nativo con *Aeromonas salmonicida* o *Renibacterium salmoninarum* procedente del salmón del Canadá es extremadamente bajo" y que "los datos con que Australia contaba cuando se redactaron sus informes eran suficientes para que concluyera que el riesgo de forunculosis y renibacteriosis planteado por el salmón del Canadá debe ser considerado insignificamente bajo". Por último, en él se afirma también que "el salmón del Pacífico del Canadá capturado en el océano, eviscerado, con y sin cabeza, fresco y congelado, presenta un riesgo insignificante de introducción de enfermedades".

33. En mi opinión esto significa que en todos estos informes se alcanza en realidad una conclusión científica semejante, a menos que en un informe "insignificante" se refiera a un nivel de riesgo distinto del de otro, lo que es enteramente posible, y me pregunto si Marion Wooldridge o David Burmaster podrían hacer comentarios más adelante sobre la diferencia entre expresiones como "insignificante", "extremadamente improbable", "aceptablemente bajo", "bajo", "extremadamente bajo" e "insignificamente bajo". Lo interesante del caso es que tanto en las conclusiones del primer Informe provisional cualitativo del AQIS de 1995 como en las de la Evaluación de Vose de 1997 se emplea la misma expresión, a saber, "riesgo insignificante". Lo que ninguno de los dos contiene es información sobre la comunicación del riesgo.

34. Para mí, el problema parece estribar en el cambio de énfasis y conclusiones del Informe final de 1996, en el que se toman, al parecer, en consideración las opiniones consultivas científicas, pero luego, como he dicho, se alcanza una decisión política después de la consulta pública. Ahora bien, en las Directrices revisadas de la OIE se indica que los países importadores decidirán si el riesgo determinado en el análisis de las importaciones es o no aceptable, pero que el país importador ha de estar dispuesto a justificar su decisión. La disyuntiva entre las opiniones consultivas científicas y una decisión final política, representa, en mi opinión, un problema muy difícil de resolver, puesto que en definitiva la existencia de un riesgo, cualquiera que sea su nivel, puede ser inaceptable.

35. El Acuerdo MSF contiene una prescripción según la cual en circunstancias como éstas se ha de evaluar el riesgo y estipula que la medida deberá basarse "en una evaluación, adecuada a las circunstancias" y que la evaluación del riesgo se hará "teniendo en cuenta las técnicas de evaluación elaboradas por las organizaciones internacionales pertinentes" que, en el caso de la sanidad de los animales acuáticos, son las de la OIE. En las recomendaciones pertinentes de esta Organización no se estipula en ningún momento que haya que realizar evaluaciones cuantitativas. La OIE señala que "un análisis de riesgos debe ser capaz de hacer frente a las complejidades de las situaciones de la vida real y ningún método en particular es aplicable en todos los casos. Por este motivo, los países que deseen realizar análisis de los riesgos de las importaciones tal vez consideren necesario formular su propia metodología o sus propios procesos para ejecutar tales análisis".

36. En resumen, desde una óptica estrictamente científica, personalmente estoy de acuerdo con la recomendación del Informe provisional del AQIS de 1995 basado en una evaluación cualitativa. Estoy de acuerdo también con los resúmenes sobre las enfermedades del informe BRS y la evaluación cuantitativa encargada más recientemente por el Canadá que, en conjunto, admiten que existe un riesgo y que ese riesgo es "bajo", "extremadamente bajo" o "insignificante", dependiendo de la expresión que se desee emplear. Según parece, nadie pone en duda que existe un riesgo. No obstante, para mí el hecho clave no es si los procesos de evaluación del riesgo deban ser cualitativos o cuantitativos o incluso si un informe es mejor que otro, porque en definitiva todos alcanzan una conclusión semejante empleando expresiones distintas. Para mí el hecho clave es lo que se hace con los datos que identifican un nivel de riesgo (el paso siguiente, por así decir), y en este caso identifican un nivel de riesgo insignificante. La decisión final que se tome después de un proceso de comunicación del riesgo en que se han examinado factores adicionales será una decisión política y no una decisión científica. Esta decisión puede o no estar en armonía con las opiniones consultivas científicas, que identifican, como he dicho, un nivel de riesgo determinado. El que luego este riesgo sea aceptable a la luz de consideraciones socioeconómicas y de política internas (que en este caso felizmente no me conciernen), es algo sobre lo que en realidad no me corresponde opinar en esta ocasión. Con todo, lo que sí desearía decir es que los temores adicionales acerca de si un nivel tan bajo de riesgo es aceptable deberían calmarse tomando en consideración una serie de factores de reducción del riesgo. Estos factores, sin embargo, deben ser aceptados por ambas partes. De esta manera, la aplicación de una serie de medidas de esta clase puede demostrar que el riesgo se ha reducido lo bastante como para que sea innecesario realizar una evaluación exacta del riesgo inicial no sujeto a controles, y digo esto basándome una vez más en el manual de la OIE. Para mí, la evaluación del riesgo es un aspecto del proceso que ayuda a las autoridades a alcanzar una conclusión final y no la respuesta en sí.

37. Esto es todo lo que querría decir, excepto concluir felicitando por último a ambas partes por sus exposiciones, porque no es fácil hallar y analizar los datos científicos necesarios para este proceso. Sé por experiencia lo difícil que puede ser y les rogaría, por así decirlo, que, como ha hecho en algún grado Nueva Zelandia, pusieran los datos al alcance de todo el mundo una vez que el Grupo Especial haya tomado una decisión, con independencia de cuál sea, porque son datos sumamente valiosos que deberían emplearse, quizá con alguna clase de auspicio de la OIE, en beneficio de cualquier persona que tome el relevo, a fin de contribuir a apoyar ulteriores procesos de evaluación de riesgos. Gracias, señor Presidente.

Presidente

38. Muchas gracias Dr. Rodgers. Siguiendo el orden señalado doy la palabra ahora al Dr. Winton. Tiene usted la palabra.

Dr. Winton

39. En primer lugar quisiera dar las gracias al Grupo Especial por invitarme a esta reunión. Este proceso me ha parecido muy interesante. Quisiera decir también que mi actitud hacia ambas partes en esta diferencia es amistosa y que tengo colegas científicos en ambos países. Se ha consagrado mucho esfuerzo y tiempo a esta cuestión y apoyo los comentarios del Dr. Rodgers de que ha generado muchos datos de muy buena calidad. He procurado limitarme a formular comentarios sobre la Comisión para las enfermedades de los peces por dos motivos. En parte para no tomar partido, pues estimo que esta es una diferencia amistosa, y en segundo lugar porque el Dr. Blancou, Director General de la OIE, opina que la OIE debería ser imparcial en estos asuntos. He procurado pues limitarme a hacer comentarios relacionados con ámbitos en los que a mi juicio la Comisión para las enfermedades de los peces desempeña alguna función.

40. En primer lugar, la Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE y la propia OIE no son forzosamente depositarias de todos los datos ni de todos los dictámenes sobre estas cuestiones. De hecho, no actuamos como un tribunal, sino que reunimos datos en toda la medida de nuestras posibilidades por conducto de una red de colegas, bibliotecas de referencia y amigos. Con todo, hemos sacado provecho de una proporción apreciable de los datos aportados por ambas partes y el Dr. Rodgers, y nosotros mismos estamos aprendiendo en este sentido. Hemos comprobado que en realidad varios de estos procesos van muy por delante de lo que habíamos estimado que las evaluaciones de riesgos podían dar de sí en el campo de las enfermedades de los peces, puesto que la Comisión para las enfermedades de los peces ha adoptado en gran parte los enfoques formulados por la propia OIE para los grandes animales, y la Dra. Wooldridge puede formular más comentarios en este sentido. Con todo, se trata de un campo en plena evolución en el que hacen falta datos científicos nuevos para promover evaluaciones cuantitativas. Si se desconocen las curvas de supervivencia de los agentes patógenos es difícil asignar valores estimativos a algunos de los factores que se han de incluir en una evaluación cuantitativa del riesgo, y esto lo reconoce la OIE naturalmente.

41. La Comisión para las enfermedades de los peces, como he dicho, adoptó el enfoque de la OIE, a saber, que la evaluación del riesgo ha de ser el método que sirva para resolver diferencias entre partes, particularmente en un caso como éste, relativo a enfermedades de los peces. En general, la OIE había previsto que dichas evaluaciones de riesgos serían cuantitativas en la mayor medida posible, y pienso que, como han señalado el Dr. Rodgers y el Dr. Burmaster, esto es posible. Creo que los informes de Nueva Zelandia y, en cierto modo, los más recientes de Australia y del Canadá han contribuido en forma significativa a poner en evidencia lo que se puede hacer en materia de evaluación de riesgos.

42. La Comisión para las enfermedades de los peces no ha intentado abordar cada uno de los posibles riesgos de enfermedad entre cualesquiera interlocutores comerciales posibles, pues en prácticamente todos los casos existen elementos únicos. Éstos tienen que ver con las especies de los países importadores y exportadores, el volumen del comercio, la clase de producto que pudiera ser objeto de comercio, etc. Lo que la Comisión para las enfermedades de los peces ha intentado hacer es definir un grupo de enfermedades consideradas importantes en el comercio mundial por acuerdo general. La Comisión ha dado por supuesto también que los riesgos más importantes se relacionan con los peces y gametos vivos y en segundo lugar con los productos no eviscerados.

43. A la Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE no le ha parecido que el pescado eviscerado represente un riesgo importante. Con todo, concuerdo con el Dr. Rodgers en que probablemente no existe ningún intercambio comercial que esté totalmente exento de riesgo. Pienso que, como han señalado el Dr. Burmaster y la Dra. Wooldridge, hay un equilibrio entre los beneficios y los riesgos, y que la única alternativa exenta de riesgos es la ausencia de comercio. Por tanto, si va a haber comercio, siempre se puede elaborar alguna hipótesis que haga posible el paso de algún agente. Para tratar de restablecer el equilibrio en este sentido, la Comisión para las

enfermedades de los peces ha elaborado una lista de enfermedades de declaración obligatoria, que en su opinión es objeto de acuerdo general, y un método o conjunto de protocolos uniformes para obtener certificaciones para que el comercio internacional pueda continuar, principalmente el de productos de la acuicultura. Fuera de esta esfera existe una enorme zona gris que abarca la diferencia relativa a peces silvestres o el pescado eviscerado que nos ocupa. En realidad, la Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE no tiene mucho que decir en ese sentido, excepto que, como grupo de expertos, en su evaluación de la bibliografía científica no ha encontrado pruebas científicas de que tales productos eviscerados hayan constituido un riesgo hasta ahora. Si se aportaran datos científicos que demostraran lo contrario, posiblemente modificaría los tipos de productos o los tipos de enfermedades. El proceso es muy dinámico y es probable que nunca consigamos acertar del todo.

44. Paso ahora a responder a algunas de las preguntas sobre la Comisión para las enfermedades de los peces, el detalle de las actas y cómo trabaja este órgano. La Comisión está integrada por cinco miembros elegidos. A menudo se le suman uno o dos expertos. Por ejemplo, me parece que el Dr. Beers asistió hace dos años a una de las reuniones y se le agradeció su aportación en esa ocasión. La Comisión procura invitar a expertos periódicamente para que hagan aportaciones en ámbitos en que es floja. Ciertamente es floja en la esfera de la evaluación de riesgos, en la que depende de la OIE y de otras autoridades, como las que están representadas en esta reunión, para que la orienten. Es también relativamente floja en lo que atañe a las enfermedades de los crustáceos y los moluscos y tiene previsto invitar a expertos para que colaboren con ella en estas esferas. Con todo, cuenta con una extensa red de laboratorios de referencia y profesionales encargada de aportar datos al respecto. La Comisión no levanta actas pormenorizadas de sus debates y consultas. Decide sobre todo por consenso y si uno de sus miembros no está de acuerdo se limita a no hacer nada durante un tiempo hasta que se llega a un acuerdo o se consiguen datos nuevos. Las actas que facilita son más bien resumidas y se presentan en las reuniones generales, en las que cada Estado miembro tiene un representante con derecho de voto. En realidad pues, actúa como órgano técnico de la propia OIE.

45. Creo ... me parece que la Comisión para las enfermedades de los peces, como subgrupo de la OIE, está evolucionando sobre todo con la práctica y pienso que esta diferencia ha sido de verdad muy informativa para ella. El Código para los animales terrestres y el Manual para las enfermedades de los animales de la OIE existen desde hace bastante tiempo. Hace más de 20 años se pensó en hacer este enfoque extensivo a los animales acuáticos, que eran objeto de un comercio que iba en aumento, y se creó la Comisión para las enfermedades de los peces. Hasta la firma de los Acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT, a la OIE no se le habían conferido muchas atribuciones respecto de estos asuntos. Después de la Ronda Uruguay, sin embargo, la OIE ha sido considerada en cierto modo como un órgano consultivo y el número de integrantes de la Comisión para las enfermedades de los peces se aumentó a cinco para incrementar su representatividad geográfica y en cierto modo sus conocimientos técnicos. La Comisión no representa a regiones geográficas propiamente dichas y desde luego no representa a países, sino que recoge datos sobre la situación epidemiológica de distintas partes del mundo y para esto algunas aportaciones geográficas son importantes. No cabe duda de que le convendría contar con expertos de otras regiones del mundo, inclusive de Australia y Nueva Zelandia. Los laboratorios de referencia de su red, dos de los cuales se hallan en Australia, son presumiblemente fuentes de información importantes.

46. Creo que puedo formular comentarios sobre una o dos de las preguntas complementarias formuladas por el Grupo Especial. El Dr. Rodgers ha respondido con pericia a la pregunta relativa al salmón y la trucha arcoiris. En esta esfera hay algunas diferencias de opinión, puesto que el genetista les dirá probablemente que todos los miembros del género *Oncorhynchus* están estrechamente emparentados, pero en virtud de una convención los salmones del Pacífico son en

realidad las especies tradicionales de salmón del Pacífico que migran al océano, mientras que la variedad anádroma de la trucha arcoiris se considera trucha en cierto modo, o sea que en realidad es un salmónido, pero tal vez no un salmón del Pacífico, y en esto casi todo el mundo está de acuerdo.

47. En cuanto a las demás preguntas, la mayor parte de las cuales se relacionan con la evaluación del riesgo, desde luego daría traslado de ellas a la Dra. Wooldridge o al Dr. Burmaster. En el Informe final de Australia de 1996 se tuvieron en cuenta de muchas maneras algunas de las técnicas de evaluación de riesgos elaboradas por la OIE, toda vez que este proceso está evolucionando. Supusimos que una evaluación de los riesgos podría ser necesaria, pero lo cierto es que en estos momentos la OIE continúa avanzando, y perfeccionando y adaptando sus técnicas, y en realidad me parece que se ha progresado bastante más de lo que algunos de los que no estamos familiarizados con los métodos de evaluación de riesgos hubiéramos podido imaginar. En ese sentido, como mencionó, creo, el Dr. Rodgers, el Informe final de 1996 no llega a cumplir los requisitos de una evaluación cuantitativa como la preconizada quizá por el Dr. Burmaster. Con todo, reconozco por cierto el hecho de que existen varios vacíos importantes en los datos científicos necesarios para realizar una evaluación totalmente cuantitativa de los riesgos. No obstante, habida cuenta de los datos científicos disponibles, creo que en el informe de Nueva Zelanda y quizá en algunos otros, se ha hecho un esfuerzo encomiable para cuantificar dichos riesgos. Aunque la probabilidad sea de una en 100.000 toneladas o de una en 50.000 toneladas, estoy seguro de que siempre habrá un margen de error. Con todo, estimo que la noción de que al menos se pueden empezar a evaluar estimaciones de probabilidades es importante y creo que todos tendremos la mirada puesta en este enfoque en el futuro. Con esto doy por concluidas mis observaciones.

Presidente

48. Muchas gracias Dr. Winton. Invito ahora a la Dra. Wooldridge a que haga uso de la palabra.

Dra. Wooldridge

49. Buenos días. Muchas gracias por invitarme a esta reunión. En primer lugar querría decir que tengo muchos amigos en los dos países que son partes en esta diferencia y por ende hago más algunas de las observaciones formuladas por Jim Winton. Lo que he procurado hacer es examinar este asunto con imparcialidad y analizar en realidad la metodología empleada. Por tanto, en primer lugar voy a formular algunos comentarios para resumir lo que pienso sobre este asunto, después de lo cual me voy a concentrar específicamente en las preguntas iniciales y luego en las preguntas adicionales.

50. En primer lugar debo disculparme por haber asignado el número 16 a mi respuesta a la pregunta 17. Con todo, según parece, esto fue observado por todas las partes y no causó pues mayores dificultades.

51. En mi informe original me referí luego a la terminología y creo que lo dicho por David Burmaster demuestra que se emplean terminologías distintas. No obstante, voy a reiterar otra vez qué terminología se emplea en mis círculos, a saber, que el análisis de riesgos abarca la identificación del peligro, la evaluación del riesgo, la gestión del riesgo y la comunicación del riesgo. En mi opinión, una evaluación del riesgo puede ser cualitativa o cuantitativa, pero en ambos casos los elementos esenciales son peligros identificados y definidos, resultados no deseados identificados y definidos y una vía o secuencia de acontecimientos claramente señalada y biológicamente viable desde el peligro objeto de interés hasta el resultado no deseado cuyo riesgo es objeto de evaluación, y datos para evaluar la probabilidad de que se produzcan los acontecimientos previstos en la vía, que luego sirven para evaluar la probabilidad global de que el

resultado se produzca. Además, todos los datos han de estar referenciados y toda la evaluación ha de ser transparente.

52. En mi opinión, no basta simplemente con demostrar la posibilidad de que un resultado se produzca. Como dije en mi informe por escrito, y Jim lo ha reiterado también, creo que siempre se puede hallar alguna manera viable, al menos en relación con esta pregunta, de que lo probable se produzca y me parece que esto no es suficiente.

53. Solamente diré unas pocas palabras sobre las Directrices de la OIE, a las que hice referencia efectivamente en una de mis respuestas, a la pregunta 29, creo. Como muchos de ustedes probablemente saben, las Directrices están siendo redactadas de nuevo y como yo había participado en esa labor, se me hizo algo difícil distinguir entre lo que decían las Directrices originales y lo que sabía que iban a decir dentro de muy poco. La verdad es que en muchos aspectos son parecidas y uno de ellos es que ni las Directrices originales ni las nuevas requieren evaluaciones cuantitativas y ambas señalan que una vez que se ha evaluado el riesgo su aceptación depende efectivamente de factores locales, que deben ser puestos de manifiesto y resaltados a la hora de tratar de decidir cuáles son las estrategias adecuadas para gestionarlo. Básicamente, el proyecto de directrices para analizar y evaluar riesgos elaboradas por la OIE pretende recoger la mejor metodología disponible actualmente. Esto significa que siempre estarán anticuadas en cierto modo, a menos que sean revisadas de forma continua. Personalmente creo que no empleamos ni deberíamos emplear tecnología y metodologías anticuadas únicamente porque figuran en unas directrices más antiguas si se puede de hecho demostrar que esas metodologías se han perfeccionado, lo que sería un motivo para revisar las Directrices, que es lo que se está haciendo.

54. Sea como fuere, retomando la pregunta objeto de examen, en mi opinión el Informe provisional de 1995 cumple los requisitos citados de evaluación cualitativa del riesgo. Contiene una evaluación del riesgo claramente expuesta y transparente. El Informe final es el resultado del proceso de comunicación del riesgo. En mi opinión este proceso desempeña dos funciones importantes en este caso: i) descubrir errores en los datos empíricos empleados; y ii) recoger opiniones sobre el nivel de riesgo aceptable entre todos los interesados. La alteración de los datos empíricos puede afectar al riesgo evaluado o científico, es decir, a la probabilidad de que algo llegue realmente a ocurrir. Si una evaluación está bien ejecutada, las opiniones no afectarán, o al menos no deben afectar, al riesgo evaluado, y sólo deben tenerse en cuenta en las decisiones administrativas de aceptar o no el riesgo, lo que supone un juicio de valor que está sujeto a las prescripciones y condiciones locales. Es necesario hacer un distinción clara entre ambas cuestiones para que el riesgo aceptado pueda ser consensuado -o, de ser necesario, impugnado- y los factores determinantes del nivel de riesgo aceptable a nivel local puedan ser comprendidos o modificados por medio de negociaciones si fuera necesario.

55. En mi opinión, el Informe final, que es también de carácter cualitativo, es mucho menos claro y transparente que el provisional. Al igual que al Dr. Rodgers, se me hizo difícil distinguir sus distintas partes, en particular las referentes al riesgo evaluado y al riesgo aceptable, y los efectos que la comunicación del riesgo tuvo en estas dos cuestiones distintas. En particular, en el Informe final no se señalan claramente los posibles errores de hecho contenidos en el Informe provisional que hubieran podido alterar los riesgos evaluados. Y como en aquél se llegó a la conclusión opuesta a la del Informe provisional, una explicación clara de cualquier modificación de consideraciones fácticas es esencial. Sobre esta base es muy difícil determinar la posible validez de las distintas conclusiones de una evaluación bien ejecutada. Con todo, como en el Informe final solamente se examina la posibilidad, más que la probabilidad, de que se produzcan los resultados no deseados de la infección e importación de enfermedades, en mi opinión no cumple en cualquier caso los requisitos esenciales de una evaluación del riesgo. Como dije en mi informe escrito, no soy especialista en patología de los peces y por ende no tengan competencia para determinar si los datos aportados para evaluar los riesgos son exactos y completos. Según declaré, esto afectaría al

resultado definitivo y a las conclusiones definitivas de una u otra evaluación y en este sentido quienes más tienen que aportar son el Dr. Rodgers y el Dr. Winton.

56. Declaré inicialmente que una evaluación de riesgos puede ser cualitativa o cuantitativa y que en un primer momento a menudo se realiza una evaluación cuantitativa. Con todo, dije también que con frecuencia no es posible realizar una evaluación cuantitativa por dos motivos. En parte por el hecho de que a menudo no se cuenta con los datos necesarios para llevarla a término satisfactoriamente, aunque también señalé el corolario de esto, es decir, que cuando se pone en marcha una evaluación de este tipo a menudo se comprueba que existen muchos más datos de los previstos inicialmente. En segundo lugar, con mucha frecuencia la falta de tiempo y la necesidad de actuar hacen que en esas circunstancias corresponda realizar una evaluación cualitativa, generalmente mucho más rápida, o que ésta sea la única acción viable. Hay también un tercer motivo, a saber, que si se realiza efectivamente una evaluación cualitativa con más rapidez y todos están de acuerdo con el resultado no tiene ningún sentido ir más lejos y realizar una evaluación cuantitativa. Si se concluye, a la vista de una evaluación cualitativa, que un riesgo estimado es insignificante, y se conviene en que la evaluación es acertada y además todos los interesados convienen también en que ese nivel insignificante es aceptable, es improbable que haga falta una evaluación cuantitativa. Ahora bien, desde esta óptica en realidad no importa lo que la gente entienda por "insignificante" si todo el mundo dice "sí, es insignificante, y esto nos parece aceptable", pues en tal caso no hay discusión, no hay diferencia y no hay ningún problema. El problema sí se plantea, evidentemente cuando hay diferencias de opinión y la gente se pregunta qué quiere decir "insignificante". Menester es reconocer que significa efectivamente muchas cosas diferentes para muchas personas y es por esto que en mi resumen señalo que una manera de resolver este problema es seguir adelante y realizar una evaluación cuantitativa.

57. En cualquier caso, como he dicho, cuando una decisión de que los riesgos son insignificantes no ha sido aceptada por todo el mundo o se necesitan más pruebas para demostrar que el nivel de probabilidad es bajo, como he dicho, una evaluación cuantitativa es, en mi opinión, a todas luces el paso siguiente del proceso que cabe intentar. Esto es lo que se hizo en Nueva Zelanda y me parece que no había ningún motivo para que Australia no intentara realizar una evaluación de este tipo de la enfermedad estimada en su Informe provisional como la de más alto riesgo. En mi opinión, como he declarado en mi testimonio por escrito, el método básico y muchos de los datos empleados por Nueva Zelanda son aplicables por igual en este caso. Además, y esto es aún más importante, el intento de realizar una evaluación cuantitativa, tanto si se consiguen todos los datos como si no, e independientemente de si es posible incorporar todas las variables en el modelo y conseguir una respuesta cuantitativa, despeja los procesos mentales y por ende pone de relieve las insuficiencias específicas de los datos, suponiendo que existan. Esto ayuda también a corregir el carácter subjetivo de una evaluación cualitativa y a diferenciar claramente la cuestión del riesgo evaluado de la del riesgo aceptable.

58. En resumen, no acepto la afirmación de Australia de que es imposible intentar realizar una evaluación cuantitativa en esta situación. En mi opinión, salta a la vista que esta es la manera de avanzar. El método específico empleado para estimar la probabilidad de que se produzca el resultado no deseado puede ser examinado luego con absoluta prescindencia de la cuestión de si esa probabilidad es o no aceptable. La evaluación del riesgo realizada por David Vose es un ejemplo de esto. De considerarse pertinente, se podría realizar una evaluación de riesgos separada. Para mí, salta a la vista que la manera de avanzar cuando se plantea cualquier diferencia de esta clase es tratar de aclarar las cuestiones por etapas haciendo esta evaluación cuantitativa y diría que es a todas luces el paso siguiente.

59. A continuación voy a repasar las respuestas a las preguntas específicas planteadas la semana pasada. Las preguntas 1, 2 y 3 que figuran en el documento pertinente no iban dirigidas a mí o eran ajenas a mi campo de especialización. En cuanto a la pregunta 4, la sección 2 del

Informe final de 1996 contiene descripciones, con referencias, de cada una de las enfermedades consideradas pertinentes y un resumen de los datos proporcionados. Sin embargo, en mi opinión en estos resúmenes no se intenta estimar la probabilidad de importación de enfermedades infecciosas y por ende no cumple mis requisitos mínimos para una evaluación de riesgos.

60. Las distintas enfermedades se examinan también en la sección 1.4.2, relativa a los elementos de análisis del riesgo, del Informe final (página 37). Esta estructura parece innecesariamente repetitiva y confusa -en cualquier caso, a mí me desorientó- y en ella se reitera gran parte de la información contenida ya en la sección 2, sólo que en este caso no está referenciada. Respecto de 19 de los 25 organismos enumerados, la conclusión alcanzada después del examen de la enfermedad y de algunas medidas de salvaguardia posibles está redactada en los siguientes términos: "A causa de vacíos en la base de datos, existe aún cierta incertidumbre sobre la posible eficacia de este tratamiento o estos tratamientos en la práctica". Esto tampoco cumple mis requisitos mínimos para una evaluación de riesgos (véanse mis respuestas iniciales, donde digo que, en mi opinión, no basta con demostrar solamente la posibilidad de que se produzca un resultado no deseado).

61. Así pues, en mi opinión, en el Informe final no se han evaluado los riesgos por enfermedad, aunque en él los datos sí se han clasificado sobre esa base. Solamente para poner de relieve las diferencias entre las secciones del Informe provisional (de mayo de 1995) y del Informe final de diciembre de 1996 relativas a las distintas enfermedades, voy a comparar las secciones relacionadas con *Renibacterium salmoninarum*. En la sección 4.2.8 del Informe provisional (Consideraciones, página 75), se concluye que "... es muy improbable que los títulos de las bacterias presentes pudieran ser suficientes para provocar un brote de enfermedad". No consigo hallar ninguna conclusión comparable en el Resumen del Informe final (sección 2.4.9, página 162), ni en los pasajes de la sección sobre los factores de análisis del riesgo que tratan de *Renibacterium salmoninarum* (sección 1.4.2, páginas 41 y 42), que concuerde con dicha conclusión o la contradiga. En realidad, no consigo hallar conclusión alguna basada en esos datos, al menos no donde lógicamente cabría buscarla.

62. Ahora bien, solamente para poner de relieve el carácter subjetivo de una evaluación cualitativa y las dificultades que acarrea, quisiera hacer otra pequeña observación comparativa sobre sendas partes del Informe provisional y del Informe final. Hay una diferencia de redacción interesante e importante entre los pasajes relativos a la supervivencia en el medio ambiente de la bacteria *Renibacterium salmoninarum*. En la sección de Informe provisional (Consideraciones), se afirma que "*Renibacterium salmoninarum* no sobrevive bien en el medio ambiente", mientras que en el Resumen del Informe final se dice que: "El organismo (*Renibacterium salmoninarum*) tiene la capacidad potencial de sobrevivir en el medio ambiente durante largos períodos". Cuando se consultan los datos y las referencias aportados, da la impresión de que ambas conclusiones se basan en la misma fuente, a saber, Austin y Rayment (1985), *Journal of Fish Diseases*, volumen 8, páginas 505 a 509. Creo que no es posible hallar un ejemplo más claro de las dificultades ocasionadas por una evaluación cualitativa y de su carácter potencialmente subjetivo. Esto significa en último término que si se realiza una evaluación cualitativa y no es posible llegar a un acuerdo, no queda más remedio que seguir adelante e intentar realizar una evaluación cuantitativa.

63. Según parece, el propósito de la pregunta 5 es averiguar si en un análisis del riesgo de las importaciones es imperativo evaluar los riesgos a la luz de cada una de las distintas opciones de gestión de riesgo objeto de examen. Estas opciones generalmente suponen introducir medidas para reducir el riesgo o medidas de salvaguardia, como también se las denomina. Una evaluación del riesgo básico, que a veces procede evaluar, no entrañaría medida de salvaguardia alguna. Sin embargo, con frecuencia algunas de esas medidas forman parte integrante de la evaluación del riesgo inicial, bien porque se hallan ya en vigor (por ejemplo, regímenes legales de pruebas obligatorias), bien porque se incorporan automáticamente en la vía de riesgo pertinente (por

ejemplo, si solamente se trata de estimar el riesgo de un producto cocido, la medida de salvaguardia consiste en cocerlo).

64. Si el país importador considera aceptable la estimación del riesgo básico, o del riesgo con la reglamentación vigente, o con las medidas de salvaguardia "usuales" en vigor, señalada por un análisis de riesgos, no haría falta evaluar ninguna hipótesis más. Solamente habría necesidad de ir más lejos si este riesgo básico o inicial fuera inaceptable. Si en tal caso existieran otras medidas de salvaguardia identificadas como viables de emplear, en mi opinión, sería necesario que el país importador evaluara los riesgos con la más estricta combinación viable de dichas medidas de salvaguardia en vigor y demostrara que el riesgo era todavía inaceptable para que prohibiera las importaciones. La cuestión de saber si hace falta evaluar las combinaciones intermedias de salvaguardias por separado depende del problema concreto objeto de examen.

65. Por ejemplo, supóngase que se evalúan los riesgos de las importaciones de canales enteras, frescas, sin enfriar, sin elaborar y sin cocer, del animal X en el país Y, y se considera que el resultado supone un riesgo aceptable. En tal caso, tal vez la eliminación de las vísceras bastaría para reducir el riesgo a un nivel aceptable. No obstante, si las vísceras se eliminan siempre, y cuando digo esto quiero decir sin excepción alguna, por ejemplo, en conjunción con la práctica de deshuesar y ahumar, no tendría sentido evaluar el efecto de la eliminación de las vísceras por separado (a menos que en realidad se estuviera evaluando el riesgo con un producto nuevo). En este caso una evaluación que incluyera estos tres procesos sería la adecuada, pero si se dispusiera de más de un conjunto enteramente separado de medidas de salvaguardia, en mi opinión sería necesario evaluarlos todos para demostrar la inexistencia de métodos para reducir los riesgos de las importaciones a un nivel aceptable.

66. La pregunta 6 no iba dirigida a mí en realidad, pero desearía formular solamente algunos comentarios sobre su redacción. En mi opinión, la OIE ha dicho que se emplean determinadas técnicas de evaluación de riesgos, pero que dichas técnicas han sido elaboradas por terceros y no por la OIE, que se encarga más bien de recopilarlas y publicarlas. Esto es todo lo que tengo que decir en este momento. Gracias.

Presidente

67. Muchas gracias. Antes de dar la palabra a las partes quizá convendría que preguntara de nuevo a los expertos si desean responder a cualquiera de las observaciones hechas hasta ahora o complementarlas. Una o dos observaciones concretas han sido dirigidas por un experto a otro. Por ejemplo, el Dr. Rodgers hizo una observación sobre la expresión "carácter insignificante" a la que la Dra. Wooldridge ha dado ya respuesta, pero me parece que iba dirigida también al Dr. Burmaster. No sé pues si desean decir algo más para ampliar algún comentario o responder de algún modo en este momento. Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

68. No tengo más observaciones que hacer en este momento.

Presidente

69. Bien, en tal caso daremos la palabra a las partes y, como dije antes, empezaremos por el Canadá. Les ruego que al tomar la palabra se identifiquen antes de formular sus preguntas o comentarios. Tiene la palabra el Canadá.

Canadá (Sra. Valery Hughes)

70. Gracias señor Presidente. Me llamo Valery Hughes y soy Consejera Jurídica de la División de Derecho Mercantil del Ministerio de Asuntos Exteriores en materia de comercio internacional. Desearía comenzar dando las gracias a los expertos en nombre de mi delegación y del Gobierno del Canadá por acceder a participar en este proceso y por todo el trabajo que han realizado hasta ahora. Mucho les agradecemos que hayan dejado temporalmente de lado sus deberes y funciones para acudir a esta reunión. Como hemos tenido ya ocasión de formular comentarios sobre las respuestas dadas por los expertos a las preguntas que les formuló el Grupo Especial, gran parte de lo que el Canadá tiene que decir ha sido dicho ya y por ende no hace falta repetirlo ahora. Me pregunto, señor Presidente, si acaso me podría conceder unos cinco minutos para intercambiar opiniones con mi delegación sobre lo que acabamos de escuchar a fin de que pueda decidir si tenemos o no otras cosas que mencionar en este momento.

Presidente

71. Bien, haremos una corta pausa. Nos volveremos a reunir aquí dentro de diez minutos para que los que deseen bajar a tomar un café puedan hacerlo.

[Pausa]

Presidente

72. Bien, continuemos. Doy la palabra al Canadá para que dirija preguntas y observaciones a los expertos. Canadá.

Canadá (Sra. Valery Hughes)

73. Gracias, señor Presidente. Querría agradecer en este momento a los expertos las muy útiles y provechosas observaciones e informaciones adicionales que nos aportaron esta mañana [fallo del micrófono]. Como decía, querría dar las gracias a los expertos por las nuevas intervenciones y aclaraciones que hicieron esta mañana, de las que hemos sacado mucho provecho. En este momento no tengo mas preguntas que formular a los expertos, pero querría reservarme el derecho de hacerlo más adelante si en el curso del día se plantearan otros asuntos sobre los que tuviéramos preguntas que hacer. Si me lo permite, quisiera dirigirle una corta pregunta a usted señor Presidente, a propósito del proceso de preparación de la transcripción. Me he estado preguntando si ésta será distribuida a las partes esta tarde, mañana o alguna vez.

Presidente

74. Me temo que la preparación de la transcripción depende de lo que dure la reunión y que el proceso puede ser largo. Lo único que puedo decir es que se publicará tan pronto como se acabe de preparar si el material es mucho, esto puede llevar varias semanas. Lo siento pues, pero así son las cosas. Con todo, lo publicaremos lo antes posible y como será una transcripción literal, no debería ser necesario que formulen preguntas o comentarios por escrito sobre lo que hayan dicho en el curso de esta reunión.

75. En ese caso quizá pueda continuar con Australia y preguntar a su delegación si tiene algún comentario o pregunta que dirigir a los expertos. Tiene usted la palabra.

Australia (Sr. Ric Wells)

76. Gracias, señor Presidente, soy Ric Wells, Representante Permanente Adjunto de la Misión de Australia en Ginebra. Señor Presidente, querría pedirle que me orientara, pues hemos preparado una

declaración general sobre las cuestiones tratadas en las intervenciones de los expertos que desearíamos formular en algún momento.

Presidente

77. Siempre que guarde relación con los asuntos objeto de examen, no cabe duda alguna de que puede ser considerada como un comentario, y si contiene preguntas no hay inconveniente, aunque ofreceremos de todos modos a los expertos la oportunidad de responder a todo lo que se diga en ella. Le ruego pues continuar.

Australia (Sr. Ric Wells)

78. Gracias señor Presidente. En primer lugar, Australia no tiene la intención de abordar cuestiones jurídicas concernientes a la OMC en este momento y sus observaciones serán sin perjuicio de su opinión jurídica sobre preguntas, respuestas y testimonio determinados. En primer lugar desearíamos agradecer a los expertos su participación en estas audiencias, así como el tiempo y el esfuerzo que han dedicado a responder a las preguntas del Grupo Especial.

79. Los datos científicos de base examinados y evaluados en el Informe final no han sido impugnados por los expertos ni por el Canadá; a Australia tampoco se le han presentado nuevas pruebas que justifiquen la revisión de su evaluación del riesgo. Con todo, desearía hacer notar, señor Presidente, que los propios expertos han subrayado el hecho de que la ciencia y la metodología son dinámicas y están evolucionando, observación que, por cierto, hemos formulado en nuestras comunicaciones. No obstante, querría destacar que lo único que no está cambiando es el nivel adecuado de protección de Australia. Australia ha adoptado un enfoque estructurado de elaboración de políticas de cuarentena que abarca la evaluación y la gestión de los riesgos. El tercer elemento del análisis de los riesgos, es decir su comunicación, es muy importante y forma parte integrante del régimen australiano de análisis de los riesgos de las importaciones. Esto redundante a menudo en una serie de consultas y en la revisión consiguiente de documentos provisionales, así como en nuevas evaluaciones de riesgos para velar por que la decisión sea congruente con el nivel adecuado de protección de Australia.

80. En esta reunión desearía subrayar que, como hemos dicho antes, el Informe final abarca todas las consideraciones y todos los documentos científicos de referencia comprendidos en el Informe provisional de 1995. Querría subrayar también que las consecuencias forman parte integrante por igual tanto del análisis del riesgo como de su evaluación. El excelente estado de salud de los animales de Australia, en particular de los animales acuáticos, que generalmente está por encima del de muchos otros países, sustenta en grado importante la rentabilidad de las industrias primarias de Australia y la amplia aceptación de sus productos en el país y el extranjero. En consecuencia, un gobierno australiano tras de otro ha adoptado un enfoque muy conservador de gestión de los riesgos con la finalidad de conservar las ventajas obtenidas gracias a la evitación de las pérdidas de producción causadas por estas enfermedades a fin de contribuir a mantener los mercados de exportación y proteger el medio ambiente.

81. En la práctica Australia solamente está dispuesta a aceptar una baja probabilidad de que entren, se establezcan o propaguen enfermedades que son motivo de preocupación por motivos de cuarentena si se prevén consecuencias importantes como resultado de la entrada de una plaga o enfermedad. Cuando la falta de datos epidemiológicos importantes no hace posible garantizar razonablemente que una enfermedad no entrará, se establecerá o propagará, se procede con la debida cautela en toda la evaluación del riesgo y se adoptan medidas consiguientemente conservadoras de gestión del riesgo.

82. Australia ha realizado un exhaustivo análisis del riesgo, incluida una evaluación del mismo, en que, a su juicio, se empleó una metodología adecuada a las circunstancias. En el Informe final se tuvieron en cuenta todos los elementos de la evaluación de riesgos identificados en el Acuerdo MSF y en el Código Sanitario Internacional para los Animales Acuáticos. Este Código es objeto de elaboración y perfeccionamiento continuos. Quedan cuestiones importantes por resolver, incluidos los criterios empleados para inscribir enfermedades en la lista. El Código contiene unas Directrices mínimas de carácter voluntario que deben ser aplicadas en el comercio internacional por los países importadores y exportadores.

83. La característica del Informe final que más salta a la vista es el alto número de agentes patógenos potencialmente presentes en el salmón del Pacífico del Canadá que no han sido hallados en Australia. Existen muchos vacíos en la base de datos sobre estos agentes, que incluyen la dosis infectante y la ruta de infección, la prevalencia en las poblaciones fuente, el número de agentes hallados en distintos tejidos del huésped y la capacidad de adaptación del agente cuando se le somete a distintos tratamientos fisicoquímicos. Todos estos factores tienen un efecto importante en el nivel del riesgo.

84. A continuación, Australia desearía referirse a tres cuestiones principales, a saber, el análisis del riesgo, las normas internacionales y las enfermedades de los peces. Las respuestas de los expertos a la pregunta de qué constituye un análisis adecuado de riesgos demuestra que existen diversos análisis aceptables, que van desde el análisis estrictamente cuantitativo preconizado por el Dr. Burmaster hasta el enfoque más bien cuantitativo de los doctores Wooldridge y Rodgers. El Informe final de Australia constituye un análisis del riesgo que queda comprendido en este último espectro de descripciones y en él se tuvieron en cuenta las Directrices recomendadas por la OIE. Es importante hacer notar que el Acuerdo MSF no prescribe que deba emplearse una metodología de evaluación de riesgos determinada, sino más bien que cualquiera que sea el método adoptado, ha de ser adecuado a las circunstancias. La variedad de los comentarios de los expertos sobre esta cuestión pone de manifiesto el carácter altamente subjetivo de lo que es adecuado en términos de evaluación del riesgo, así como los efectos que unas circunstancias determinadas pueden tener en la determinación que corresponda tomar, y desearíamos subrayar que los expertos reconocen, al parecer, que no existe obligación alguna de realizar un análisis cuantitativo del riesgo. Para decidir qué clase de evaluación del riesgo es más adecuada en determinadas circunstancias, lo más importante es un examen y evaluación de los datos disponibles. Es posible que haya diferencias de opinión legítimas entre los expertos sobre si es preferible un método cuantitativo o cualitativo dependiendo de su opinión personal sobre cuestiones como la utilidad de aplicar métodos cuantitativos cuando se dispone de pocos datos empíricos. Por ejemplo, la determinación de Nueva Zelanda de que en sus circunstancias cabía realizar una evaluación cuantitativa del riesgo respecto de las importaciones del salmón no guarda relación directa con la situación de Australia. Por estos mismos motivos unos resultados obtenidos en otros países no puede servir de indicador de cómo Australia debería haber realizado una evaluación del riesgo respecto del salmón del Canadá.

85. En su Informe final Australia tuvo plenamente en cuenta todos los conocimientos disponibles y determinó que no existían datos suficientes para realizar un análisis cuantitativo, sobre todo a la vista de la orientación conservadora de la política australiana de cuarentena y del elevado nivel de incertidumbre reinante. La evaluación del riesgo realizada por Australia fue exhaustiva e intensiva. Dadas las circunstancias, era la más rigurosa evaluación del riesgo que se podía realizar. En cuanto a la observancia de las normas mundiales, medida teniendo en cuenta las evaluaciones publicadas por otros países, la evaluación del riesgo hecha por Australia es excepcionalmente minuciosa, rigurosa y transparente. En ella se tuvieron en cuenta todos los datos científicos pertinentes, así como los vacíos existentes en ellos, y se determinó que la probabilidad de establecimiento de agentes patógenos era baja. Sin embargo, en vista de la incertidumbre

inherente a esta evaluación, por ejemplo, a causa de la escasez de datos sobre la dosis infectante, la prevalencia y el índice de transmisión, así como de las muy graves consecuencias potenciales, en el informe se concluyó que el riesgo existente era incompatible con el nivel adecuado de protección de Australia. Al respecto, quisiera subrayar que los expertos reconocen, al parecer, que le corresponde a Australia tomar una decisión sobre la aceptabilidad del riesgo y repetir otra vez que Australia sí tomó esa decisión teniendo en cuenta su nivel adecuado de protección.

86. Pasando a las normas internacionales, como se ha determinado que el Código Sanitario Internacional para los Animales Acuáticos es lo que más se aproxima a un modelo internacional, acogemos con agrado la participación en estas audiencias de un integrante de la Comisión para las enfermedades de los peces, el Dr. Winton, y la información acerca del funcionamiento de dicha Comisión que ha aportado a estos debates. En estas actuaciones Australia ha manifestado cierta preocupación por la falta de medios para determinar la opinión o intención de esta comisión de la OIE en relación con las Directrices del Código, puesto que no se levantan actas de sus reuniones, así como por el equilibrio de la representación del mundo en dicha Comisión, en particular por lo que se refiere a sus efectos en la inscripción de enfermedades en la Lista. En las respuestas que figuran en la página 22 de su réplica de octubre de 1997, Australia pone en tela de juicio el procedimiento seguido para seleccionar las enfermedades sujetas actualmente a declaración obligatoria y otras enfermedades importantes. Australia desearía subrayar también que dicho Código se halla en una fase de elaboración y está sujeto a revisión continua. Es más, solamente aporta directrices mínimas de aplicación voluntaria. En otras palabras, el Código es una obra en curso y no un documento acabado. Al respecto, quisiera destacar que el Dr. Winton ha reconocido la utilidad de los antecedentes que están siendo aportados en relación con las condiciones reinantes en Australia y Nueva Zelandia.

87. La opinión que acabo de expresar cuenta con el respaldo del actual Director General de la OIE. Cito: "El Código y el Manual de la OIE para los animales acuáticos no son de ninguna manera inalterables, sino que se prevé que sean perfeccionados y revisados a fondo en forma continua a medida que los países los vayan aplicando y adquiriendo experiencia en ese sentido". Fin de la cita, que ha sido tomada de la Revista científica y técnica de la OIE (15 de junio de 1996, página 378).

88. Australia ha manifestado también preocupaciones por la manera en que la OIE aplica las definiciones empleadas para clasificar las enfermedades y por la exclusión consiguiente de enfermedades que pueden ser motivo de mucha preocupación en algunos países. Por ejemplo, a pesar de que la lista de enfermedades que se han de notificar obligatoriamente a la OIE contiene enfermedades transmisibles consideradas importantes desde el punto de vista socioeconómico o de la sanidad pública dentro de los países, así como en el comercio internacional de animales acuáticos y productos de animales acuáticos, una enfermedad no se inscribe en ella si tiene una distribución geográfica amplia. La furunculosis es una de las enfermedades más importantes de los salmónidos, en particular del salmón del Atlántico, pese a lo cual no figura en la lista de la OIE, presumiblemente porque es endémica en la mayoría de los países productores de salmónidos. Esto contrasta con las enfermedades de los animales terrestres que tienen una distribución geográfica extendida y consecuencias importantes, que sí figuran en el Código Sanitario para los Animales de la OIE.

89. El Acuerdo MSF autoriza a los Miembros de la OMC a decidir si las recomendaciones mínimas de la OIE pueden constituir una base apropiada para alcanzar su nivel adecuado de protección. Ninguna organización internacional tiene por función determinar el nivel adecuado de protección de un Estado soberano. Las Directrices mínimas de aplicación voluntaria aportadas por la OIE son una de las opciones que los países importadores deben tomar en consideración al examinar el riesgo de las importaciones. El que estas Directrices basten por sí solas para alcanzar

el nivel adecuado de protección de los países es algo que cada país importador debe determinar mediante un análisis del riesgo.

90. A continuación me voy a referir a las "enfermedades". La sola evisceración no satisfaría el nivel adecuado de protección de Australia. Otros factores afectan al nivel de riesgo, incluso el hecho de que el agente patógeno puede hallarse en la carne y la sangre. En la respuesta australiana de octubre de 1997 a la pregunta 13 figura una evaluación más detallada de esta cuestión y en ellas se identifican los principales tejidos que alojan potencialmente agentes patógenos después de la evisceración, a saber, los músculos, los restos de tejido de riñón, los huesos, las agallas, la piel y los apéndices, la cabeza con sus órganos especializados y la sangre, especialmente en los restos de grandes vasos sanguíneos, las zonas muy vascularizadas y los lechos capilares. Según parece, la Comisión para las enfermedades de los peces ha adoptado, sin ningún tipo de evaluación de riesgos, la posición de que la evisceración es un método eficaz de tratar el pescado con aletas para reducir la presencia de cualquier agente patógeno a niveles aceptables.

91. Por contraste con los animales terrestres, no hay ningún caso fehacientemente comprobado de propagación de enfermedades de los peces a través de productos para el consumo humano. No obstante, como se subrayó anteriormente en la primera comunicación de Australia, esto debe ser examinado en el contexto de la situación reinante en casi todo el mundo, donde muchas enfermedades objeto de preocupación, si no todas, son endémicas, lo que significa que hay pocas posibilidades de demostrar cuál es la fuente de los brotes de las enfermedades de los salmónidos. De hecho, una vez que una enfermedad se establece, los altos costos de las investigaciones científicas encaminadas a determinar su fuente y vía de entrada pueden hacer que se les otorgue una prioridad menor que a la asignación de fondos públicos para la gestión de enfermedades. Las enfermedades de los salmónidos han seguido propagándose por todo el hemisferio norte, donde acarrearán pérdidas de producción y consecuencias económicas apreciables a pesar de las Directrices de la OIE, que fueron concebidas para reducir el riesgo de propagación de enfermedades. Australia opina que con el tiempo se aportarán pruebas concluyentes de propagación de enfermedades de los peces a través de productos destinados al consumo humano. Gracias, señor Presidente. Quisiera adelantar, sin embargo, que mi delegación formulará algunas preguntas más a propósito de las respuestas de los expertos.

Presidente

92. Muchas gracias. ¿Tiene usted por escrito la declaración que acaba de formular? Aunque no hace falta para el acta, en vista de lo mucho que se dice en ella, puede que a los expertos les convenga tener el texto para referirse a él cuando traten de responder. De ser así, quizá la podríamos reproducir.

Australia (Sr. Ric Wells)

93. Podremos facilitar una versión definitiva dentro de poco, señor Presidente.

Presidente

94. Creo que sería útil contar con ella antes de pedir a los expertos que intenten responder.

Australia (Sr. Ric Wells)

95. Podemos facilitar una versión sin corregir ahora mismo.

Presidente

96. Muy bien. Quizá la Secretaría podría conseguir que se hicieran copias rápidamente. Supongo que los expertos preferirán esperar a fin de contar con el documento antes de responder. Si están dispuestos a decir algo ahora mismo, podemos empezar sin más.

Dr. Winton

97. No voy a formular comentarios sobre los campos relacionados con la evaluación de los riesgos, pero me parece que el Sr. Wells se ha referido a dos cuestiones que quedan comprendidas en las esferas de interés de la Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE. No cabe duda alguna de que esta Comisión de la OIE es una obra en curso y nos apoyamos en diversos expertos de todo el mundo, así como en aportaciones de países miembros. Australia, Nueva Zelanda, el Canadá, Suecia y varios países más han sido muy diligentes a la hora de transmitir comentarios sobre el Código y el Manual a la Comisión para las enfermedades de los peces. Éstos se examinan en las reuniones anuales de la Comisión y de hecho muchas de estas recomendaciones se adoptan. Muchas se refieren a cuestiones de precisión técnica o a cambios de redacción y nos parece muy útiles.

98. Ocasionalmente los propios países discrepan entre sí sobre algunos asuntos. Uno de ellos puede ser partidario de añadir una enfermedad, mientras que otro puede esgrimir argumentos para que sea excluida y en tal caso procuramos ponderar científicamente. Pero incluso he traído un ejemplar de los comentarios de Australia examinados en la última reunión, que descansan en razonamientos bien hilvanados, y en general nos han parecido útiles. Agradecemos pues los comentarios y el gran esfuerzo que Australia, el Canadá y otros países han consagrado a este proceso por conducto de sus representantes en la OIE.

99. Me parece también que si bien la óptica de la lista de enfermedades transmisibles de la OIE difiere en cierto modo de la de enfermedades terrestres, es una norma mínima aceptable y, como ha dicho la OIE, es posible que las situaciones no abarcadas por la OIE requieran negociaciones bilaterales o incluso un proceso como el que hoy nos ocupa. Con todo, en general la Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE se ha basado en la falta de pruebas documentadas de transmisión a través de productos eviscerados, así como en algunas experiencias personales y, de hecho, en algunos estudios inéditos, para concluir que la práctica de eviscerar es un método que puede reducir los riesgos lo bastante como para excluir determinadas enfermedades de los peces vivos de la categoría generalmente aceptada de las enfermedades de declaración obligatoria.

100. Ahora bien, no creo que nadie sea capaz de pensar que no existen casos de posible transmisión de enfermedades de los peces y otros animales en diversas situaciones. Con todo, a falta de datos científicos que demuestren lo contrario, la Comisión para las enfermedades de los peces al menos, ha estimado que la evisceración es una manera de abordar esta cuestión o incluso motivo suficiente para excluirla del proceso de la OIE. No cabe duda alguna de que hay casos en que es posible prever la presencia de agentes patógenos en filetes o productos eviscerados. No discuto que es posible prever que determinados agentes patógenos puedan estar presentes en ellos, pero habida cuenta de todos los riesgos existentes, me pregunto si son transmitidos con el producto, si consiguen hallar un huésped susceptible, etc. Es posible que en último término el riesgo global sea de hecho extremadamente bajo y hay muchos ejemplos de enfermedades de los peces que han sido transmitidas por movimientos de peces vivos o incluso de gametos, y unos pocos casos en que han sido transmitidas a través de pescado no eviscerado, particularmente a través del pescado utilizado en la acuicultura. Creo que los dos ejemplos citados por el Dr. Rodgers de especies de peces marinos consideradas ahora como un riesgo importante de propagación de enfermedades cuando se emplean para alimentar especies acuícolas hacen especialmente al caso. En Australia desde luego es bien conocida la epizootia de la sardina declarada en ese país, y si bien no creo que esto haya sido demostrado científicamente y el Dr. Barry Munday y otros pueden hablar sobre esto con más propiedad que yo, existe algún motivo al menos para suponer que en dicho caso el agente

fue introducido por el empleo de pescado marino crudo procedente de Sudamérica en el hemisferio sur.

101. Análogamente, es también probable que el septicema hemorrágico viral haya sido introducido en el Reino Unido, que estaba libre de esta enfermedad según se demostró después de analizar muchas muestras, a través de la utilización de peces marinos. Hay pues muchos casos en que el pescado no eviscerado, particularmente el utilizado sin más para alimentar especies susceptibles, así como peces y gametos, han transmitido enfermedades de peces. No obstante, a falta de información comparable sobre los productos eviscerados, la Comisión para las enfermedades de los peces ha decidido simplemente no abordar dichas cuestiones. No quiero dar a entender que la Comisión piensa que la evisceración es una opción exenta de riesgos. Puede que el agua de lastre no suponga un riesgo nulo y desde luego no ocurre así en el caso de los peces ornamentales, ni tampoco en el de los peces marinos sin eviscerar. La Comisión ha dado por supuesto que en términos relativos esto entraña un riesgo muy bajo, si no nulo. Muchas gracias.

Presidente

102. Muchas gracias. ¿Desearía la Dra. Wooldridge responder a Australia?

Dra. Wooldridge

103. Quisiera referirme a una o dos cuestiones que en mi opinión quedan comprendidas en el extenso campo de la metodología de evaluación y análisis de los riesgos. He tomado nota de la observación de que el tipo de evaluación de riesgos más adecuado depende de un examen de los datos disponibles. En mi opinión, esta no es en realidad la manera correcta de encarar la cuestión. Yo diría que normalmente se realiza en primer lugar la evaluación cualitativa del riesgo, y que luego, de ser necesario, esto se complementa con un intento de realizar una evaluación cuantitativa del mismo, y que esto no depende de un examen de los datos en la fase inicial para decidir qué tipo de evaluación se desea realizar. A mi juicio, en una evaluación cualitativa se recogen los datos, éstos se clasifican y ordenan, y su resultado es una valoración cualitativa. Dejando de lado el significado de las palabras, ésta puede ser de que el riesgo es "alto", "bajo" o "insignificante". Ahora bien, si todos están de acuerdo sobre esta base en que el riesgo es demasiado alto para ser aceptable, no hay dificultad alguna, y si todo el mundo está de acuerdo en que el riesgo es insignificante, tampoco hay ninguna dificultad, y el significado de estas palabras no importa en esta fase.

104. Querría insistir en que, cuando hay una diferencia, y posiblemente en otros casos, pero sobre todo cuando hay una diferencia, el método más apropiado para seguir tratando de dirimirla y de reunir más datos es una evaluación cuantitativa. En este sentido desearía reiterar la observación que hice antes en mi testimonio escrito de que el punto de partida de una evaluación cuantitativa es la elaboración de un modelo en el que se introducen datos. Tanto si se cuenta con los datos como si no, es posible elaborar un modelo e introducirle datos ficticios para determinar las vías que se cree que el peligro identificado puede seguir para llegar a convertirse en el resultado no deseado que se intenta evaluar. La gran ventaja de esto estriba en que pone claramente de manifiesto las vías requeridas y los datos que hacen falta. Y si se piensa que no se dispone de datos para realizar una evaluación cuantitativa y no se intenta de hecho elaborar el modelo necesario para ello, no creo que se pueda afirmar tajantemente que no se dispone de dichos datos. He ahí mi observación teórica. Desde una óptica práctica yo diría que cuando si se intenta organizar una evaluación cuantitativa de los riesgos, casi siempre se hallan muchos más datos del tipo apropiado de los previstos inicialmente. Por tanto, yo diría que no se puede determinar si se dispone o no de datos suficientes para realizar una evaluación cuantitativa hasta que se intenta realizar una.

105. En relación con esto querría decir que me temo que el Informe final no me pareció transparente. Se ha citado alguna fuente o comentario, creo que la versión final es transparente. A

mí personalmente me pareció mucho menos transparente que la versión provisional y me costó hallar la información que buscaba. En algunos casos la encontré y en otros no. A mí no me pareció que su presentación hiciera fácil hallar la información o diferenciar el riesgo evaluado del riesgo aceptable.

106. Dicho esto, desearía reiterar, y en este sentido comparto la opinión expresada por Australia, que incumbe al país, a la zona o a la localidad de que se trate decidir lo que allí se considera un riesgo aceptable. En consecuencia, cualesquiera que sean las conclusiones del Informe provisional o del Informe final de Australia respecto del riesgo evaluado, corresponde a Australia decidir si el riesgo es aceptable o no y en este sentido no tiene importancia que yo piense que esto esté bien o mal hecho. Con todo, me parece que las directrices internacionales indican que si Australia ha llegado a la conclusión de que no es aceptable, debe ser capaz de justificarla en una reunión como esta.

107. Querría decir unas palabras sobre las enfermedades mismas, y no me refiero a enfermedades determinadas sino a cuáles enfermedades es conveniente incluir en una evaluación de riesgos, cómo esto interactúa con la lista de enfermedades de declaración obligatoria y las listas uniformes de enfermedades, etc. Mientras redactábamos de nuevo las Directrices para la Evaluación de Riesgos del Código de la OIE intercambiamos muchas opiniones sobre qué datos era conveniente incluir en una evaluación internacional de riesgos. Hubo quienes opinaron que las únicas enfermedades de una fuente dada que se podían incluir eran las que habían sido declaradas y quienes opinaron que "no, es necesario poder incluir cualquier enfermedad si existen motivos para suponer que puede estar presente en el producto objeto de examen o conocimientos que respalden esto". Esto fue lo que yo opiné y, de hecho, la opinión final del grupo de trabajo fue de que procedía examinar todas aquellas enfermedades cuya posible presencia en el producto estuviera respaldada por pruebas, que podían consistir no simplemente en datos transmitidos a la OIE, sino también en datos procedentes de un análisis bibliográfico o de informes o comunicaciones personales. El fundamento lógico de esto fue que cuando alguien está realizando un análisis y una evaluación de los riesgos de las importaciones desea contar con los datos más completos, apropiados y de mejor calidad disponibles, y éstos no son necesariamente los que han sido notificados oficialmente a la OIE o a cualquier otro órgano. Por ahora, estos son mis únicos comentarios. Gracias.

Presidente

108. Muchas gracias. Pasemos a la otra mesa. ¿Dr. Burmaster? Tiene usted la palabra.

Dr. Burmaster

109. Tengo algunos comentarios que formular en respuesta a la declaración general de Australia. Las evaluaciones de riesgos, al menos en el sentido que yo le atribuyo a la expresión, siempre anticipan algún acontecimiento. Esto significa que cuando un grupo de personas está contemplando la posibilidad de reformar una política o de tomar una medida nueva, por definición no contaremos nunca con datos suficientes para describirla. En toda evaluación de riesgos siempre faltan algunos datos que alguien, en algún sitio, considera importantes. Esto forma parte del proceso y como estamos anticipando el porvenir, por definición una parte de éste se nos escapa. No obstante, tiendo a estar de acuerdo con la Dra. Wooldridge en que la elaboración de un modelo da resultados muy provechosos. Agudiza el pensamiento. Cuando digo esto me refiero a un modelo cuantitativo, es decir matemático, que nos permite introducir cifras o distribuciones y hacer cálculos sobre preguntas como "¿qué ocurriría si?", "¿qué ocurriría si esto o aquello fuera cierto?", "¿qué ocurriría si hiciéramos esto?", "¿qué pruebas tenemos?". Sin embargo, nunca contaremos con datos perfectos y no estoy enterado de ninguna situación en que una evaluación de riesgos se haya hecho en campo o momento o con objetivo alguno con datos perfectos. El concepto de datos perfectos no existe en la evaluación de riesgos y puede que tampoco exista en la ciencia en general.

110. No obstante, hay maneras de aprovechar el modelo para emplear una combinación de datos y una combinación de opiniones y testimonios de expertos, inclusive de expertos en otros campos, para hacer cálculos que de algún modo asignan un valor numérico a la medida propuesta. También puede señalar qué datos faltan y dónde buscarlos. Esto, a su vez, puede indicar dónde faltan más datos y cuáles podrían ser más útiles (esto se denomina método del valor de los datos). Ahora bien, esto forma parte de la evaluación del riesgo y del esfuerzo encaminado a determinar qué riesgos se podrían plantear en el futuro. Luego viene una etapa distinta, que se denomina de gestión del riesgo, en que cabe preguntarse si el riesgo estimado es o no aceptable. Yo hago un distinguo tajante entre la evaluación y la gestión de un riesgo. Con esto doy por concluida mi intervención.

Presidente

111. Muchas gracias. Dr. Rodgers, ¿desea usted responder algo a Australia? Tiene usted la palabra.

Dr. Rodgers

112. Gracias, señor Presidente. Uno de los atractivos de ser el último estriba en que no hace falta decir gran cosa, siempre que los demás expertos hayan hablado por uno y esto es lo que ha ocurrido en este caso en cierto modo. Seré, pues, breve. En la última reunión semestral internacional de la Asociación Europea de Patología de los Peces, celebrada en Edimburgo en septiembre del año pasado, organizamos un seminario sobre la evaluación de los riesgos sanitarios para los animales acuáticos. La sala tenía capacidad para 120 personas y había gente de pie. La reunión estuvo abierta a la participación de cualquier asistente a la conferencia principal y en ella examinamos muchas de las cuestiones que han sido planteadas por ambas partes en sus comunicaciones. La reunión redundó no sólo en una sensación de alivio por el hecho de que alguien hubiese de hecho reunido a un grupo de personas para tratar este tema, sino también en la conclusión de que faltaban datos sobre algunos aspectos importantes de la sanidad de los animales acuáticos para uso en evaluaciones cualitativas o cuantitativas de riesgos. Éstos se relacionan en particular con la susceptibilidad de las especies, las técnicas de diagnóstico, los parámetros de supervivencia en los peces de los agentes patógenos mismos, especialmente después de la captura y la inactivación de los agentes patógenos.

113. Ahora bien, tiendo a pensar que la necesidad de evaluar los riesgos para la salud de los animales acuáticos es real, pero esto está redundando ya en la necesidad paralela de realizar estudios epidemiológicos básicos para llenar los vacíos en los datos, por así decir. Como científico, no me

había tocado conocer personalmente una situación como ésta porque lo que suele ocurrir en este tipo de situación es que se generen datos ejecutando proyectos de investigación, que luego redundan en otras necesidades, como la de evaluar riesgos. En este caso el orden se ha invertido; el impulso viene de arriba y arranca, en mi opinión, de acuerdos como el Acuerdo MSF, que estipula que se ha de emplear esta técnica. Estoy de acuerdo en que esto es nuevo y está evolucionando, pero en último término está señalando los vacíos en los datos, como acaba de decir David Burmaster. Creo que en este momento otro de los aspectos más importantes de la evaluación de riesgos es que puede impulsar proyectos de investigación, porque señala dónde se hallan los datos que faltan. Al mismo tiempo, sin embargo, a veces da la impresión de que pisamos un terreno peligroso porque buscamos información, una parte de la cual está disponible; con todo, en la mayor parte de los casos no lo está. Cuando los datos no están disponibles, se necesitan opiniones de expertos. Creo que no se ha hecho aún bastante en este sentido en materia de sanidad para los animales acuáticos. De hecho, nadie ha reunido a expertos, excepto en foros como éste, para que puedan realmente opinar sobre los datos que faltan. En términos estadísticos y de evaluación de riesgos esto es aceptable para respaldar el análisis del riesgo. Lo admirable de esta técnica es que los expertos tampoco tienen por qué estar de acuerdo y de hecho probablemente es preferible que no lo estén, pues en ese caso el resultado será un espectro de probabilidades, un espectro de distribución y una distribución de probabilidades. El Dr. X podrá decir que hay una posibilidad en un millón de que esto ocurra y el Dr. Y podrá discrepar y decir que puede ocurrir al día siguiente. Esto es útil y no creo que haya sido hecho aún en materia de sanidad para los animales acuáticos. No tengo más comentarios que hacer al respecto.

Presidente

114. Muchas gracias. ¿Hay otras preguntas u observaciones para los expertos? Australia.

Australia (Sr. Ric Wells)

115. Gracias, señor Presidente. Sí, tenemos algunas preguntas para los expertos, pero desearía saber si nos podría conceder cinco minutos a solas antes de formularlas.

Presidente

116. En tal caso haremos una pausa de cinco minutos.

[Pausa]

Presidente

117. Si pudiéramos reanudar la sesión, rogaría de nuevo a Australia que si tuviera otras preguntas u observaciones para los expertos se sirviera formularlas ahora. Australia tiene la palabra. Sr. Wells.

Australia (Sr. Ric Wells)

118. Señor Presidente, voy a pedir al Dr. Gardner Murray, oficial veterinario jefe de Australia que formule las preguntas. Gracias.

Australia (Sr. Gardner Murray)

119. Gracias, señor Presidente, soy Gardner Murray, de Australia, a pesar del acento escocés. Tenemos varias preguntas. Supongo que la primera pregunta que querría formular guarda relación con las consecuencias. Me parece que solamente uno de los expertos se refirió esta mañana a las posibles consecuencias de la entrada irreversible de enfermedades en Australia. Mi pregunta es la siguiente: ¿cuál sería la mejor manera de resolver el problema que se podría plantear caso de que una

enfermedad con una baja probabilidad de establecimiento y consecuencias socioeconómicas importantes entrara en un país? Lo pregunto porque esto es lo que se plantea en la comunicación de Australia, es decir, baja probabilidad y consecuencias muy importantes. Gracias.

Presidente

120. Gracias. ¿La pregunta va dirigida a todos los expertos o a uno en particular? Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

121. Quizá pueda aclarar este asunto en algún grado. No cabe duda de que se trata de un aspecto clave de esta diferencia entre ambos países, pero es también una característica que se repite en muchísimas evaluaciones. Por ejemplo, hay quienes hacen evaluaciones de grandes terremotos en Los Ángeles de California, en los Estados Unidos. Ahora bien, si se registrara un terremoto de baja probabilidad en Los Ángeles de California, podría provocar cientos de miles de víctimas y daños materiales valorados en centenares de millones de dólares o más. Así, difícilmente se me puede inducir a pensar que esta es la primera vez que alguien en algún sitio ha pensado nunca en unos acontecimientos poco probables con consecuencias importantes. Se trata de una pregunta de lo más usual que se formula muchas veces en muchas evaluaciones de riesgos.

Presidente

122. Gracias. ¿Alguien más quiere responder? Dr. Rodgers.

Dr. Rodgers

123. En respuesta a esto yo diría únicamente que el riesgo de baja probabilidad se puede reducir aún más, si se quiere, teniendo en cuenta determinados factores de reducción del riesgo, como dije esta mañana. De existir acuerdo entre las partes respecto de estos factores, me parece que esto no tendría por qué acarrear ninguna dificultad. Naturalmente, hay que tener en cuenta las consecuencias importantes de la introducción de una enfermedad, aunque es posible que ni siquiera esto redujera el nivel de riesgo a un nivel aceptable para Australia en este caso.

Presidente

124. Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

125. Supongo que puedo volver atrás y decir que los valores numéricos son útiles precisamente en las situaciones de baja probabilidad y consecuencias importantes. Es posible prever la repetición de un fenómeno hidrológico y la gente habla de tormentas de cierta magnitud, como habla también de una tormenta que podría repetirse cada 100 años o de una tormenta tan fuerte que solamente se podría repetir una de fuerza comparable cada 100 años aproximadamente por término medio o una vez cada 500 años o una vez cada 1.000 años, es decir, a inundaciones de distinta magnitud. Es importante empezar a referirse a esto en términos numéricos, en lugar de decir únicamente "vaya, es una gran inundación". "Gran" significa cosas enteramente diferentes para distintas personas; no hay una definición uniforme. Creo que si se preguntara a los presentes ¿qué significa "baja probabilidad?", no habría acuerdo en la sala, y que ni siquiera los integrantes de la delegación de Australia, ni solamente los de la canadiense, estarían de acuerdo. Si yo empleara el calificativo "bajo" para describir algo y cada uno de ustedes escribiera en una hoja de papel lo que en su opinión podría significar, habría distintos órdenes de magnitud y opiniones distintas al respecto. Estoy empleando una sola expresión, "baja probabilidad", pero los presentes pensarían en distintos órdenes de magnitud y tendrían

opiniones distintas acerca del significado de la expresión "baja probabilidad" en el contexto de lo que se ha dicho en esta sala. Por tanto, si no empleamos cifras nos enfrascamos en una labor que no puede converger. El idioma inglés no se concibió para encarar esto; las matemáticas, en cambio, fueron concebidas para responder a este tipo de pregunta y nos suministran los instrumentos que necesitamos para resolver este tipo de diferencia y determinar lo que sabemos y lo que no sabemos. Lo que sabemos es importante y lo que no sabemos es importante. Aquello y esto debe ser planteado de una forma que nos permita intercambiar opiniones al respecto y entender lo que los demás quieren decir. Gracias.

Presidente

126. Muchas gracias. Dra. Wooldridge.

Dra. Wooldridge

127. Estoy de acuerdo en general con lo dicho por Dave Burmaster, pero lo voy a repasar y explicar desde mi punto de vista. Creo que lo que debemos hacer es decidir en primer lugar a qué nos referimos cuando decimos "consecuencias" y luego hacer lo mismo respecto de la identificación del peligro enumerando cada una de las consecuencias objeto de preocupación. Estas consecuencias pueden ser sencillas o complejas. Por ejemplo, nos hemos referido a la probabilidad de que se importen enfermedades, que es quizá la consecuencia más sencilla que se puede prever en este caso. La importación de enfermedades es pues una consecuencia. Luego podríamos pensar quizá en otra a saber, una epidemia de esa enfermedad. Ahora bien, la importación de una enfermedad puede o no redundar en una epidemia. Así, la consecuencia anterior puede tener varias consecuencias distintas, algunas de las cuales podrán producirse y otras no, pero cuando se emplea un modelo cuantitativo, éste se puede de hecho adaptar y convertir en la etapa siguiente de la vía hipotética para poder calcular la probabilidad de que se importe la enfermedad. Luego se puede calcular la probabilidad de que una epidemia de esa enfermedad afecte a una especie determinada o a todas las especies o a lo que sea que interese. Puede que en la lista de consecuencias objeto de preocupación y clasificación figuren también, por algún motivo, unas pérdidas económicas de una cuantía determinada. No soy economista y no me propongo tratar de explicar esto más detalladamente, pero acabo de hacer una nota que dice "pérdida de X cantidad de dinero como resultado de la declaración de esta epidemia". En la práctica esto se puede añadir al modelo y permite calcular la probabilidad de que se registre esa pérdida, aunque es probable que todas estas probabilidades estén sujetas a márgenes de error muy grandes.

128. Es pues posible determinar cuantitativamente la probabilidad de que se produzca cada una de las consecuencias de gran envergadura en cuestión. Una vez evaluado el riesgo y calculada la pérdida económica en cuestión, lo que se plantea, suponiendo que todos estén de acuerdo con la metodología y la conclusión, es decir, la probabilidad de esa pérdida o de esa epidemia o lo que fuere, es un problema de gestión del riesgo, a saber, si esto es aceptable. Hay una gran diferencia entre esto y la evaluación del riesgo. En el caso citado las consecuencias de gran envergadura habrán sido de hecho incluidas en la evaluación del riesgo mediante el cálculo de la probabilidad de que se produzcan. Acto seguido, cabría preguntarse si la probabilidad de esa epidemia es aceptable y si se está dispuesto a aceptar esa serie determinada de consecuencias. Es muy difícil tomar una decisión en este sentido, pero una manera posible de hacerlo consiste en realizar algo parecido a una evaluación del riesgo, a saber, un análisis costos-beneficios. También esto se puede realizar de forma cuantitativa, pues de plantearse en la práctica una situación en la que es posible pero poco probable que un acontecimiento se produzca, pueden de hecho compararse las dos posibilidades y valorarse los beneficios que supondría dejar que el proceso continuara. Como he dicho, desde el punto de vista metodológico, un análisis costos-beneficios se puede realizar de manera parecida a una evaluación de riesgos, toda vez que admite la incorporación de márgenes de error tanto respecto de los beneficios como de la posible importación de la enfermedad. Esta es la forma más directa que conozco de evaluar esta clase de

problema. Con todo, reconozco que es un problema difícil y, desde luego, distintas personas en distintos lugares con distinta formación y ópticas y culturas diferentes tendrán opiniones diferentes sobre la aceptabilidad de las posibles consecuencias en todo el mundo. Por tanto, como he dicho, yo recomendaría algo parecido a un análisis de costos-beneficios, que también es largo, laborioso y lleva tiempo, pero esto no tiene remedio.

Presidente

129. Muchas gracias. ¿Dr. Winton?

Dr. Winton

130. Solamente un comentario breve. El Dr. Murray tiene toda la razón cuando dice que las consecuencias de la introducción de ciertas enfermedades pueden ser muy importantes en algunos casos, pero desde luego esto no ocurre en todos. El espectro puede oscilar entre efectos casi nulos y efectos de un nivel controlable. Por ejemplo, cuando la septicemia hemorrágica viral se introdujo en el Reino Unido, presumiblemente a causa de la utilización de peces marinos sin eviscerar en los viveros locales de rodaballos, el país dejó de ser una zona libre de dicho virus, pero se consiguió aislar y erradicar la enfermedad y el Reino Unido se ha convertido de nuevo en zona libre de septicemia hemorrágica viral. Así pues, aunque las consecuencias eran potencialmente muy graves, se gestionaron y controlaron. Australia desde luego ha sido testigo de los efectos que la introducción de una enfermedad puede tener en los peces silvestres, por ejemplo, a raíz de la mortalidad de sardinas registrada en ese país, que está considerada por acuerdo general, creo, como la mayor muerte en masa de peces silvestres registrada nunca en el planeta. Una vez que una enfermedad se introduce en una población silvestre, se vuelve mucho más difícil de erradicar. La enfermedad del vértigo introducida en los Estados Unidos desde Europa es un ejemplo de una enfermedad que ha sido prácticamente imposible erradicar en extensas zonas a causa de su presencia en peces silvestres.

131. Las consecuencias pueden oscilar también entre consecuencias biológicas, como la desaparición de poblaciones naturales de peces, y económicas, que afectan generalmente a la acuicultura. Así, comparto desde luego la opinión de la Dra. Wooldridge de que una evaluación de riesgos puede abarcar también, por ejemplo, este espectro de consecuencias y procurar quizá cuantificarlas.

132. El Sr. Wells se refirió a la forunculosis como un ejemplo de enfermedad que no figura en la lista de la OIE de enfermedades de declaración obligatoria, presumiblemente porque está muy extendida. Esto se debe también a que esta enfermedad se puede controlar en el contexto de la acuicultura empleando agentes terapéuticos y vacunas en un grado que hace que sea objeto de menos preocupación para la industria acuícola. En Australia existe también una cepa de forunculosis que desde luego no es virulenta en sí misma, y por ende no cabe duda de que la forunculosis es un ejemplo de una enfermedad que puede ser objeto de más preocupación en algunos sitios que en otros, pero no creo que su ausencia en Australia y su presencia en otras regiones signifique que pueda servir de ejemplo de un caso especial. Me parece que hay muchos casos de enfermedades que están presentes en otras partes del mundo o incluso cepas de enfermedades que están presentes ya en Australia que podrían ser importantes en algunos sentidos. Así pues, la probabilidad de importación puede oscilar entre cero y una muy alta, pero las consecuencias pueden oscilar también entre muy escasas y relativamente importantes dependiendo del lugar y del agente patógeno de introducción, así como de la especie de pez afectada. Es prácticamente imposible que la Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE o quizá cualquier otro grupo de expertos pueda prever todas estas variaciones. Me parece que es en este contexto que interviene la utilidad de estas evaluaciones de riesgos, toda vez que permiten empezar a valorar dichas probabilidades y consecuencias de una manera más cuantitativa para que puedan ser analizadas con más lucidez. Gracias.

Presidente

133. Gracias. Bien, ésta es la respuesta a la pregunta de Australia. Faltan cinco minutos para la una y convendría hacer una pausa para comer. Sin embargo, antes de suspender la sesión quisiera preguntar si las partes tienen más preguntas que formular. Australia desde luego las tiene y quizá también el Canadá.

Canadá (Sra. Valery Hughes)

134. No en este momento.

Presidente

135. Australia formulará pues más preguntas esta tarde. Reanudaremos la sesión a las tres de la tarde en esta sala. Sr. Wells.

Australia (Dr. Gardner Murray)

136. Soy Gardner Murray, señor Presidente. No tengo ninguna pregunta que formular en este momento, pero querría hacer una observación a propósito de uno de los comentarios del Dr. Winton respecto de los casos de mortalidad de sardinas. En nuestra opinión y también en la de Nueva Zelandia, el organismo causante del virus del herpes es endémico en Oceanía y no conseguimos descubrir relación alguna entre la importación de piensos y ese fenómeno, en particular porque se inició en Nueva Zelandia. Con todo, esta es nuestra opinión y desde luego hay quienes piensan otra cosa. Gracias.

Presidente

137. Dr. Winton.

Dr. Winton

138. Agradezco esta aclaración. Creo haber dicho antes que desde el punto de vista científico no se cumplieron los postulados de Koch y no me parece que esta epizootia se entienda del todo. Con todo, agradezco esta aclaración, aunque en tal caso, suponiendo que fuese así, éste no constituiría un muy buen ejemplo de importación de una enfermedad. No lo sé y me pregunto si existe alguna explicación de tan elevada mortandad o si intervino también algún factor ambiental. ¿Cuál es la otra explicación?

Australia (Dr. Gardner Murray)

139. La explicación, que procede sobre todo de Nueva Zelandia, así como de Australia, es que el virus en cuestión, el virus del herpes, que afecta a la sardina, se puede manifestar cuando está sometida a tensión. Según parece, en este caso los factores de tensión fueron un descenso brusco de la temperatura, ya que la sardina es muy sensible a los descensos bruscos de la temperatura, y probablemente cambios hormonales fisiológicos en esa época del año. Esto explica los factores de tensión. Gracias.

Presidente

140. Una pregunta aclaratoria. ¿Es ésta la única pregunta pendiente de Australia o habrá otras? Habrá otras. Bien, reanudaremos la sesión a las tres de la tarde en esta sala y escucharemos las demás preguntas. Antes de que abandonemos la sala, quisiera decir que el Grupo Especial dirigirá más tarde

algunas preguntas a los expertos. Las preguntas se están acabando de preparar. Estarán listas dentro de cinco minutos aproximadamente y se van a distribuir por escrito o sea que les ruego recoger un ejemplar antes de abandonar la sala.

Presidente

141. Comenzaré por invitar a Australia a que prosiga. Australia tiene la palabra.

Australia (Dr. Gardner Murray)

142. Gracias, señor Presidente. Esta primera pregunta va dirigida a los expertos que quieran responder. ¿A su entender, es usual o excepcional que los países basen sus políticas de importación en evaluaciones cuantitativas de riesgos únicamente?

Presidente

143. Dra. Wooldridge.

Dra. Wooldridge

144. Creo que en este momento es probable que siga siendo excepcional, pero me parece que somos muchos los que pensamos que ésta es probablemente la manera de avanzar y que se tenderá a ello.

Presidente

145. ¿Alguien más? Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

146. No sé qué la respuesta para todo el mundo, pero desde luego esta es la vía del futuro y es así como se van a dirimir las diferencias y desavenencias de este tipo, como ha empezado a ocurrir, creo, en los dos últimos años, y esto va continuar en el futuro.

Dr. Rodgers

147. Permítaseme decir solamente que estoy de acuerdo con Marion, pues me parece que no hay muchos ejemplos de leyes sanitarias relativas a los animales acuáticos basadas en evaluaciones cuantitativas de riesgos u otros procesos de evaluación de riesgos. En particular, tengo en mente las directivas de la UE por las que se rige actualmente la entrada y salida de peces de la Comunidad, que se elaboraron, creo, únicamente mediante negociaciones más que sobre la base de mecanismos plenamente operativos de evaluación de riesgos.

Presidente

148. Gracias. Pregunta siguiente.

Australia (Dr. Gardner Murray)

149. Gracias, señor Presidente. También esta pregunta guarda relación con la evaluación cuantitativa de los riesgos. En el supuesto de que se haya realizado una evaluación cuantitativa del riesgo, ¿acaso la relación entre esto y el nivel aceptable de protección de un país no depende de todos modos de un juicio subjetivo?

Presidente

150. Dra. Wooldridge.

Dra. Wooldridge

151. Sí.

Presidente

152. Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

153. También yo voy a decir "sí", aunque con un "pero". Me voy a servir de un ejemplo tomado de otro campo en que se realizan evaluaciones de riesgos, como podría ser el de los residuos de pesticidas hallados en los alimentos, que no es el tema de debate de esta reunión. El concepto de evaluación de riesgos es comparativo en parte; su finalidad es comparar los resultados de una actividad con los de otra distinta. Si una evaluación de riesgos o los avances de las distintas disciplinas ponen de relieve unas diferencias importantes entre dos actividades que redundan en dos niveles de riesgo diferentes, aportan conocimientos -nuestro tema de reflexión- que ayudan a comprender cómo se produjo la diferencia, así como a determinar si es realmente intencional y si la gente desea mantener esas políticas distintas o piensa que las diferencias son un motivo para reformarlas para que ambos riesgos se vuelvan más uniformes incrementando uno o reduciendo el otro. La evaluación del riesgo persigue pues una finalidad que es en parte específica y en parte general.

Presidente

154. Gracias. Creo que ésta es la respuesta, a menos que alguien quiera añadir algo. Gracias.

Australia (Dr. Gardner Murray)

155. Por lo que respecta a Australia, sostenemos que hemos realizado una evaluación probabilística del riesgo. Dicho esto, sin embargo, me pregunto cómo se puede diferenciar una probabilidad baja de una posibilidad. ¿Acaso la evaluación de un riesgo como bajo o pequeño no entraña una afirmación probabilística?

Presidente

156. Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

157. Sí. Cuando en el idioma inglés se dice que algo es poco probable, constituye una afirmación. Con todo, yo retomaré el ejemplo que puse esta mañana, a saber, que hiciéramos una encuesta en la sala. Les dije que tenía en mente una actividad determinada asociada con una baja probabilidad y luego les pedí que anotaran en una hoja en qué podía estar pensando el Dr. Burmaster. ¿Qué puede constituir una baja probabilidad? Creo que las respuestas a esta pregunta abarcarían varios órdenes de magnitud. Me parece pues, si me permiten ahondar en este sentido, que en rigor la expresión "baja probabilidad" no significa nada, que no tiene ningún sentido. No tiene ningún sentido consistentemente acordado ni tan siquiera en esta sala, ni lo tendrá dentro de 10 minutos. Cuando salgan de esta sala y conforme pase el tiempo y vayan pasando de un ambiente a otro en distintos lugares y hablen con otras personas, muchas de las cuales sólo habrán cursado estudios secundarios, etc., la expresión "baja probabilidad" habrá perdido todo sentido. Es una expresión que no significa

absolutamente nada. Por tanto, si se desea avanzar y hacer algo racional, y puede que no sea así, pero si la finalidad es hacer algo racional, me parece que hay que asignar valores numéricos o escalas de valores numéricos o distribuciones de probabilidades para poder sostener un diálogo que tenga algún sentido.

Presidente

158. Gracias. Dra. Wooldridge.

Dra. Wooldridge

159. Estoy de acuerdo en general con el Dr. Burmaster. Esto plantea un problema y me parece que en parte es práctico, puesto que, teóricamente, creo, cuando se habla de una vía de entrada de una enfermedad en un país determinado, siempre se puede dar con una secuencia de acontecimientos que haga que esto sea posible. Siempre se pueden formular las hipótesis más inverosímiles y por ende poco probables respecto de algún tramo de la vía para decir que algo es posible. Empero, si se realiza una evaluación del riesgo de que algo llegue realmente a ocurrir y se determina que es poco probable, evidentemente se está afirmando que esto es posible. Cuando se afirma que algo es posible, no significa forzosamente que es poco probable; también puede significar que es muy probable o que la probabilidad sea otra. Lo que quiero decir es que si se busca el significado de las palabras del idioma inglés, se comprueba que significan cosas distintas. Con todo, me parece que desde el punto de vista de unas distinciones realmente útiles en términos de evaluaciones o análisis de riesgos, el problema es práctico. Si se ha llegado a la conclusión de que algo es poco probable y hace falta ir más lejos, creo que la única manera de avanzar, si alguien no está satisfecho con esto y no está dispuesto a aceptar que es así, es tratar de convertir esa conclusión en una evaluación cuantitativa. Me parece pues que, en último término, cuando se crea una situación en que hay opiniones divergentes sobre el verdadero significado de "baja probabilidad" o "probabilidad insignificante", no queda más remedio que seguir la vía cuantitativa. He ahí mi opinión.

Presidente

160. Dr. Burmaster.

161. Permítaseme añadir algo a propósito de las dificultades ocasionadas no sólo por el idioma inglés, que no es el único que acarrea problemas semánticos. Me figuro que éstos se plantean también en francés y en español y en muchos otros idiomas, es decir que el problema es más serio aún. Una de las cosas que a los científicos más les agrada poder hacer, y representa la primera, así como la más elemental actividad científica de la evaluación de riesgos, es tratar de clasificar dos cosas o dos alternativas, y solamente determinar cuál tiene más posibilidades de ocurrir y cual menos. Lo que se desea es solamente poder coger dos acontecimientos hipotéticos y compararlos sin asignar un valor absoluto a su aparición y solamente procurar clasificarlos y decir "creo que esto es más probable". "Creo que es más probable que hoy se ponga el sol". Lo creo y pienso que hoy es más probable que el sol se ponga que se registre un terremoto en los próximos 10 minutos y pasemos la tarde en el lago. Ahora bien, ambas cosas son posibles. Es posible que hoy el sol se ponga; esta es una posibilidad. También es posible que se registre un terremoto en los próximos 10 minutos y que tengamos que salvar el pellejo saliendo del lago a nado. Ambas cosas son posibles. Personalmente creo que es más posible -clasifico pues- que el sol se ponga y menos probable que salgamos juntos del lago a nado. Con todo esta es mi clasificación personal y puede que algunos de ustedes clasifiquen estas posibilidades de otras maneras. El problema con el inglés, es que si yo digo "acontecimiento A" (prescendan de ambos ejemplos) o, mejor dicho, si yo clasifico dos actividades y a una le asigno una "baja probabilidad" y digo que la otra es "improbable", no hay manera de compararlas. Ustedes no saben cuál de las dos me parece más probable y cuál menos. Los problemas

semánticos son serios. En mi opinión la única manera de salir de este atolladero semántico es empezar a asignar valores numéricos o probabilidades o distribuciones a estas cosas. En tal caso podemos sostener una conversación coherente. Si no podemos sostener una conversación coherente, solamente nos movemos en círculos.

Presidente

162. Gracias. Dr. Rodgers.

Dr. Rodgers

163. Doy las gracias a la Dra. Wooldridge y al Dr. Burmaster porque de hecho han respondido a la pregunta 2, que era exactamente lo que pensaba hacer, pero lo han hecho por mí. La terminología puede ser desconcertante, toda vez que siempre existe la posibilidad de que algo ocurra, pero si a esto se le asigna una probabilidad, es más comprensible. No era mi intención desconcertar en absoluto al Grupo Especial con mis respuestas escritas. Lo que yo añadiría es que incluso si se cuenta con una distribución probabilística o una estimación, siempre es necesario volver atrás y verbalizar, por así decirlo, esa afirmación para los no entendidos, porque en definitiva una probabilidad de 0,13 es algo que la mayor parte de la gente no puede entender o algo a lo que simplemente no puede atribuir un sentido tangible. Por tanto, siempre habrá necesidad de emplear expresiones como "riesgo insignificante" o "bajo" o "alto" u otras. Esto es todo lo quería decir.

Presidente

164. Gracias. Ha contribuido, por tanto, a abreviar el proceso subsiguiente. ¿Alguna otra pregunta por parte de Australia?

Australia (Dr. Gardner Murray)

165. Sí. Lo que estábamos hablando, pido excusas, que deberíamos insistir en algunas de las respuestas. Supongo que se podría enfocar de maneras muy distintas. El hecho de utilizar, por ejemplo, la expresión "baja probabilidad" carece de sentido, de hecho la mayor parte de los países del mundo utilizan este tipo de expresiones. No parecen muy adecuadas, en cierto sentido, teniendo en cuenta las prácticas en vigor. Pero me gustaría hacer una pregunta referente al riesgo aceptable de las cuarentenas, o el nivel aceptable de protección, creo saber la respuesta, pero, ¿es la norma, o es una excepción, expresar el riesgo aceptable en términos cuantitativos?

Presidente

166. Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

167. En mi experiencia en la evaluación del riesgo en los Estados Unidos, no he visto, ¿cómo podría decirlo? Las evaluaciones del riesgo son siempre cuantitativas. Por eso me sentí sorprendido cuando me pidieron que participara en este Grupo Especial al consultar el material de referencia. Realmente me sorprendió, desde mi punto de vista, que todo el material preparado fuera cualitativo. Me pareció que eso era muy poco habitual.

Presidente

168. Dra. Wooldridge.

Dra. Wooldridge

169. La respuesta es, creo que es, una vez más estoy de acuerdo con el Dr. Burmaster, creo que en algunos campos es normal determinar el riesgo cuantitativo y establecer si es aceptable o no. No estoy muy familiarizada con algunos de esos campos, pero, por lo que se refiere a las importaciones y exportaciones agrícolas, las cuestiones veterinarias, con las que realmente estoy familiarizada, creo que hasta este momento, o hasta fecha muy reciente, ha sido mucho más frecuente determinar el riesgo aceptable negociando y acordando determinadas expresiones, más que unos valores numéricos. Me referiré de nuevo a una observación que hice anteriormente, creo que las cosas están empezando a cambiar y que la determinación de un valor numérico permitiría disponer de una base mejor definida para negociar y abordar algo y llegar a un acuerdo o constatar una discrepancia. Porque se dispondría de un valor numérico, se podría estar de acuerdo o en desacuerdo con respecto al método utilizado, y si uno estuviera en desacuerdo se podrían examinar las distintas partes del modelo y acordarlas. Entonces, todos hablaríamos sobre lo mismo: "estamos de acuerdo en que éste es el riesgo evaluado", "no nos parece aceptable" o "estamos de acuerdo en que es el riesgo evaluado y lo consideramos aceptable". A mi juicio, eso facilitaría enormemente el proceso de negociación. Pero como ya hemos dicho antes, eso no bastaría para establecer si era aceptable o no.

Presidente

170. Gracias. Australia.

Australia (Dr. Gardner Murray)

171. Gracias. Esta pregunta está dirigida también a cualquiera de los expertos que quiera contestarla: en el caso de muchas enfermedades de animales terrestres, se conoce perfectamente su transmisión a través de productos para consumo humano. ¿Creen que existen razones científicas para suponer que esto no puede ocurrir en los animales acuáticos?

Presidente

172. Dr. Rodgers.

Dr. Rodgers

173. ¿Se refiere a una enfermedad humana o a una enfermedad animal? Una enfermedad animal. Porque, ciertamente, el cólera es una enfermedad que se puede transmitir de los peces a los seres humanos, pero ignoro lo que ocurre en el caso de los animales terrestres. Perdonen, estaba pensando en voz alta.

Presidente

174. ¿Quiere usted continuar abordando este punto, Dra. Wooldridge?

Dra. Wooldridge

175. Una breve observación. A mi juicio, por lo que respecta a la evaluación del riesgo, cuando se inicia este proceso, en esta fase de identificación del peligro es necesario tener en cuenta si se trata de enfermedades que se pueden transmitir a través de los productos destinados al consumo humano. Como dije anteriormente, creo que se puede pensar en varias vías que indican la posibilidad de que eso ocurra. El hecho de que existan pruebas científicas que permitan afirmar si eso ocurrirá o no, depende en parte de los datos disponibles, pero por otra parte, si se demuestra

que ha ocurrido en un caso concreto, ya se dispone de una prueba. En caso de que no sea así, si se examinan las vías de transmisión y se lleva a cabo una evaluación cuantitativa, siempre existirá una probabilidad de que ocurra, aunque en el caso de que los datos no sean muy completos, se tratará de una probabilidad con un grado muy alto de incertidumbre.

Presidente

176. Gracias. Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

177. Supongo, en general me dedico a una profesión en la que -parece una contradicción en los términos- no existe la probabilidad cero. Siempre hay un riesgo de algo. Siempre hay alguna -incluso en el caso de acontecimientos inhabituales- hay una pequeña, una probabilidad finita mayor de cero de que pueda producirse una consecuencia no deseable. Por ejemplo, con arreglo a las leyes de la física estadística (este ejemplo se utiliza desde hace más de 50 años y se puede encontrar en muchos manuales) existe una pequeña posibilidad de que todos cuantos nos encontramos en esta habitación muramos asfixiados dentro de un minuto. ¿Cómo podría ocurrir esto? ¿Cómo podemos analizarlo? Bien, con arreglo a la mecánica estadística referente a las moléculas del aire y las moléculas de oxígeno y nitrógeno que hay en esta habitación, existe una probabilidad mayor de cero de que todas esas moléculas se concentren en ese extremo de la habitación dentro de un minuto y que permanezcan allí durante el tiempo suficiente, como parte de un proceso normal, para que todos nosotros muramos. ¿Existe una probabilidad cero de que se produzca ese fenómeno? No. ¿Qué probabilidad existe? Creo que es reducida, probablemente es tan pequeña que sería difícil calcularla. Pero no es cero. Volviendo, pues, a la pregunta: "¿Existe la posibilidad de que una enfermedad pueda ser introducida desde el país N° 1 hasta el país N° 2?" ¿Podemos descartarlo y afirmar que la probabilidad es cero? No. Nunca podemos decir que la probabilidad es cero. Pero puede ser pequeña, o puede ser grande, para determinarlo es preciso hacer cálculos.

Presidente

178. Dr. Winton.

Dr. Winton

179. Dejando aparte la probabilidad y las cifras, yo siempre he procurado mantenerme al margen de esto, y sin duda entenderían por qué si pudieran ver las puntuaciones que obtenía en matemáticas en mi época de estudiante. Desde la perspectiva más concreta de las enfermedades de los peces, la respuesta, y en gran medida se trata de una opinión, es que la probabilidad es, en relación con otras fuentes de introducción de enfermedades de peces, en el caso de enfermedades acuáticas, es relativamente baja por lo que respecta a los productos destinados a consumo humano. Están en lo cierto al decir que en el caso de [¿el jamón?], por ejemplo, y la fiebre aftosa, y otros productos, la peste porcina africana, se ha estimado que contienen un riesgo; que los productos para consumo humano presentan un riesgo de contraer enfermedades animales. Pero existe un conjunto tan amplio de datos científicos que relacionan movimientos de peces vivos y de huevos con enfermedades, y una ausencia de datos científicos que relacionen cualquier otro producto para consumo humano que, al parecer, lo que se desprende de los datos es que el riesgo es muy bajo. Además, como ya mencioné en mis observaciones, hay algunos estudios inéditos realizados por personas que han investigado minuciosamente la existencia de enfermedades en productos destinados al consumo humano sin poder encontrarlas, al menos aplicando los métodos habituales. Creo que nadie afirmaría que no puede ocurrir, pero al menos desde mi punto de vista, la probabilidad es muy baja, en comparación con otras causas de riesgo, ya sean los barcos, los

turistas u otros productos importados, en los que el riesgo no es cero. Hasta que se demuestre lo contrario, creo que se estima que el riesgo es muy bajo.

Presidente

180. Australia.

Australia (Dr. Gardner Murray)

181. Gracias. Creo que las respuestas a esa pregunta indican que, de hecho, los productos de salmónidos podrían contener agentes exóticos. En términos relativos, como dijo el Dr. Winton, bien, los gametos y todo lo demás plantean un riesgo más elevado, pero de todas formas, podría darse el caso. Pero para continuar avanzando, Sr. Presidente, tengo aquí una larga lista de preguntas y, le ruego que acepte mis excusas, pero se refieren a la cuestión de la falta de pruebas que planteó usted. ¿Qué hace un país si no existen pruebas? ¿Espera hasta que se plantee el problema, y entonces dice "¡Aleluya, ya disponemos de pruebas!" o toma medidas, como ha hecho Australia? Pido disculpas si mis intervenciones son hoy largas y complicadas, pero agradecería que me respondieran. Habida cuenta del elevado costo que comporta investigar los brotes de enfermedades, en los casos en que la causa no es evidente, se puede dar menos prioridad a la determinación de la causa de un brote que a la adopción de medidas de lucha contra una enfermedad. En aquellos países en los que muchas de las enfermedades de las que estamos ocupándonos (o todas ellas) son endémicas, es probable que la causa de todos los nuevos brotes de cualquiera de esas enfermedades endémicas se investiguen de forma exhaustiva para determinar su origen. ¿Es posible que se produzcan brotes de enfermedades endémicas causadas por productos importados para el consumo humano y que no sean advertidos? ¿Pueden producirse brotes de enfermedades endémicas causadas por cepas introducidas que no sean advertidos?

Presidente

182. Dr. Winton.

Dr. Winton

183. Ciertamente, podría resultar difícil o imposible reconocer algunas introducciones en el origen de una serie de casos. Tiene usted razón, en algunos de ellos la investigación resulta muy costosa. En algunos casos se han llevado a cabo investigaciones y nuestros laboratorios, utilizando algunos instrumentos moleculares, están empezando a establecer la epidemiología de algunos brotes. Creo que estos métodos pueden ser útiles a este respecto, pero no creo que nadie pudiera decir, "de todos los casos de furunculosis habidos en América del Norte, ¿podrían haber sido causados algunos de ellos por el salmón del Atlántico importado de Noruega y no ser una enfermedad endémica?" No sería posible saberlo. Por consiguiente, su presunción es correcta. Sin embargo, cuando se trata de brotes poco usuales, por ejemplo, cuando se manifestó por primera vez en América del Norte la septicemia hemorrágica vírica, se dedicó un ingente esfuerzo a esa enfermedad. En nuestro laboratorio, investigamos esas cepas a nivel molecular, y desde entonces hemos puesto a punto procedimientos para identificar perfectamente esas cepas y ahora disponemos de un mecanismo de vigilancia para poder diferenciar una cepa europea de una norteamericana. Así pues, ese trabajo se ha hecho, al menos para esta enfermedad y este caso concretos, y sabemos que todos los casos en que se ha aislado la SHV en América del Norte se han tipificado en nuestro laboratorio y todos tienen su origen en América del Norte. Por lo tanto, en algunos casos lo sabemos. Pero en un gran número de casos, no, no lo haríamos o le concederíamos una menor prioridad.

Presidente

184. Muchas gracias. Dra. Wooldridge.

Dra. Wooldridge

185. Una observación muy breve sobre una enfermedad completamente diferente. Por mi experiencia personal, en el intento de distinguir entre las diferentes procedencias de una enfermedad determinada con manifestaciones clínicas y patológicas similares, puedo decir que aun cuando se sepan cuáles son las distintas procedencias que se tratan de identificar, puede resultar muy difícil establecer si se trata de una enfermedad diferente de origen distinto o si es otro brote endémico. El caso al que me estoy refiriendo no tiene nada que ver con los peces.

Presidente

186. Gracias. Dr. Rodgers.

Dr. Rodgers

187. Quisiera simplemente hacerme eco de lo que ha dicho Jim Winton. Sólo querría añadir que es mucho más fácil caracterizar e identificar el agente causante de una enfermedad en un brote clínico que, por ejemplo, en el curso de un programa rutinario de control. Cuando se lleva a cabo un control rutinario, a menos que se seleccionen peces, en este caso, aquellos que parecen enfermos o moribundos, para estudiar la muestra con el fin de encontrar algo, se encuentra uno con los límites de las pruebas de detección, algo a lo que ya me he referido esta mañana. El control rutinario casi siempre da resultados negativos, pero sobre la base de los límites de las pruebas de detección.

Presidente

188. Muchas gracias. Dr. Winton.

Dr. Winton

189. Tal vez un comentario adicional, que en este caso es también un factor de complicación. Quería mencionarlo en algún momento hoy y creo que ésta puede ser una ocasión tan oportuna como cualquier otra. Dado que los métodos de detección se perfeccionan, siempre parece haber casos que no se han detectado antes, o portadores y agentes de una enfermedad subclínicos, no todos los cuales son, naturalmente, introducciones, pero sí se detectan por primera vez. Creo que muchas veces tenemos dificultad incluso para distinguir entre lo que es una introducción y lo que constituye un descubrimiento, debido al perfeccionamiento de la metodología del diagnóstico. Frecuentemente, se cree que el primer caso de una enfermedad que se manifiesta en un país ha sido importado, hasta que se demuestra lo contrario. Pero creo que hemos acumulado ya una cierta experiencia que nos permite indicar que en muchos de esos casos se trata simplemente de que se dispone de métodos más adecuados de detección y de que se ha incrementado la labor de observación. En lo que respecta al Canadá y Australia, no creo que en este momento se conozca con seguridad la distribución de todas las enfermedades que se han mencionado. Esto se aclarará en los próximos 10 siglos.

Presidente

190. Gracias. Dr. Winton, me pregunto si ahora que está en el uso de la palabra podría ayudar al Grupo Especial explicando el significado del término "gametos", pues lo hemos oído usar un par de veces pero no sabemos con exactitud qué significa.

Dr. Winton

191. Los gametos son el esperma o los óvulos y a menudo se importan por separado para fecundar óvulos en un país determinado o para utilizar únicamente los óvulos o el esperma en lugar de los óvulos fecundados, que es el otro término. Los gametos serían simplemente la semilla. Muchos patógenos, particularmente patógenos víricos y algunas bacterias, pueden ser transmitidos por los propios gametos, por los huevos fecundados o por los peces vivos.

Presidente

192. Gracias por esta aclaración. Dr. Rodgers.

Dr. Rodgers

193. Bien, querría hacer simplemente una observación, no sobre los gametos, sino para proseguir acerca de la identificación y caracterización de las enfermedades. No conozco, tal vez Jim podrá corregirme si me equivoco, no conozco ninguna legislación nacional que, respecto al descubrimiento de un agente patógeno, a menos que el agente patógeno fuera aislado y cumpliera los postulados de Koch, no se adoptarían medidas, por ejemplo, en el caso de una técnica molecular que indicara que se había detectado la SHV pero que no se pudiera aislar en un cultivo. En mi opinión, la mayor parte de los programas de control y la mayor parte de la legislación nacional se basan en el supuesto de que para adoptar medidas es necesario aislar al organismo.

Presidente

194. Dr. Winton.

Dr. Winton

195. Creo que en general es cierto y que eso va a suscitar algunos problemas cuando alcancen mayor difusión algunas de las técnicas moleculares, porque en este momento existen técnicas que, como usted dice, permiten encontrar pruebas de la existencia de agentes en ausencia de la dosis infecciosa, o incluso en ocasiones los propios agentes viables, simplemente genomas u organismos muertos. Por tanto, esto va a suscitar un problema, aunque, obviamente, no tan sólo en los peces.

Presidente

196. Australia

Australia (Dr. Gardner Murray)

197. Respecto de la última observación. En Australia se dan ocasiones y circunstancias en las que podríamos adoptar medidas sin aislar al organismo, particularmente en situaciones de emergencia.

Presidente

198. Antes de que pasen a otro punto, ¿quiere intervenir Canadá acerca de esta cuestión?

Canadá (Sra. Valery Hughes)

199. Ciertamente, no voy a comentar aspectos científicos. Me pregunto si podría pedir una aclaración, pues se acumulan las preguntas, cada vez más largas, y cada vez nos resulta más difícil seguir las, me preguntaba si se nos podría facilitar una copia de esas preguntas. Eso nos facilitaría las cosas.

Australia (Dr. Gardner Murray)

200. Bien, la buena noticia es que sólo faltan dos preguntas. Supongo que la mala noticia es que son bastante largas, por lo que pido disculpas. Tuvimos que introducir una serie de modificaciones en esas preguntas durante el almuerzo, por lo cual no pude mecanografiarlas ni entregárselas. Les pido disculpas.

201. La penúltima pregunta está dirigida al Dr. Winton. Creo que ya ha hecho alguna referencia a este punto esta mañana, pero querría pedirle una aclaración. Ha señalado usted, Dr. Winton, que la Comisión para las enfermedades de los peces consideró de forma unánime que la evisceración es una medida eficaz para reducir sustancialmente el riesgo de transmisión de enfermedades de declaración obligatoria. ¿Cuál es su opinión sobre la eficacia de la evisceración en el caso de las restantes enfermedades importantes, como el síndrome ulcerante epizootico y la encefalopatía y retinopatía vírica? ¿Es esto también aplicable en el caso de los peces procedentes de un sacrificio de emergencia, es decir la evisceración? o ¿la evisceración del salmón canadiense reduciría en el mismo grado la infectividad de todos los patógenos identificados en el Informe final?

Presidente

202. Dr. Winton

Dr. Winton

203. Es una pregunta difícil. Ante todo, quiere decir que no es exacto afirmar que la Comisión para las enfermedades de los peces consideró que la evisceración reduciría, por sí sola, las enfermedades de declaración obligatoria y, por consiguiente, se concibió como una medida recomendada. En buena medida, y me parece importante aclararlo, la Comisión para las enfermedades de los peces llegó unánimemente a la conclusión de que los productos eviscerados, por sí solos, representaban un riesgo tan bajo que no correspondía a la Comisión evaluarlos. Nos preocupaban más los productos de la acuicultura, particularmente los peces vivos y los huevos que eran objeto de expedición internacional. Como han hecho varios países, se adoptó el supuesto de que si el producto se evisceraba, tanto si procedía de un animal en libertad como de una instalación acuícola –incluso de una instalación acuícola en la que se había producido un brote de enfermedad– la evisceración situaba ese producto al margen de las recomendaciones de la OIE. Por consiguiente, no tenemos necesariamente una opinión, per se, sobre la evisceración, salvo el hecho de que parecía reducir significativamente el riesgo, de forma que ya no era objeto de interés para nosotros en ese momento. Si los testimonios científicos indicaran que los productos eviscerados presentan un riesgo, en tal caso tal vez modificaríamos esta opinión. Por ejemplo, hemos estudiado los peces para cebo no eviscerados y si deberían o no ser incluidos como objeto de análisis, pero en el momento presente tampoco nos ocupamos de ellos.

204. Además de afirmar que se consideró que la evisceración de los peces reducía las enfermedades de declaración obligatoria, está en lo cierto al decir que, probablemente, la evisceración es más eficaz en algunas enfermedades que en otras. Previsiblemente, los agentes

más estables, particularmente los agentes que se pueden encontrar en la carne del animal, a diferencia de lo que ocurre en las vísceras, sobrevivirán durante más tiempo en ese producto, por lo cual tal vez presentarán un riesgo ligeramente más alto. No podemos realizar ese tipo de análisis porque no disponemos de las curvas de supervivencia de todos los patógenos potenciales en esos productos. Si embargo, creo que se puede afirmar que tanto en el caso de las enfermedades de declaración obligatoria, como en el de las restantes enfermedades, dimos por sentado que la evisceración reducía significativamente el riesgo hasta un nivel que ya no era de nuestra competencia.

Presidente

205. Gracias. Dr. Murray.

Australia (Dr. Gardner Murray)

206. Una última pregunta al Dr. Winton. Dr. Winton, ¿es anómalo que se declare de notificación obligatoria una enfermedad que se manifiesta en el hemisferio sur, la NHE, y que no se actúe del mismo modo con respecto a una enfermedad que se manifiesta exclusivamente en el hemisferio norte, por ejemplo la AIS, especialmente teniendo en cuenta que esta última es mucho más devastadora que la primera? ¿Qué consecuencias tiene este hecho para la aplicación del Código?

Presidente

207. Dr. Winton.

Dr. Winton

208. Bien, ha planteado una cuestión en la que subyace la sugerencia de que de algún modo Australia está siendo objeto de un trato injusto en el caso de la NHE, en comparación con la AIS. La Comisión para las enfermedades de los peces califica las denominadas enfermedades registradas no sólo en función de su distribución geográfica. En el caso de la AIS, se sabe que en este momento se circunscribe a Noruega y el Canadá. En cuanto a la NHE, se creyó en un principio que sólo existía en Australia. Pero lo que consideramos a continuación es hasta qué punto son objeto de tratamiento. En este caso, ninguna de ellas lo es, al tratarse de enfermedades víricas. Por último, se tiene en cuenta el grado solvencia de los métodos de diagnóstico y certificación. En el caso de la NHE, existía un método idóneo de detección mediante cultivo celular en la identificación serológica, que permitía, de hecho, certificar que una población de peces estaba libre del virus NHE, lo que permitía su expedición. Éste no era el caso de la AIS, enfermedad para la que, hasta hace un mes aproximadamente, no existía un método normalizado de diagnóstico, excepto los signos clínicos. Era imposible, literalmente, certificar que una población estaba libre de la AIS.

209. Ahora bien, la Comisión para las enfermedades de los peces puede decidir incluir la AIS, basándose en los descubrimientos de AIS en el Canadá y en los métodos mejorados de diagnóstico, incluso una línea celular que puede replicar el virus, y un método molecular. El segundo aspecto es que en el momento presente la NHE se considera como parte de un conjunto mucho más amplio de iridovirus de los peces. El principal problema que deberemos afrontar durante el próximo año en la Comisión para las enfermedades de los peces es cómo definir este grupo. Prácticamente, puedo asegurarle que este grupo se ampliará de ser simplemente un iridovirus en Australia, principalmente de la perca, hasta convertirse en un conjunto de virus y los virus noda en el medio ambiente marino van a plantear la misma dificultad. Es un conjunto de cepas de virus estrechamente relacionadas que pueden tener efectos devastadores, con una distribución geográfica

limitada pero una amplia distribución entre especies. Nos encontraremos con algunas dificultades para tratar de definir este nuevo hallazgo. Por ejemplo, he pedido al Dr. Ron Hedrick (de la Comisión para las enfermedades de los peces) que nos ayude a definir estos iridovirus de los peces. Como ha dicho usted, se trata de un trabajo en curso y llevaremos a cabo los ajustes necesarios. Pero yo creo, debe crearme a este respecto, creo que no existen prejuicios en relación con la situación del virus de la AIS y la NHE en Australia.

Presidente

210. Me pregunto si podría explicar al Grupo Especial qué son la NHE y la AIS.

Dr. Winton

211. Bien, se trata de una iridovirosis, que se detectó por primera vez en la perca de aleta roja, pero hay expertos aquí que pueden darles mucha más información que yo. Se creyó que se circunscribía al continente australiano, y ahora parece estar relacionada con una serie de virus del bagre y el siluro en Europa y los Estados Unidos, que son muy difíciles de distinguir entre sí y guardan una cierta relación con un virus de las ranas y un virus anfibio, y esta enfermedad concreta, llamada necrosis hemorrágica epizoótica se describió por primera vez en Australia. En cuanto a la AIS, la anemia infecciosa del salmón, se describió inicialmente en Noruega y se sabe que está causada por un ortomixovirus.

Presidente

212. Muchas gracias y perdone por esta digresión. ¿Alguna otra pregunta?

Australia (Dr. Gardner Murray)

213. No, creo que hemos concluido. Para terminar, querría agradecer sinceramente a los expertos el esfuerzo que han realizado y que hayan contestado con tanta franqueza y sinceridad a las preguntas que les he formulado. Muchas gracias.

Presidente

214. Muchas gracias. ¿Podemos dar por concluidas las preguntas de las partes? ¿Quiere el Canadá añadir algo? Tiene la palabra.

Canadá (Sra. Valery Hughes)

215. Gracias, Sr. Presidente. Pensaba, ya sé que se está haciendo tarde, pero pensaba si podría concederme cinco minutos para consultar con los expertos que me acompañan, porque se nos ha facilitado mucha información desde que hemos regresado.

Presidente

216. Muy bien, cinco minutos.

Canadá (Sra. Valery Hughes)

217. Gracias.

[Se suspende la reunión]

Presidente

218. Muchas gracias por respetar más o menos el plazo de cinco minutos. El Canadá tiene la palabra.

Canadá (Sra. Valery Hughes)

219. Gracias, Sr. Presidente, y gracias por concedernos este tiempo. No formularemos ninguna pregunta.

Presidente

220. Bien, en tal caso parece que podemos dar por concluida esta fase de la reunión. Podríamos tal vez centrarnos en las preguntas planteadas por el Grupo Especial que se presentaron inmediatamente antes del almuerzo. Pediría a los expertos que abordaran esas preguntas. Concederé la palabra a los expertos uno por uno y les pido que contesten a todas las preguntas de la lista. Creo que a la luz del debate que hemos mantenido esta tarde, algunas de ellas pueden ser suprimidas y no es necesario volver a abordarlas; me refiero particularmente a las preguntas 1, 2 y 6, pues creo que ya se ha hecho referencia a esas cuestiones. De todas formas, no duden en añadir cuanto crean necesario, pero creo que ya se han abordado esta tarde. Si no hay inconveniente, nos gustaría cambiar el orden, de manera que la pregunta N° 17 sea la N° 1. Por otra parte, quiero añadir algo a la pregunta 15. Se ha debatido sobre la evisceración y querríamos añadir algo a esa pregunta, que rezaría de la siguiente forma: ¿Hasta qué punto es eficaz la evisceración para reducir el riesgo derivado de *Renibacterium salmoninarum*, el VNHI, el virus de la leucemia del salmón y *Henneguya salminicola*?, es decir para esas cuatro enfermedades; ése sería el texto añadido a la pregunta 15. Si no hay dudas al respecto podríamos iniciar el turno de palabras en orden alfabético, comenzando, tal vez, con el Dr. Burmaster, si tiene usted la amabilidad de responder a las preguntas.

[El Dr. Rodgers fue el primero en hacer uso de la palabra]

Dr. Rodgers

221. Me gustaría que aclarara si quiere que las abordemos tal como figuran o desea que cada uno de los expertos responda a todas las preguntas una por una.

Presidente

222. Bien, daré la palabra a cada uno de los expertos y les pediré que contesten a las preguntas que creen que pueden, no, tal vez, sí, vayamos pregunta por pregunta. Sí, discúlpeme, estoy creando un poco de confusión. Vayamos pregunta por pregunta comenzando por la pregunta 1, que es la 17, que se ha reenumerado y ha pasado a ser la 1, mientras que se han eliminado la 1, la 2 y la 6.

Dr. Burmaster

223. Pregunta 17, que ha sido reenumerada y es ahora la número 1. No entiendo muy bien la pregunta, así que tal vez sería mejor que interviniéramos en orden alfabético empezando por el final. Discúlpeme.

Dra. Wooldridge

224. Me parece comprender el significado de la pregunta, aunque no estoy muy segura. ¿Pueden aclarar la pregunta?

La Secretaría (Sr. Joost Pauwelyn)

225. Bien, la pregunta se refiere al tercero de los requisitos invocados por el Canadá; la idea de que es necesario evaluar las medidas contenidas en el Acuerdo MSF que se quieran tomar en consideración. Si se cree que esto es un requisito, ¿se considera suficiente con evaluar por separado cada una de las opciones?, o ¿es necesario -una vez que se ha llevado a cabo la evaluación- es necesario comparar las distintas opciones? ¿Es necesario comparar y examinar los riesgos relativos que comporta cada una de esas opciones? Y, por último, ¿es necesario justificar la opción que se ha elegido, en el sentido de que esa opción reduce adecuadamente el riesgo?

Dra. Wooldridge

226. Si se lleva a cabo una evaluación cuantitativa del riesgo para cada una de las opciones objeto de examen, las respuestas establecerán automáticamente una comparación de las distintas opciones. Por consiguiente, si se ha realizado una evaluación cuantitativa, creo que la pregunta es superflua, o lo es cuando menos la parte central de la pregunta. En cuanto al hecho de dar una explicación racional de la adopción de esas medidas, supongo que si son medidas aceptables para todo aquel que está involucrado en la cuestión objeto de consideración, no es necesario dar una explicación racional, pues serán aceptadas sin explicación alguna. En caso de que no fueran aceptadas, habría que dar una explicación racional si se deseara persuadir a alguien de que las aceptara. No veo, pues, en qué puede consistir la pregunta, pues la respuesta es casi automática. Si existen -y creo haber respondido esta mañana al contestar las preguntas adicionales- si existen varias opciones, si se va a indicar que los riesgos que comporta importar un producto determinado son inaceptables, será necesario haber considerado la combinación de garantías más estricta posible y haber llegado a la conclusión de que el riesgo sigue siendo inaceptable para justificar adecuadamente la decisión de rechazar las importaciones. ¿Está claro? ¿He respondido a la pregunta? Bien, en cualquier caso, he tratado de responderla lo mejor que he podido.

Presidente

227. Ha resultado de utilidad, gracias. Dr. Burmaster, ¿quiere usted decir algo al respecto?

Dr. Burmaster

228. Después de escuchar la respuesta, no tengo nada que añadir.

Presidente

229. Gracias. Quiero aclarar sí, bien, sí. A menos que alguien quiera abordar esa pregunta, tal vez podemos pasar a la pregunta N° 3. Está dirigida principalmente al Dr. Rodgers, pero también se refiere a una cuestión que ha planteado el Canadá, así que, tal vez, podemos comenzar por el Dr. Rodgers.

Dr. Rodgers

230. Sí, gracias, señor Presidente. No pretendía confundir a nadie al no citar las obras publicadas. En aras de ser lo más completo posible, trataba de responder a la pregunta en la que se dice "qué agentes patógenos", no "qué agentes patógenos de la lista australiana", sólo dice "qué agentes patógenos"; trataba, pues, de completarlo. Estoy de acuerdo en que la flexibacteriosis se manifiesta en todas partes al igual que Kudoa, y en que probablemente no suscita preocupación. No obstante, en las publicaciones científicas hay referencias a la aparición de Kudoa en el salmón canadiense, pero ignoro si los canadienses lo saben o no. Por ejemplo, hay una referencia de Kabata y Whitaker en 1989 que afirma que en todas las especies de salmón adulto que regresan en

la Columbia Británica, salmónidos del Pacífico, con la excepción del salmón keta y del salmón rojo, se ha aislado Kudoa en el músculo cardíaco y creo que esto también se notificó en un seminario sobre Kudoa que tuvo lugar en Nanaimo en 1994. Pero, como estaba diciendo, Kudoa está presente en todas partes y coincido en que probablemente no suscita preocupación en este momento, especialmente dado que Australia lo ha eliminado de la lista. Por lo que se refiere al otro agente patógeno, Parvicapsula, hay un informe realizado por Kent en 1992 en el que se afirma haberse aislado Parvicapsula en salmones rojos en libertad y que aparecieron en la costa de Columbia Británica, supongo que en la orilla, no lo sé, supongo que en aguas canadienses. Hay una publicación muy reciente de Kent et al, de 1997, según la cual se ha aislado lo que se ha identificado como una nueva especie de Parvicapsula en salmones rojos adultos que habían regresado recientemente a Weaver Creek desde el Océano Pacífico. Así pues, por lo que me concierne como científico, hay referencias en las publicaciones a ambas especies, o más bien ambos agentes patógenos. Pero coincido en que no son para nosotros objeto del máximo interés. ¿Consideran que esto da respuesta a su pregunta? Creo que había otro aspecto. ¡Oh, el SPR! Creo que no se ha encontrado el SPR en salmones adultos del Pacífico, se manifiesta en ejemplares jóvenes, y si han estado expuestos al SPR durante la fase juvenil, la mayor parte de los salmones adultos adquirirán resistencia a una exposición posterior. Pero creo que no se han notificado en los salmones adultos. De eso no hay duda.

Presidente

231. Muchas gracias. No sé si el Canadá desea intervenir o no. Sí, Canadá.

Canadá (Sra. Valery Hughes)

232. Sr. Presidente: Deseo simplemente recordar al Grupo Especial que el Canadá ha comentado esto anteriormente en sus observaciones del 18 de diciembre y mantenemos la respuesta dada a la pregunta 2 del 7 de octubre. Creo que el Dr. Rodgers ha confirmado este punto. Gracias.

Presidente

233. Muchas gracias. Tal vez podríamos pasar ahora a la pregunta 4. No sé si usted, Dr. Rodgers, desea seguir con este tema.

Dr. Rodgers

234. Gracias, Sr. Presidente. Se establece aquí la distinción entre peces muertos y peces eviscerados y supongo que se trata de lo mismo. Esto se debe a que un pez muerto que no está eviscerado, bueno, en realidad un pez muerto eviscerado también está sometido a procesos autolíticos que podrían inactivar algunos agentes patógenos simplemente por la acción de las enzimas autolíticas que están presentes en el proceso efectivo de descomposición. Cualquier pez incorporado al proceso de evisceración, como portador podría mantener el mismo nivel de agentes patógenos en función de cuál sea éste, como ya se ha dicho hoy, debido a que el proceso de evisceración no es totalmente eficaz en la eliminación de todos los patógenos, particularmente de los presentes en los riñones, por ejemplo. La máquina evisceradora (si es que se utiliza la máquina) tiende a dejar parte de los riñones dentro del cuerpo del pez y, por ejemplo, cualquier agente vírico podría permanecer también en la sangre, aunque no se sabe durante cuánto tiempo, puesto que se han realizado muy pocos estudios sobre la supervivencia de los patógenos en los peces eviscerados, de manera que no puedo decir a qué nivel se produciría esto. Ahora bien, como ha dicho Jim Winton la evisceración es un sistema eficaz para reducir el nivel, pero una cuestión totalmente distinta es en qué medida y si ese nivel será aceptable.

Presidente

235. De acuerdo, gracias. Dr. Winton.

Dr. Winton

236. Una cosa que hay que tener en cuenta es la definición de portadores y reservorios. En sentido general, los portadores y reservorios son especies vivas, las mismas en las que se mantienen las infecciones, o en algunos casos una distinta. Un buen ejemplo podría ser el arenque del Pacífico, del que se sabe ahora que es un reservorio y portador importante del virus de la SHV en América del Norte. Este virus se ha introducido en algunos salmónidos norteamericanos, pero ha sido fundamentalmente a partir de la reserva enzoótica de esos portadores. El animal muerto probablemente se deba incluir con mayor precisión en la definición de fomite, objeto inanimado que actúa como posible fuente de contaminación, como podrían serlo unas botas u otros artículos contaminados, donde el microorganismo no se reproduce en ese estado, y realmente es el fomite el que se ha contaminado en algún punto, y luego habrá una curva descendente cuya trayectoria depende del microorganismo, del tiempo transcurrido y de las condiciones. Por consiguiente, un fomite en general, o un pez muerto, realmente despierta menos preocupación en cierto modo, puesto que no reproduce el agente en estado activo o lo mantiene de manera que se podría prever que tiene un nivel elevado en cualquier momento.

Presidente

237. Muchas gracias. Si no hay nada más que decir sobre la pregunta 4, podemos pasar a la 5. Dr. Rodgers.

Dr. Rodgers

238. Básicamente sí. El salmón ocupa un lugar bastante elevado en su cadena alimentaria. Podría comer residuos de carne de salmón. La respuesta es afirmativa.

Presidente

239. Si no hay nadie que desee añadir algo sobre esto, pasaremos a la pregunta 6, de la cual ya nos hemos ocupado, e iremos directamente a la 7. Dra. Wooldridge.

Dra. Wooldridge

240. De esta pregunta deduzco que no estaba usted muy seguro de lo que intenté decir en mi respuesta 2.4.3, ¿estoy en lo cierto?

Presidente

241. Sí, es una aclaración de eso.

Dra. Wooldridge

242. Desde el punto de vista teórico, la evaluación del riesgo que usted desea hacer depende del riesgo que desee evaluar, por lo que en el plano teórico he planteado en mi respuesta 2.4.3 dos posibles preguntas, y aunque hay otras muchas he elegido dos. La primera es: "¿cuál es el riesgo de introducción de una enfermedad exótica con el producto X?", y aquí cabe imaginar una situación en la que alguien desee introducir el producto X y se necesite evaluar cualquier riesgo de cualquier enfermedad potencialmente presente en el producto X. Así pues, es necesario realizar una labor de identificación del peligro, examinando todas las enfermedades potenciales que podrían estar en el producto X, y de alguna manera evaluar el riesgo de introducción de cada una

de ellas para ese producto. Sin embargo, si su pregunta inicial se refería simplemente a una enfermedad, y por algún motivo alguien ha planteado tal vez la cuestión de una enfermedad particular, en ese caso sólo se necesita examinar esa enfermedad, puesto que ése es el peligro que se ha identificado en relación con el requisito establecido de efectuar una evaluación del riesgo. Éste es el fundamento teórico en relación con la decisión de si se va a realizar una evaluación enfermedad por enfermedad o producto por producto. Esto depende en gran parte de la pregunta que está usted intentado contestar. Pero su pregunta 7 no termina aquí, a continuación se añade "¿son estos dos modelos alternativos?", bien, la frase final. En una situación real, si usted está realmente interesado en conocer todas las maneras posibles en que podría introducirse la enfermedad exótica Y, tendría que examinar todos los productos que pudieran ser portadores de la enfermedad exótica Y. Así pues, para su identificación de la enfermedad y del peligro habrá que decir "peligro de esta enfermedad en ese producto, de esta enfermedad en ese producto, de esta enfermedad en ese producto". En una situación práctica, sería necesario ampliar esto a otros productos, pero el análisis final, la manera en que usted lo plantea, depende en gran medida de la pregunta que trata de contestar. ¿Sirve esto de aclaración o no?

Presidente

243. Sí, creo que ha dado en el punto, muchas gracias. Así pues, no hay nada más sobre esto, tal vez podamos pasar a la pregunta 8. Dr. Rodgers.

Dr. Rodgers

244. Gracias, Sr. Presidente. Básicamente, no puedo responder a la pregunta 8 sin realizar un análisis cuantitativo completo del riesgo. Siguiendo con lo que se ha dicho esta mañana acerca de la terminología, ¿puede especificar lo que entiende por el término muy pequeño?

Presidente

245. Insignificante.

Dr. Rodgers

246. Creo que la respuesta está vinculada a la sensibilidad de su método de detección. Teniendo esto en cuenta, de acuerdo, no puede decir que la enfermedad está totalmente ausente si no la ha encontrado, a menos que tenga una base de datos de antecedentes con el tiempo de pruebas regulares, e incluso entonces, si nunca ha encontrado un solo pez, y tal vez haya analizado miles, incluso entonces no puede decir que la enfermedad esté ausente. Esto le dará una probabilidad - gracias, estaba a punto de decirlo- una [distribución beta] que indicará el nivel de probabilidad de que esté ausente. Tal vez Marion desee aclarar más esto.

Presidente

247. Gracias. Dra. Wooldridge.

Dra. Wooldridge

248. Creo que sí, si no busca algo probablemente no lo encontrará. Aquí hay varios problemas distintos. Si una enfermedad no se ha encontrado en una categoría de peces esto puede significar simplemente que no disponemos todavía de una prueba capaz de detectarla. También puede significar que todavía no hemos analizado realmente ningún pez, y en este caso sí, estamos hablando del número de peces que se han analizado, estamos hablando de la sensibilidad de la prueba, y si no se ha encontrado ningún pez en un determinado número analizado, seguirá

existiendo una probabilidad, porque se podrá encontrar en cualquier nuevo pez que se analice que efectivamente tiene esa enfermedad. No se puede decir que hay una probabilidad muy pequeña, bueno, estamos hablando de nuevo de cuántos se han analizado. Si usted ha analizado dos peces y no la ha encontrado, no está hablando necesariamente de una probabilidad muy pequeña. Si ha analizado 10 millones de peces y no la ha encontrado, probablemente hable de una probabilidad muy pequeña, siempre que haya realizado una prueba capaz de detectarla.

Presidente

249. Gracias. Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

250. Estoy de acuerdo con las dos exposiciones anteriores y creo que en relación con la ciencia se resumen como sigue: en la ciencia nunca se puede demostrar lo negativo. Usted nunca puede demostrar lo negativo, no puede hacerlo en la ciencia.

Presidente

251. No estoy muy seguro de la medida en que se ha abordado ya la pregunta 9 también en estas respuestas, pero tal vez podamos echarle un vistazo y ver lo que hay. Dra. Wooldridge.

Dra. Wooldridge

252. Creo que en parte se ha abordado la pregunta 9, pero la forma de ésta es algo distinta. Se trata de la primera frase: "¿se debe tener en cuenta esta enfermedad, no obstante, en una evaluación de los riesgos de los peces de esta zona?" Creo que la respuesta es afirmativa, esta enfermedad se debe tener en cuenta en la medida en que se hace cuando se efectúa una identificación del peligro, que debe ser su primera fase, pues ustedes han de comenzar pensando en las posibles enfermedades que podría haber en esa especie particular de peces y luego limitarse -o podría luego dar prioridad- a las enfermedades ya encontradas en esa especie y en esa zona. Así pues, las tendrían en cuenta, no las descartarían. Luego podrían decir, bien, si no se las ha encontrado, a la vista de lo que ya hemos dicho aquí en relación con la pregunta anterior y en el caso de que se haya encontrado alguna otra cosa, en nuestra evaluación inicial del riesgo, en la que tal vez se obtengan nuevos detalles y se realice una evaluación cuantitativa, puede ser necesario establecer prioridades entre las que se han encontrado.

253. Partiendo de la hipótesis de que dispongan de pruebas igualmente sensibles, y podrían no serlo, y de la hipótesis de que hayan analizado un número igual de peces para ambas enfermedades, y podrían no haberlo hecho, si han encontrado una enfermedad y no la otra, es probable que terminen atribuyendo mayores riesgos en conjunto a la que han encontrado. Por consiguiente, si desean seguir adelante con el aspecto cuantitativo y realizan una evaluación cuantitativa basada en la prevalencia de la enfermedad que efectivamente han encontrado, y se encuentran un riesgo que al cuantificarlo resulta aceptablemente bajo, se podría decir sin temor a equivocarse (si están de acuerdo con el uso de la expresión "sin temor a equivocarse") que lo que tiene una prevalencia menor tendría también una probabilidad incluso menor de ser importado, por lo que también es aceptable. Si llegan a la conclusión de que la enfermedad encontrada, y en consecuencia con una prevalencia probable más alta, presenta un riesgo inaceptablemente elevado, y no hay medidas de salvaguardia, atenuación o reducción de la enfermedad que se puedan aplicar y se quedan con el convencimiento de que la enfermedad que han encontrado supone un riesgo inaceptablemente elevado, realmente no importa que estén presentes o no las otras enfermedades, porque no las van a tener en cuenta, porque existe un riesgo excesivo por esa razón. Así pues, ustedes consideran estos aspectos, pero la determinación o no en el último análisis de una diferencia práctica depende de las

circunstancias exactas, aunque podrían argumentar que en realidad tal vez no necesiten preocuparse demasiado ante la reserva, puesto que ustedes han realizado el análisis y han utilizado una prueba sensible.

Presidente

254. Gracias. ¿Alguna otra cosa, Dr. Burmaster? No. Si nadie desea añadir nada sobre la pregunta 9, pasamos a la 10. Creo que uno de los expertos mencionó esto como ejemplo esta mañana. No sé si tienen alguna otra cosa que añadir sobre el tema de la "evaluación de Vose".

Dra. Wooldridge

255. Bien, en términos generales ésta es la manera en que me gusta que se aborde cualquier problema de este tipo. No hablo de los detalles, porque aunque lo he leído no los recuerdo todos de memoria, pero en general ésta es la manera en que deseo que se lleve adelante cualquier diferencia de esta índole avanzando de un paso a otro. David Vose indicó algo en este sentido. Creo que es muy pertinente.

Presidente

256. Gracias. Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

257. Sí, estoy totalmente de acuerdo con lo indicado por la Dra. Wooldridge.

Presidente

258. Gracias. Si no hay nada más sobre esto pasamos a la pregunta 11 de la que se ocupa el Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

259. Bien, me remito de nuevo a mi respuesta anterior, que es afirmativa. No estoy seguro de si hay tal vez algún detalle semántico que se me haya escapado, pero permítame explicar mi respuesta afirmativa. Supongamos que hay una bacteria que es la causante de alguna enfermedad terrible en alguna población de peces. Y supongamos que esa bacteria podría haber tenido su origen solamente en dos lugares del mundo. Es decir, podría haber tenido su origen en el país A o en el país B. De alguna manera esa bacteria ha llegado al país C y ha ocasionado daños a los peces, ha producido una enfermedad de los peces en el país C. Desde el punto de vista de los peces, la bacteria está en el país C y está ocasionando daños a la población de peces del país C, y desde el punto de vista de los peces, para ellos realmente no importa que proceda del país A o del país B, los peces están enfermos y de ninguna manera les gusta esta experiencia. Estoy tratando de no hacer un planteamiento artificial de esto, pero son únicamente las personas las que realmente se preocupan del origen. Las personas se preocupan mucho de si procede de A o de B, porque pueden desear ir hacia atrás y en virtud de algún tratado comercial o de alguna otra cosa tal vez deseen que se les indemnice con dinero los daños o alguna otra cosa. Pero realmente la frase que estoy destacando aquí es "la independencia del huésped importado", y me pregunto si ha quedado claro. Gracias.

Presidente

260. Gracias. La pregunta 12 se dirige a todos. Dr. Winton.

Dr. Winton

261. La pregunta 12 es muy difícil, porque quizás se podría, suponiendo que haya información suficiente sobre una enfermedad específica, establecer un orden entre esos riesgos relativos. En sentido general, los peces que se han sometido a un procedimiento de inspección competente y que están en un agua libre del patógeno, o por lo menos en un agua controlada, presentan un nivel bastante elevado de inocuidad. Estas son las zonas en las que la Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE supone que se va a producir la mayor parte del comercio. En el caso del pescado canadiense del que se trata aquí, estamos hablando del salmón del Pacífico capturado en el océano, que tiene su propia serie de enfermedades en contraposición al salmón del Pacífico en agua dulce, que tiene un conjunto de enfermedades ligeramente distintas, en contraposición al salmón cultivado en la costa del Pacífico, bien inspeccionado pero con un agua de procedencia no controlada, el salmón del Atlántico, que es una especie huésped distinta. Por consiguiente, podría haber distintos subconjuntos -en realidad es muy probable que haya subconjuntos diferentes- de patógenos en todos estos diversos grupos. Así pues, es difícil establecer un orden entre ellos diciendo que representan un riesgo mayor o menor de enfermedad. Si se tratase de peces adultos silvestres que se desplazan vivos, creo que ustedes podrían encontrar un conjunto de patógenos. Si se trata de pescado muerto o eviscerado, podrían encontrar un conjunto ligeramente distinto de patógenos supervivientes. Creo, pues, que es una cuestión muy difícil. Ahora bien, en sentido general el salmón del Pacífico silvestre capturado en el océano durante su fase oceánica probablemente estaría libre de algunas de las enfermedades que cabría esperar encontrar en el de agua dulce o con un mayor nivel en los peces criados en cautividad. Así pues, en sentido general los peces de agua dulce y cultivados, suponiendo que estén en un agua no controlada, podrían ser en realidad un producto algo más peligroso que los peces silvestres del océano abierto en esa fase de su vida. En realidad esto depende mucho de la enfermedad de que se trate.

Presidente

262. Muchas gracias. Dr. Rodgers.

Dr. Rodgers

263. Estoy totalmente de acuerdo. Solamente deseo añadir lo siguiente: si se tiene un programa de vigilancia y supervisión y se utilizan pruebas de diagnóstico en las que se confía, y luego se establece un orden, previsto si lo desean para los grupos de peces con riesgo creciente, en la base estarían los silvestres capturados en el océano, en medio los silvestres que emigran hacia el agua dulce y en la cima los cultivados (que son, como ha señalado Jim, los que presentan mayor riesgo). Pero también cabe la posibilidad de que una población silvestre de peces no supervisada pueda tener patógenos normales que incluso no se hayan encontrado nunca en ninguna parte, que incluso todavía no se hayan descubierto y que, llevados a otra situación, como la del cultivo, podrían ocasionar numerosos daños.

Presidente

264. Gracias. Creo, Jeff, que tal vez tengas que añadir algo sobre esto. Sí, quizás el asesor jurídico desee hacer alguna puntualización.

Secretaría (Sr. Jeff Gertler)

265. Gracias, Sr. Presidente. No se trata directamente de esta pregunta, pero creo que es algo que interesa al Grupo Especial reunido aquí. ¿Se puede establecer el mismo tipo de comparación del riesgo relativo de enfermedad del salmón canadiense, es decir, el salmón del Pacífico silvestre

capturado en el océano, con respecto al riesgo de los peces ornamentales vivos o los utilizados para cebo?

Presidente

266. Dr. Winton

Dr. Winton

267. Repito, los conjuntos de patógenos de esas especies distintas serán diferentes. Los peces ornamentales tienen su propio subconjunto de patógenos. Ahora bien, en sentido general los peces vivos que se introducen son probablemente portadores, en mi opinión, del mayor riesgo de cualquier categoría. Hemos documentado ejemplos de peces ornamentales portadores de enfermedades de comunicación obligatoria de la OIE y de otras enfermedades de los peces que no son de notificación obligatoria en el comercio internacional. El segundo nivel podría ser el de los peces utilizados como cebo. También aquí es válido lo que ha indicado el Dr. Rodgers, tal vez no hayamos tomado suficientes muestras de ellos para conocerlo, pero en un ejemplo de hace varios años en la costa de América del Norte, por ejemplo, todos suponían que se enviaban arenques como productos inocuos a lo largo de la costa y se utilizaban como cebo. Ahora sabemos que el arenque del Pacífico, y en realidad también el arenque del Atlántico, del mar Báltico y del mar del Norte, probablemente será el principal reservorio del virus de la septicemia hemorrágica viral, y probablemente constituyan un riesgo muy superior al de una población certificada de salmónidos muertos o eviscerados. Así pues, yo los colocaría en la segunda categoría de más riesgo. El más inocuo de los tres grupos sería el de los salmónidos capturados en el océano no controlados ni certificados, como ya he dicho aquí.

268. Sin embargo, en la práctica puede haber niveles mayores de inocuidad en un entorno de acuicultura bien inspeccionado, donde por ejemplo el agua se extrae de un pozo, los peces proceden de una población libre de enfermedad certificada y se trata de una sola especie que se ha examinado durante años utilizando métodos muy buenos. En mi opinión, ésta podría ser la más inocua de todas las posibilidades, pero de las tres mencionadas yo indicaría como la más peligrosa los peces ornamentales vivos, en segundo lugar los peces utilizados para cebo y en tercer lugar los salmónidos del océano abierto.

Presidente

269. Muchas gracias. Podría ser una precaución oportuna Jeff, que se registrara esa pregunta, porque yo ...

Sr. Gertler

270. Sr. Presidente: Es simplemente que esta luz no funciona.

Presidente

271. De acuerdo. Pasamos así al número 13, también para cualquiera de los expertos o para todos. Dra. Wooldridge: ¿Desea comenzar?

Dra. Wooldridge

272. Creo que tal vez ésta sea la pregunta más difícil en la práctica hasta el momento. Opino, englobando en esta frase todos los aspectos que se están examinando, que se tiende a perder de vista lo que realmente estamos tratando aquí. Creo que es necesario desglosarla en las partes que

la componen, porque estamos hablando de peces para cebo sin eviscerar, peces vivos, peces eviscerados y peces de una especie distinta, y en esta fase hay varias cosas diferentes que están implícitas y que es necesario analizar. La mayoría de ellas se han examinado en una parte o en otra, pero creo que es necesario dejar claro lo que estamos tratando de comparar. Se pregunta si es necesario realizar una evaluación científica del riesgo totalmente detallada para cada una de estas situaciones.

273. Mi respuesta es que en la evaluación del riesgo es necesario tener en cuenta todas las diferencias. Se debe poder hacer esto en una evaluación cuantitativa en función de los modelos que se estén utilizando. Por ejemplo, se puede comparar directamente la evisceración y la no evisceración examinando aspectos como la localización del microorganismo en el animal o el pez. De esta manera se debe estar en condiciones de decir que la probabilidad de que el microorganismo esté presente en el pez sin eviscerar es ésta y en el pez eviscerado aquella. Luego, en función del tipo del que se esté hablando en el modelo de evaluación del riesgo, se puede señalar la probabilidad de que el microorganismo esté presente o no. Al pensar si se está hablando de un pez que se va a destinar al consumo humano una vez elaborado de una manera particular o si es un pez vivo que va a ir a parar a una corriente de agua como cebo o de otra manera, el planteamiento supone que se ha de ajustar el modelo con una exposición distinta y posiblemente con rutas de transmisión diferentes. Se necesitaría, pues, tener en cuenta y aplicar la ruta apropiada para esta situación que se está examinando. Cuando se habla de especies distintas, puede ser innecesario tener presente que podría haber diferencias en la localización del microorganismo o la cantidad viable que podría estar presente en diversas especies y en distintos tejidos de especies diferentes.

274. Por consiguiente, mi respuesta es: "más o menos". Se pueden examinar todos estos factores en una evaluación del riesgo, pero se podría terminar por tener, o parecer que se tienen, o incluir varios modelos distintos, en función del aspecto particular que se esté analizando. Así pues, en la práctica se podría terminar habiendo realizado efectivamente varias evaluaciones del riesgo distintas a fin de comparar las diferencias. Entonces no doy ni una respuesta afirmativa ni una negativa. Realmente supongo que depende en cierta medida de lo que se denomine una evaluación única del riesgo y de la complejidad de los datos que sean necesarios para comparar en la práctica las diferencias.

Presidente

275. Gracias. ¿Alguien más desea dar una respuesta? Claudia, ¿deseas ...? por favor.

Grupo Especial (Sra. Claudia Orozco)

276. Si me lo permite, Sr. Presidente ... Bien, gracias por la respuesta, como no soy experta en evaluación del riesgo me he quedado perpleja. Hace un par de minutos, quizás intentando aclarar una respuesta a la pregunta 12, se hizo algún tipo de generalización de lo que los expertos parecen entender por distintos niveles de riesgo de diversas situaciones. Ahora vamos a tratar de ver si necesitamos realizar una evaluación completa del riesgo, y tenemos esta explicación completa. Si establecemos una relación de esto con la pregunta 7, no veo con claridad hasta dónde ha de llegar una evaluación del riesgo en una situación como la que estamos examinando, en la que se han identificado varias enfermedades de interés y parece haber ... varios productos en el pescado y en las especies de peces que se sabe que son portadores de esas enfermedades. Así pues, al tratar de efectuar una evaluación completa del riesgo, ¿es necesario incorporar una evaluación del riesgo de esos otros productos, debido a que se han identificado varias enfermedades de interés? De lo que acaban de decir ahora parece deducirse que podría ser necesario, que se puede, no está claro si se puede generalizar o no, que los peces utilizados para cebo, por ejemplo, representan un riesgo mayor o no. De lo que están diciendo parece deducirse que podría ser necesario realizar una evaluación del riesgo, completa o con la parte del análisis que se está realizando. Sin embargo, con

el fin de tener un cuadro completo, ¿hay que explicar el ámbito de la evaluación original del riesgo una vez identificadas varias enfermedades de interés y conocido que pueden ser portadores otros productos además del que se había pensado?

Dra. Wooldridge

277. Creo que en parte éste es el motivo de que dijera que probablemente ésta es la pregunta más difícil. Creo que todo lo que puedo decir realmente, y me gustaría conocer la opinión de Dave Burmaster al respecto, es que lo que se hace depende del riesgo particular que se trata de evaluar. De esta manera se vuelve a la pregunta 7, en relación con las variedades de productos. Si se necesita examinar los riesgos, si se trata de examinar una enfermedad particular X que puede estar presente en determinados productos, hay que realizar una evaluación de cada uno de esos productos.

278. En esta pregunta, lo que se trata de hacer tal vez sea, bueno, si se intenta evaluar efectivamente la probabilidad por ejemplo de la importación de una determinada enfermedad en un cierto producto y se realiza una evaluación cuantitativa, en la práctica no hay que preocuparse por la probabilidad en un producto distinto, si solamente se está pensando en ese producto particular. Sin embargo, si se trata de decir qué es lo que representa mayor riesgo entonces sí es necesario conocer algo al respecto y posiblemente hacer una evaluación completa para otro producto. Lo más probable es que si se dispone de datos completos para la evaluación original realmente no haya que preocuparse por los otros productos en ese sentido. Pero la cuestión o el problema se plantea cuando no se dispone de los datos que idealmente se desearían tal vez para la evaluación inicial del riesgo y hay que basar algunas partes de ese modelo y de los datos que se le incorporan en conocimientos procedentes de una fuente distinta, y en este caso se diría o se podría decir algo como "bueno, hemos estado importando esto y" o bien "se ha estado importando algo que parece que presenta más riesgo, por lo que no debe haber problemas". Si luego se desea comparar esto realmente de manera apropiada para la evaluación del riesgo, será necesario tomar efectivamente las diferencias observadas y demostrar que lo que se decía presentaba más riesgo, realmente tenía más riesgo en la parte concreta de la que se estaba hablando. Por ejemplo, si se trata de comparar el pescado eviscerado con el pescado sin eviscerar, se deseará tener datos que demuestren dónde está localizado el microorganismo en el pescado. Si se trata de comparar la utilización del producto, se desearán datos de comparación de las rutas de exposición, por ejemplo. No sé muy bien si esto aclara realmente las cosas o si las estoy dejando más confusas. Deseo que intervenga Dave para ver si puede explicarlo de una manera distinta que tal vez aclare la cuestión desde una perspectiva diferente.

Dr. Burmaster

279. Gracias, Sr. Presidente. Veamos, tal como está redactada la pregunta (pregunta 13) la primera frase expresa una opinión, una generalización muy amplia. Se trata de una generalización muy amplia, y me temo que soy escéptico con respecto a ella tal como está redactada. No tengo conocimientos suficientes para demostrar que es absolutamente verdadera, no puedo decir que sea absolutamente verdadera, y tampoco puedo decir que sea absolutamente falsa. No puedo citar aquí ningún ejemplo en contra. Una de las cosas que los científicos desean hacer es encontrar un ejemplo contrario de algo y decir "bien, aquí hay un ejemplo específico en contra", de manera que se demuestre que la generalización es falsa. Así pues, me temo que no puedo respaldar, criticar o condenar la generalización que aparece, o estar en desacuerdo con ella. No obstante, en ella puede haber algún tipo de núcleo de verdad. He oído que uno de los expertos anteriores decía que no obstante podría haber un núcleo de verdad en esto, que el pescado eviscerado -creo que en la lista de tres que se ha citado antes- que el pescado eviscerado era el que presentaba menos riesgo. ¿Estoy en lo cierto?

Presidente

280. Bien, creo que es en parte de aquí de donde procede la confusión del Grupo Especial, porque en el debate anterior dedujimos que los peces puestos directamente en la corriente de agua, que son los dos primeros mencionados aquí, los peces utilizados como cebo y los peces vivos, probablemente tengan mayor riesgo que el producto que se importa exclusivamente para consumo humano y no está destinado a corrientes de agua. ¿Es esta afirmación compatible con las respuestas que se han dado ahora?

Dr. Winton

281. Sí, por dos motivos. En primer lugar, los peces que van directamente a las corrientes de agua evitan algunos de los métodos de exposición que se hubieran podido suponer, algunos de los cuales no es tan probable que acompañen a los productos para consumo humano, y en segundo lugar porque se sabe que algunos de esos peces son portadores de enfermedades, y si carecen de certificaciones o exámenes particulares podrían ser portadores de esa enfermedad a un nivel igual o superior al de algún producto eviscerado.

Presidente

282. ¿Se puede hacer esta afirmación sin realizar una evaluación científica del riesgo?

Dr. Winton

283. Se puede hacer esa afirmación para determinadas especies de peces en ciertas zonas del mundo. Podría hacer dicha afirmación con un grado elevado de certidumbre para el arenque del Pacífico de América del Norte. Esos peces utilizados como cebo contienen una incidencia y prevalencia de infección significativamente y cuantificablemente mayores que el salmón del Pacífico. Gracias.

Presidente

284. Australia, ¿algo que añadir?

Australia (Sr. Gardner Murray)

285. Gardner Murray. Sí, simplemente deseo hacer una observación más. Como generalización amplia todos están de acuerdo con este tipo de clasificación en tres niveles de riesgo. Lo que Australia dice es que no hay que limitarse a esto. No hay que detenerse en las generalizaciones amplias si se está examinando un producto que puede tener una finalidad prevista distinta. Por consiguiente, Australia sostiene que, ya se trate de peces ornamentales o peces destinados a cebo, se necesita efectuar una evaluación del riesgo, porque la procedencia, en la que pueden intervenir los factores del país, el número de enfermedades, el uso previsto, las rutas, las consecuencias socioeconómicas, puede llevar a una ecuación distinta. En resumen, pues, estamos de acuerdo con las generalizaciones, pero de lo que estamos tratando aquí realmente es de aspectos específicos.

Presidente

286. Dra. Wooldridge.

Dra. Wooldridge

287. Creo que en realidad ése era exactamente el punto que he tratado de plantear, quizás cuando dije que en la práctica es necesario poder disponer de los datos de cada parte cuando pueda haber una diferencia, y comparar o incorporar al modelo esas diferencias. Por ejemplo, si se está hablando del pescado eviscerado en contraposición al no eviscerado, es necesario disponer de las dos partes de la información para compararla en el modelo que se está utilizando. Si se está hablando de una utilización diferente del pescado, por ejemplo peces utilizados para cebo en contraposición al consumo humano, es necesario poder incorporar específicamente a ese modelo los datos correspondientes a las distintas rutas de exposición. Es decir, creo que de algún modo aquí estamos diciendo lo mismo. La pregunta era si se necesita una evaluación científica detallada y completa del riesgo. La respuesta más simple es sí, pero muchas partes de esa evaluación del riesgo, muchas partes del modelo, podrían estar ya presentes en el modelo anterior para una de las otras hipótesis, y podría ser preciso alterar específicamente determinadas partes de ese modelo para tener en cuenta cada una de las diferencias que aparecen en las distintas hipótesis que se podría estar intentando comparar.

Presidente

288. Gracias. No deseo insistir demasiado en esto, pero si se va a realizar una evaluación del riesgo en esos tres sectores mencionados, ¿no sería lógico comenzar con el que se considera el sector de riesgo más alto en lugar de comenzar con el que se estima que es el de riesgo más bajo? Es decir, si se tiene previsto asignar recursos a una evaluación del riesgo ...

Grupo Especial (Sr. Kari Bergholm)

289. En mis preguntas en realidad se indica esto, creo que aquí no estamos hablando tanto de la evaluación del riesgo cuanto de la identificación del peligro. Se ha dicho que la primera etapa debe ser siempre una identificación del peligro. Sabemos que el objetivo de la medida australiana es proteger su población propia de salmones, esa es la finalidad, el objetivo de su medida. Así pues, creo que la primera fase de la evaluación del riesgo debe ser la identificación del peligro. ¿Cuál es su opinión como expertos, dónde estaría el peligro más probable, en este caso, en el salmón eviscerado o en los peces para cebo o los ornamentales? Si se realiza la identificación del peligro ¿dónde debería concentrarse la evaluación del riesgo? Gracias.

Presidente

290. Dra. Wooldridge.

Dra. Wooldridge

291. Sí, la identificación del peligro es el primer paso. A partir de aquí, habría que establecer prioridades para seguir el camino que pareciera más lógico. Como saben, no soy experta en ictiología. Con las diversas hipótesis propuestas en relación con esta pregunta particular, me dirigiría a un ictiólogo y le preguntaría cuál es el orden apropiado de prioridades para realizar la evaluación del riesgo y aunque esto sea escurrir el bulto, es la mejor manera de actuar. No me corresponde a mí, que no soy experta, decidir lo que hay que hacer. Por lo tanto, la respuesta es afirmativa, pero comenzando de manera completamente abierta, sería oportuno evaluar el orden de prioridades establecido al principio para comenzar con el riesgo más alto, aunque hasta que no se haya hecho la evaluación del riesgo no se podrá en realidad estar seguro de haber actuado correctamente. Por consiguiente, se trata aquí de un círculo vicioso, hay un problema y uno puede equivocarse con cualquier manera de actuar, y es posible que no se sepa nunca.

Presidente

292. Gracias. Dr. Winton, ¿tiene algo que añadir? No. Dr. Rodgers, ¿qué puede decir como ictiólogo sobre la identificación del peligro?

Dr. Rodgers

293. Gracias. Tengo la clara impresión de que en este caso estamos hablando del salmón del Pacífico silvestre capturado, que es para lo que estamos aquí, y no de peces ornamentales. Con esta premisa, el punto de partida sería la identificación del riesgo, la labor de la evaluación del riesgo en ese grupo de peces. Sin embargo, si preocupa el hecho de que haya importaciones potenciales o reales en otro grupo de peces para los que se haya demostrado ya mediante bibliografía científica que son portadores o que sufren de determinados brotes de enfermedad clínica para los que exista el convencimiento, derivado de la vigilancia, de que no existen en el país, en ese caso es casi seguro que habría que realizar un análisis del riesgo y una evaluación del riesgo también en ese grupo. Como ha dicho Marion, se trata de un círculo vicioso, si la cuestión es el salmón del Pacífico silvestre capturado en el océano, no hay muchos motivos para comenzar con los peces ornamentales, aunque puedan entrar en la ecuación.

Presidente

294. Pero si de lo que se trata es de las medidas para proteger el salmón australiano, ¿cuál sería la respuesta?

Dr. Rodgers

295. Esa es una decisión política. Habría que realizar una evaluación científica del riesgo que diera una respuesta sobre cuál es el grupo con mayor riesgo y, con independencia del grupo del que se tratase, esto se debería comunicar al sector equivalente al mío de la administración. He sido funcionario público y podría decir muy bien una cosa u otra. No, sin el análisis del riesgo, el análisis completo del riesgo, no se puede decir lo que está incluido en la comunicación del riesgo, de manera que ...

Presidente

296. Creo que probablemente ya está dicho todo lo que se podía decir sobre este tema. No me parece que haya que tratar de seguir exprimiendo el limón. ¿Podemos pasar a la pregunta 14, de la que se ocupan todos? ¿Quién desea comenzar ahora? Sí, Australia, ¿se refiere todavía a la pregunta 13?

Australia (Sr. Gardner Murray)

297. Sí, simplemente quería hacer otra observación, en parte se refiere a su planteamiento lógico y en parte a la cuestión que estamos tratando. Estamos aquí porque ha habido una solicitud, y por consiguiente hemos realizado un análisis completo del riesgo para cumplir con nuestra obligación. En relación con el segundo tema, es decir, la lógica de la situación, nuestro gobierno ha decidido que es necesario realizar una serie de evaluaciones del riesgo sobre una gama de productos, y para esto se requiere personal adicional y un calendario para dichas evaluaciones. Están comprendidos aquí los peces ornamentales, con una reevaluación de nuestros criterios relativos a ellos; esto se extiende también a una reevaluación de nuestra política en relación con los peces utilizados como cebo. Al mismo tiempo, sin embargo, el servicio de cuarentena tiene que hacer frente también a las solicitudes de acceso de países, de manera que se trata de un esfuerzo enorme. Simultáneamente, se plantean las solicitudes del Canadá y de otros países y se realizan evaluaciones del riesgo, teniendo que examinar al mismo tiempo los sectores de los que uno desea

ocuparse debido a que se quiere proteger continuamente la salud de los peces propios, y éste es el equilibrio que Australia trata de conseguir en este momento.

Presidente

298. Gracias. Bien, de acuerdo, evidentemente no cabe duda de que tendremos la oportunidad de seguir con este tema mañana. Por el momento, creo que tal vez podríamos pasar a la siguiente pregunta. ¿Quién de los expertos desea ocuparse de la número 14? ¿Dr. Burmaster?

Dr. Burmaster

299. Gracias, Sr. Presidente. No conozco ningún avance de los conocimientos científicos que se haya registrado entre mayo de 1995 y 1996 que justifique los cambios entre los dos documentos.

Presidente

300. Perdón, por favor, ¿puede repetir la respuesta?

Dr. Burmaster

301. Sí, la repetiré. Desconozco, no conozco ningún adelanto en los conocimientos científicos que justifique los cambios en las conclusiones entre el proyecto de Informe de mayo de 1995 y el Informe final de 1996.

Presidente

302. Dr. Rodgers.

Dr. Rodgers

303. Creo que todos los expertos estamos de acuerdo.

Presidente

304. Muy bien, en ese caso pasemos a la pregunta 15, que es en la que yo tenía algo que añadir. Supongo que habrá observado lo que he añadido, Dr. Winton.

Dr. Winton

305. Lo único que ha hecho ha sido aumentar la dificultad de la pregunta, pero intentaré responderla. Creo que ya he tratado de decir que la evisceración se considera realmente como una manera de reducir el riesgo, quizás no solo de las enfermedades de comunicación obligatoria, sino de otras, pero ciertamente en distintos niveles con respecto al carácter de la enfermedad, el lugar donde podría encontrarse el microorganismo y sus niveles. En relación con cada enfermedad tenemos alguna información, pero tal vez insuficiente, para poder establecer un orden convincente. En relación con la evisceración para eliminar *Renibacterium salmoninarum*, el virus de la NHI, el virus de la leucemia del salmón y Henneguya resulta bastante difícil. Por ejemplo, *Renibacterium salmoninarum* se considera en general que es un patógeno que ataca exclusivamente a los salmónidos y, como su nombre indica, *Renibacterium* está asociado fundamentalmente con la renibacteriosis. Está presente en grandes cantidades en el riñón y en otros tejidos hematopoyéticos (bazo), por lo que se reduciría considerablemente mediante la evisceración. Sin embargo, se han encontrado focos de *Renibacterium salmoninarum* en otras partes del pez, tal vez con menor frecuencia, pero un lugar es detrás de los ojos y en ocasiones en los músculos. *Renibacterium* se

suele transmitir verticalmente del adulto a la descendencia a través del huevo, en muchos casos registrados en el salmón real y el salmón del noroeste, y en ocasiones por exposición en el agua, aunque los niveles de ésta son algo menores. Ahora bien, la eficacia de la evisceración para *Renibacterium salmoninarum* es en general bastante buena, puesto que los órganos viscerales son las zonas donde se supone que se encontrarán las mayores concentraciones de bacterias. Lo mismo ocurre con el virus de la NHI, que está presente primordialmente en las células hematopoyéticas, los riñones y el bazo de los peces, y del cual también habría concentraciones elevadas en los intestinos. Sin embargo los exámenes de distintos tejidos y organismos, de órganos de los peces, han puesto de manifiesto también niveles altos de virus de la NHI en la mucosidad y la piel de la superficie de los peces, y ciertamente en la sangre, por lo que también en este caso la evisceración podría considerarse que permite alcanzar un nivel importante, si no completo. Desconozco si hay datos suficientes acerca del virus de la leucemia del salmón para poder dar un parecer, pero cabe suponer que estará presente sobre todo en las células sanguíneas de los peces, y en la medida en que la evisceración elimina alrededor del 90 por ciento de la sangre, es de suponer que también tendrá alguna eficacia. En relación con Henneguya me remito al Dr. Rodgers, en parte porque no soy parasitólogo por formación, pero Henneguya no sobrevive bien a todo esto si no es en los animales vivos, como muchos parásitos. Creo que es difícil dar un parecer en mi opinión, y supongo que la evisceración probablemente no influiría tanto como en relación con las otras enfermedades.

Presidente

306. Gracias. Dr. Rodgers.

Dr. Rodgers

307. De acuerdo, pero también soy bacteriólogo, así que ... No, estoy de acuerdo en que no sobrevive particularmente bien fuera del huésped, y éste probablemente sea un método eficaz, en particular con la fase de lavado en la evisceración.

Presidente

308. Muchas gracias. Si no hay nada más que añadir, tal vez podamos pasar a la pregunta 16 que corresponde a todos. ¿Quién desea comenzar? Dra. Wooldridge.

Dra. Wooldridge

309. Creo que ya me he referido a esto en las respuestas por escrito que he dado (las adicionales) esta mañana. Con una evaluación del riesgo normalmente se examina la situación inicial sin la aplicación de salvaguardias o con el nivel presente de aplicación. Si se obtiene un riesgo inaceptable, es necesario examinar la evaluación con diversas salvaguardias aplicadas. Si ya había restricciones de cuarentena como parte de las salvaguardias normales, no veo ningún motivo para que no se incluyan en la evaluación inicial. Si en la práctica se llega a un resultado de la evaluación que da un nivel aceptablemente bajo habiendo introducido un número elevado de medidas adicionales de salvaguardia, en este caso, sin examinar las fases intermedias, creo que probablemente no sea aceptable. Pero aquí no tenemos esta situación; tenemos una situación en la que, incluso aplicando todas las medidas de salvaguardia, la evaluación del riesgo ha terminado dando un nivel inaceptable de riesgo. Así pues, en mi opinión la conclusión es que, a fin de conseguir un nivel aceptable, tal como está la situación por el momento en Australia, serían necesarias incluso más salvaguardias, que no estoy segura de que se estén aplicando por el momento. Por consiguiente, en sus condiciones todavía no hemos alcanzado el nivel apropiado de protección. Lo que trato de decir es que si hemos alcanzado lo que ellos consideran el nivel apropiado de protección y que tal vez se haya alcanzado en realidad de alguna manera antes de

aplicar todas estas salvaguardias, la metodología apropiada consistiría en volver hacia atrás y examinar el problema con menos salvaguardias. Pero en sus condiciones no hemos alcanzado ese punto, de manera que, desde su punto de vista, todavía no hay una opción apropiada. ¿Responde esto a la pregunta?

Presidente

310. Creo que sí, pero pienso que puede ser necesaria alguna aclaración ulterior. Ruego al asesor jurídico que diga simplemente una palabra o dos al respecto.

Secretaría (Sr. Jeff Gertler)

311. Gracias, Sr. Presidente. Simplemente señalar que la salvaguardia actual como la hemos entendido aquí es el tratamiento térmico, ¿se debe incorporar? ¿Cambia esto, modifica su respuesta de alguna manera?

Dra. Wooldridge

312. En la medida en que el tratamiento térmico cambia el producto, nos encontramos efectivamente ante una hipótesis distinta, de manera que lo que en ese caso está diciendo usted es eso, pienso que lógicamente debería, bueno, ¿qué estoy tratando de decir aquí? voy a intentar aclararlo. El tratamiento térmico ni siquiera ..., si el nivel de protección es aceptable sin tratamiento térmico, cualquier otra salvaguardia, por ejemplo la eliminación de los despojos, de las espinas, etc., es aceptable para incluirla en la metodología. Si el tratamiento térmico lleva a una fase en la que se cambia de inaceptable a aceptable, entonces será necesario efectuar dos evaluaciones del riesgo distintas, una incluida y la otra no, a fin de comparar las diferencias y decir "esto es lo que encontramos aceptable y esto es lo que encontramos inaceptable". No creo que bastará realizar simplemente una evaluación del riesgo con tratamiento térmico, cuantitativamente, que es de lo que estoy hablando ahora y decir "necesitamos esta salvaguardia". Creo que sería necesario demostrar que sin eso el riesgo sería inaceptable. ¿Aclara esto ...?

Presidente

313. Gracias. Dr. Rodgers.

Dr. Rodgers

314. Solamente deseo añadir que pienso que lo que Marion está tratando de decir es que, si se desea, se puede adaptar el modelo poniendo o quitando, en este caso medidas de gestión del riesgo, los factores propios de reducción del riesgo, para ver de qué manera influyen en el resultado final. El tratamiento térmico es un factor potencial de reducción del riesgo, al igual que la evisceración por ejemplo, y puede ser el último, el más eficaz, pero esto no se sabrá mientras no se haya incorporado al modelo y se haya visto cómo influiría en el resultado final.

Dra. Wooldridge

315. Creo que la cuestión estaba, es mi opinión, en ver si basta decir simplemente "necesitamos hacer eso para conseguir que sea aceptable". ¿Necesitamos demostrar realmente que el nivel por debajo de éste es inaceptable? Creo que si se dice que es necesario eso como medida adicional aparte de las normales de cuarentena o de prueba que se realizarían, en ese caso realmente habría que hacer las dos y demostrar la diferencia. Seguir el camino más directo y realizar una evaluación del riesgo que incluya el tratamiento térmico cuando éste no figura en la salvaguardia básica normal no es una metodología apropiada.

Presidente

316. Gracias. Sí, Jeff.

Secretaría (Sr. Jeff Gertler)

317. Supongamos, como creo entender que es el caso de Australia, que el tratamiento térmico es la salvaguardia básica normal, ¿es en ese caso apropiado incorporarla a la evaluación del riesgo o debería realizarse a pesar de todo una con esa salvaguardia y otra sin ella?

Dra. Wooldridge

318. Puesto que pienso que el tratamiento térmico efectivamente cambia el producto, o sea, si se está examinando la carne muscular y se eliminan las vísceras y las espinas, el producto no se ha cambiado, se da al consumidor el producto que piensa que está recibiendo. Si se somete a tratamiento térmico ese músculo, entonces se está cambiando el producto, por lo que efectivamente se importa un producto distinto. Por consiguiente, si se habla de la importación de salmón sin cocinar, sin tratamiento térmico, fresco, no es realmente una salvaguardia que se pueda aplicar y se tiene el mismo producto. Así pues, se necesita realizar en la práctica una evaluación del riesgo en la que no se aplique eso para obtener un nivel de riesgo a partir del cual se haya de decidir si es aceptable o no.

Presidente

319. Gracias. Perdón, siga.

Dr. Burmaster

320. De acuerdo, gracias, Sr. Presidente, es una respuesta interesante. Es muy difícil importar salmón fresco que se haya cocinado. Creo que es una contradicción. Si se tiene interés en hacer una evaluación del riesgo en salmón fresco creo que se ha de hacer en salmón fresco, y hay un antiguo adagio en la informática que deseo recordar, pero primero voy a preparar el terreno. Creo que el tipo de evaluación del riesgo que se necesita hacer en esta situación es el que se haría de alguna manera utilizando computadoras y programas informáticos para una simulación. Tendría muchas de las características indicadas en el informe preparado por David Vose. Este informe sería una simulación de computadora en la que se tendrían en cuenta diversos riesgos, diversas opciones. Ahora, el adagio de la informática: la finalidad de ésta es el análisis, y me parece que si se pidiera una opinión aquí, en esta sala, acerca del efecto de la cocción, se podría preparar un programa informático, con un conmutador en el que figurase cocción sí o cocción no, y poniendo en marcha el programa de dos maneras distintas, con el conmutador activado se obtendrían ciertos resultados y con él apagado se obtendría un conjunto distinto de resultados y se podría comparar la diferencia. A partir de esa diferencia uno se podría figurar lo que ocurre, lo que sucede en el programa informático o lo que ocurre en el mundo real. Creo que éstas son mis dos ideas.

Presidente

321. Muchas gracias. ¿Tiene alguien algo que añadir? Bien, creo que con esto llegamos al final de la lista de preguntas. Nos hemos ocupado de 17. Propongo en este momento que se invite a los expertos uno por uno a formular las observaciones conclusivas que puedan tener, poniendo fin al debate y destacando las opiniones que se consideren importantes. Tal vez podamos ir de nuevo en orden alfabético. Dr. Burmaster.

Dr. Burmaster

322. A riesgo de limitarme a insistir en lo que ya dije en mi respuesta por escrito y en mis observaciones orales de hoy, creo que hay un tema constante y creo que puedo terminar la tarde exponiéndolo de manera bastante clara. En mi opinión, los documentos preparados, el de mayo, perdón, permítame consultar las fechas, las dos evaluaciones del riesgo, así denominadas, preparadas por Australia en 1995 y en 1996 no cumplen lo que yo considero que son los requisitos mínimos de la evaluación del riesgo. Así pues, en las dos últimas semanas me he planteado, bien, son documentos largos y densos y se ha requerido un gran esfuerzo para prepararlos, la preparación de estos documentos ha exigido un esfuerzo sincero en nombre de Australia ¿qué podrían ser? Si no son evaluaciones del riesgo, ¿qué pueden ser estos maravillosos, estos densos y largos documentos? Y creo que he llegado a pensar que son identificaciones del peligro. Son largos, y creo que detallados, y si he comprendido las observaciones del Dr. Winton y del Dr. Rodgers, se ha examinado realmente una lista amplia de enfermedades bacterianas y víricas que posiblemente podrían transmitirse a los peces de Australia. Pero no hay una cuantificación, no hay argumentos cuantitativos, por lo que creo que esos documentos preparados por Australia no se ajustan a mi definición de lo que son los requisitos mínimos para una evaluación del riesgo. Así pues, opino que hemos estado leyendo identificaciones muy pormenorizadas de peligros y todavía no disponemos de una evaluación del riesgo de Australia. Gracias.

Presidente

323. Muchas gracias. Dr. Rodgers.

Dr. Rodgers

324. Gracias, Sr. Presidente. Realmente no tengo nada nuevo que añadir y no deseo resumir la labor de todo el día en dos minutos. Mantengo lo que dije esta mañana en mis 20 minutos iniciales. El único punto que deseo reiterar de lo que dije esta mañana es que pienso que todos están de acuerdo en general en que hay un nivel de riesgo y que la cuestión fundamental es si ese riesgo es aceptable. El nivel de riesgo solamente puede ser aceptable en el caso de que se aplique un procedimiento de gestión del riesgo que sea una reducción del riesgo, un conjunto de factores de reducción del riesgo, que sean aceptables para ambas partes. Ésta es la única manera de tener cierto margen de seguridad en tal situación. Ahora bien, personalmente opino que examinando el Acuerdo SFS y las directrices de la OIE no parece que un país pueda establecer su propio nivel de, su propio nivel aceptable de riesgo, cualquiera que sea éste. Volviendo a lo que decía Marion ahora, en algún punto a lo largo del proceso, en alguna parte, mediante el establecimiento de un conjunto de factores de reducción del riesgo, se llega a un punto en el que se encuentra un nivel aceptable de riesgo. Esto puede ocurrir cuando finalmente se ha introducido el último factor de reducción del riesgo, o puede ocurrir a la mitad. Es simplemente algo que hay que hacer mediante el análisis del riesgo, y también mediante la negociación si las partes no consiguen llegar a un acuerdo acerca de cuál es el nivel aceptable de riesgo.

Presidente

325. Muchas gracias. Dr. Winton.

Dr. Winton

326. Solamente deseo hacer dos observaciones, y espero que sean relativamente breves. Una desde el punto de vista de la Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE, en la pregunta 6, que en la práctica hemos ignorado, en la última frase, si esto es efectivamente la recomendación de la OIE, es decir, la evisceración o una norma de facto. Creo que he tratado de explicar que la Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE, en ausencia de información que demuestre lo contrario, consideraba que la evisceración hacía descender el riesgo por debajo

del que se mantendría en el texto. Sin embargo, en cierta medida es también una norma de facto en el sentido de que muchos países con comercio de salmones han considerado que la evisceración es aceptable para las importaciones, por ejemplo la reglamentación de los Estados Unidos, toda la Comunidad Europea y el Canadá, y ahora permiten la importación de pescado eviscerado sin inspección con independencia del origen. En cierta medida, pues, muchos de los socios que comercian con salmón han decidido ya esto por sí mismos, por lo que es difícil decir que es una norma de facto, pero no es la Comisión para las enfermedades de los peces de la OIE la que está presionando en realidad en este sentido, sino que pienso que es algo más amplio.

327. En segundo lugar, creo que hoy se ha señalado la necesidad perentoria de nueva información científica. Como investigador, me voy de aquí realmente con el convencimiento de que necesitamos mucha más información sobre temas como las curvas descendentes de los patógenos, los reservorios de infecciones, los mecanismos de transmisión y la epidemiología básica de las enfermedades de los peces. Opino que muchos de los puntos de desacuerdo se deben en parte a la falta de información, y en ausencia de información Australia presenta un criterio más prudente; en ausencia de la misma información, el Canadá aplica un criterio más orientado al comercio. En ninguno de los dos casos, sin embargo, se dispone de todos los datos que se requieren para organizar la evaluación cuantitativa del riesgo perfecta y definitiva. Por ejemplo, a medida que mejoren los métodos de detección no me extrañaría que apareciera *Renibacterium salmoninarum* en algún salmón real de Australia. No puedo predecir esto con certeza, pero estaría dispuesto a apostar una buena suma de dinero. Lo mismo ocurrió en Nueva Zelanda cuando preparamos una nueva prueba para *Renibacterium salmoninarum*. Estábamos buscando tejidos testigo negativos para nuestra prueba y nos enviaron algunos de Nueva Zelanda y lo cierto es que encontramos niveles bajos de casos positivos, y en un examen exhaustivo encontramos en la práctica en nuestro laboratorio pruebas de que había un número muy pequeño de esos salmones que en realidad tenían un nivel subclínico muy bajo. Esto no es de extrañar, teniendo en cuenta que el salmón real se había llevado a Nueva Zelanda de los Estados Unidos y que esa enfermedad se suele transmitir con los huevos. Así pues, creo que a medida que mejoren los métodos de detección y nuestros conocimientos y datos, muchas de estas cuestiones se comenzarán a solucionar por sí solas, y pido disculpas, como científico, por no disponer de datos suficientes para lo que hubiera sido necesario en esta importante labor. Pienso que tal vez si hubiéramos realizado mejor nuestro trabajo se hubiera podido disponer de mucha de esta información y hubiera resultado más fácil adoptar este tipo de decisiones. Gracias.

Presidente

328. Muchas gracias. Dra. Wooldridge.

Dra. Wooldridge

329. No estoy segura de que quede mucho por decir realmente, parece que ya hemos dicho muchas cosas, pero simplemente deseo reiterar, destacar de nuevo dos aspectos que son muy importantes desde mi punto de vista y tal como yo veo las cosas. El primero es la necesidad absoluta de establecer una diferencia entre el riesgo evaluado y el aceptable, y pienso que al comienzo del día quizás esto no estaba del todo claro. Estimo que ahora sabemos todos que hay una diferencia entre las dos cosas y que hay que tener presentes ambas, pero de manera distinta. El otro aspecto que deseo señalar es que considero la evaluación del riesgo como una especie de proceso bastante pragmático en cierto sentido, puesto que se comienza en el nivel más simple con lo que yo llamaría una evaluación cualitativa del riesgo, lo que Dave Burmaster llamaría una identificación muy pormenorizada del peligro, y si todos están de acuerdo en los resultados allí es donde hay que llegar, teniendo en cuenta cosas como estas que son increíblemente costosas, requieren mucho tiempo, etc. ... Sin embargo, si no hay acuerdo es necesario ir al paso siguiente, que probablemente consiste en realizar o intentar realizar una evaluación cuantitativa. Si se tiene

éxito en esto y todos están de acuerdo, perfecto. Pero si resulta que uno no está de acuerdo con los datos o no se dispone de éstos, será necesario continuar al siguiente paso y realizar los estudios o experimentos epidemiológicos, o bacteriológicos o de otro tipo necesarios para conseguir las pruebas que permitan completar una evaluación cuantitativa del riesgo. En consecuencia creo que se ha de ir tan lejos como sea necesario hasta que se llega a un acuerdo apropiado de todos los interesados sobre el nivel de riesgo. Cuando se ha conseguido esto, y se trataba de la parte fácil, hay que pasar a la parte difícil de establecer lo que es aceptable. Todos hemos podido comprobar que aquí hay variaciones, y creo que resulta en la práctica mucho más difícil llegar a un acuerdo al respecto. Esto es realmente todo lo que tenía que decir, gracias.

Presidente

330. Bien, muchas gracias. Creo que lo único que puedo añadir es dar las gracias a los expertos por sus respuestas muy pacientes y técnicas a nuestras preguntas no siempre planteadas de manera muy técnica. Creo que al terminar el día estará claro que nuestra aportación ha sido extraordinariamente valiosa para el trabajo del Grupo Especial, y les agradecemos mucho su participación en este proceso de hoy y las respuestas por escrito que ya habían dado. Así pues muchas gracias a todos. Nos reuniremos mañana por la mañana con las partes a las 10 en punto en la Sala C, en la planta baja, y continuaremos nuestro proceso, pero por lo que se refiere a los expertos, gracias. Se concluye así nuestra sesión de hoy, buen viaje de vuelta. Muchas gracias.

ANEXO

Preguntas planteadas durante la reunión conjunta con los expertos, celebrada el 4 febrero de 1998

1. Al Dr. Winton: En relación con la pregunta 3 inicial del Grupo Especial, ¿cree que en una evaluación del riesgo se debe considerar la probabilidad de riesgo, o es suficiente determinar la posibilidad de riesgo?
2. Al Dr. Rodgers: Seguimos teniendo las ideas algo confusas con respecto a sus opiniones sobre la probabilidad frente a la posibilidad en cuanto a la evaluación del riesgo. En algunas de sus respuestas por escrito, parece equiparar las estimaciones de probabilidad con las evaluaciones cuantitativas del riesgo y las conclusiones relativas a la posibilidad con las cualitativas. En otra respuesta (a la pregunta 1 inicial), indica que en el proyecto de Informe de mayo de 1995 se utiliza una metodología de evaluación cualitativa del riesgo para determinar las probabilidades de introducción de una enfermedad. Por favor, ¿puede aclarar su opinión sobre las diferencias de estos términos en relación con la evaluación del riesgo?
3. Al Dr. Rodgers/Canadá: Con respecto a la identificación de posibles enfermedades en el salmón canadiense, el Dr. Rodgers ha identificado cuatro agentes patógenos no incluidos en la lista del Canadá (Kudoa thyrsites, Parvicapsula sp., flexibacteriosis y síndrome de proliferación renal (SPR)). El Canadá argumenta que éstas no se deben incluir en el examen del Grupo Especial debido a que los dos primeros agentes patógenos no se han encontrado en salmones del Pacífico silvestres adultos capturados en el océano y no se conoce la presencia del SPR en ninguna de las cinco categorías de salmón adulto. Además, el Canadá observa que Australia no incluye Kudoa thyrsites o la flexibacteriosis en su lista más reciente de enfermedades de interés. ¿En qué medida estima el Dr. Rodgers que estas enfermedades tienen suficiente interés para tenerlas en cuenta en la evaluación del riesgo?
4. Al Dr. Rodgers y el Dr. Winton: Con respecto a la preocupación por los "peces portadores" como "reservorios" de un agente patógeno, ¿hasta qué punto es aplicable esta preocupación a los peces muertos (más que a los vivos), o al pescado eviscerado?
5. Al Dr. Rodgers: ¿Hasta qué punto son los salmones consumidores de detritos? ¿Consumen restos de carne de salmón?
6. Al Dr. Winton: El Informe final se refiere a las "... normas internacionales vigentes para el comercio de productos de salmón con destino al consumo humano, es decir, la OIE recomienda que el producto esté eviscerado y que no es necesario adoptar ninguna otra medida de reducción del riesgo". ¿Es ésta realmente la recomendación de la OIE o una norma de facto?
7. A la Dra. Wooldridge: Por favor, ¿puede aclarar si cree que en una evaluación del riesgo se debe considerar el riesgo tanto enfermedad por enfermedad como producto por producto, o bien en un caso o el otro? En la respuesta a la pregunta 2.4.3 parecen indicarse dos criterios alternativos, ¿cuál es el riesgo de que la enfermedad exótica Y se introduzca con el producto X? O bien, ¿cuál es el riesgo de introducción de la enfermedad exótica Y, con independencia del producto? ¿Son alternativos estos dos modelos o una vez que se decide que hay pruebas o sospechas de que la enfermedad exótica Y pueda estar en el producto Z es necesario ampliar el análisis del riesgo a cualquier otro producto del que se tengan pruebas de que es portador de la enfermedad Y?

8. Al Dr. Rodgers: En la medida en que una enfermedad particular no se ha encontrado en ninguna categoría de peces, ¿se puede suponer que la probabilidad de su existencia es muy pequeña?

9. A cualquiera de los expertos o a todos: Si no se ha encontrado la presencia de una enfermedad en los peces de unas aguas o de una zona determinada, ¿se debe examinar no obstante esta enfermedad en la evaluación del riesgo de los peces de esa zona? Si se incluyen varias enfermedades en un modelo de la evaluación del riesgo debido a que se sospecha que el producto en cuestión pueda ser portador y durante el análisis no se encuentran pruebas que demuestren la presencia de la enfermedad en el producto correspondiente, es decir, no se produce el primer elemento de la cadena de acontecimientos, ¿se debe restringir el análisis a las enfermedades cuya presencia se ha confirmado en el producto en cuestión?

10. A todos los expertos: Se desea conocer las observaciones/reacciones a la "evaluación de Vose" proporcionada por el Canadá.

11. Al Dr. Burmaster: Al responder a la pregunta 6 relativa a las consecuencias para el establecimiento de una enfermedad con independencia del huésped importado, indicó que creía que la afirmación era correcta y que no recordaba ningún ejemplo que fuera en contra de este principio. ¿Opina que este principio es válido prácticamente en todas las circunstancias? ¿Opina que este principio es válido con respecto a las enfermedades de los peces de interés identificadas por Australia?

12. A cualquiera de los expertos o a todos: ¿Creen que el salmón del Pacífico silvestre adulto capturado en el océano plantea menos riesgo de enfermedad que las otras categorías de salmón identificadas por el Canadá (es decir, i) el salmón del Pacífico silvestre adulto capturado en agua dulce; el salmón del Pacífico adulto cultivado en agua de mar en la costa del Pacífico; el salmón del Atlántico adulto cultivado en agua de mar en la costa del Pacífico; y el salmón del Atlántico adulto cultivado en agua de mar en la costa del Atlántico)?

13. A cualquiera de los expertos o a todos: Australia sostiene que la "generalización de que los peces para cebo sin eviscerar o los peces vivos representan una amenaza mayor que el pescado eviscerado de una especie distinta no se puede demostrar sin un análisis del riesgo, incluida la evaluación científica detallada del riesgo". ¿Están de acuerdo con esta opinión?

14. A cualquiera de los expertos o a todos: El Grupo Especial había preguntado antes (pregunta 18) si se había registrado algún avance en el conocimiento científico que justificara algún cambio en las conclusiones entre el proyecto de Informe de mayo de 1995 y el Informe final de 1996. ¿Conocen alguna nueva información científica al respecto?

15. Al Dr. Winton: Australia puntualiza que sus respuestas con respecto a la evisceración se limitan a la lista de enfermedades "de comunicación obligatoria" de la Comisión para las enfermedades de los peces. ¿Cree que la evisceración proporciona la misma reducción efectiva de los riesgos para las enfermedades "que no son de comunicación obligatoria"?

16. A cualquiera de los expertos o a todos: Australia indica que "había opciones en cuanto a las condiciones de cuarentena antes y después de la entrada para un producto importado incorporadas a todas las fases del análisis del riesgo y que no se podían separar. Esto comprende ... la evaluación de medidas para reducir el riesgo y las consecuencias en el ámbito del nivel apropiado de protección". ¿Es esta metodología apropiada para el examen de las diversas opciones sanitarias con objeto de reducir el riesgo a un nivel aceptable? En el párrafo 6 del artículo 5 del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se estipula que:

"... cuando se establezcan o mantengan medidas sanitarias o fitosanitarias para lograr el nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria, los Miembros se asegurarán de que tales medidas no entrañen un grado de restricción del comercio mayor del requerido para lograr su nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria, teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica".

En una nota de pie de página de esta disposición se indica que:

"A los efectos del párrafo 6 del artículo 5, una medida sólo entrañará un grado de restricción del comercio mayor del requerido cuando exista otra medida, razonablemente disponible teniendo en cuenta su viabilidad técnica y económica, con la que se consiga el nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria y sea significativamente menos restrictiva del comercio."

17. A cualquiera de los expertos o a todos: Si en su opinión uno de los requisitos mínimos de la evaluación del riesgo es una evaluación opción por opción, ¿es suficiente "evaluar" los riesgos asociados con cada una de las opciones en el Acuerdo SFS (es decir medidas de reducción del riesgo) que examina un país? ¿O bien se necesita también "comparar" los riesgos relativos a esas opciones distintas y en último término dar una explicación racional, en cuanto al riesgo relativo, de por qué se elige una opción y no otra?

---